



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



**DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE
REACREDITACIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

ELABORADO POR
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA

FLORENCIA – CAQUETÁ
AGOSTO DE 2017



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



DIRECTIVOS UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

BERTA LUCIA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

ALBERTO FAJARDO OLIVEROS
Vicerrector de Investigaciones y Postgrados

ALCIDES VILAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico

JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MAVESÓY
Coordinador de Acreditación y Registro Calificado

CRISTINA ELODIA BAHAMON CABRERA
Decano Facultad de Ciencias agropecuarias

NICOLÁS ERNESTO BALDRICH ROMERO
Coordinador del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

INTEGRANTES COMITÉ DE CURRÍCULO

NICOLÁS ERNESTO BALDRICH ROMERO
Presidente

MARCO ANTONIO VIRGEN LUJAN

ANDRÉS FELIPE VALENCIA HERNANDEZ
Representantes de docentes

ERIKA PAOLA NARVAES JIMENES

DIEGO FERNANDO CUELLAR PRADA
Representantes de estudiantes

CARLOS EDUARDO POLANCO
Representante de graduado



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

JOSE GABRIEL RIOS GALEANO PROFESOR
 SANDRA MILENA LONDOÑO PAÉZ PROFESORA
 NELSON RICARDO GARCÍA BUSTOS PROFESOR
 DAIRON GARCÍA MORENO PROFESIONAL

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	8
2.	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	10
2.1.	GRUPO AUTOEVALUADO.....	10
3.	ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	14
4.	RESULTADOS DEL PROCESO EVALUATIVO DEL PROGRAMA.....	26
4.1.	FACTOR N° 1.- MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA ..	26
	MISION	30
	FACTOR N° 2.- ESTUDIANTES.....	34
4.2.	34
4.3.	FACTOR N° 3.- PROFESORES.....	43
4.4.	FACTOR N° 4.- PROCESOS ACADÉMICOS.....	55
4.5.	FACTOR N° 5.- VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	81
4.6.	FACTOR N° 6.- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	86
4.7.	FACTOR N° 7.- BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	98
4.8.	FACTOR N° 8.- ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	103
4.9.	FACTOR N° 9.- IMPACTO DE LOS EGRESADOS SOBRE EL MEDIO.....	112
4.10.	FACTOR N° 10.- RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	122
4.11.	ANÁLISIS GLOBAL SOBRE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.....	129
4.12.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	130





LISTADO DE TABLAS

Tabla 1, Grupo de profesores por Factor a evaluar	11
Tabla 2, PONDERACION DE FACTORES Y CARACTERISTICAS.....	12
Tabla 3, Aspectos generales del Programa.....	14
Tabla 4, Profesores y nivel de formación adscritos al Programa 2017-II	15
Tabla 5, Numero de estudiantes matriculados en Florencia y extensión Pitalito 2012-2017	20
Tabla 6, Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.....	35
Tabla 7, Relación entre alumnos inscritos y alumnos admitidos al Programa en primer semestre 2010-2017.....	37
Tabla 8. Opción de grado registrado en el programa 2014-2016	39
Tabla 9, Profesores adscritos al Programa con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación. 2017-I.....	46
Tabla 10, Asignación de labor docente para academia, investigación y extensión. Horas/semestre 2017-I.....	47
Tabla 11, Reporte relación docentes (TCE) - Estudiantes.....	48
Tabla 12, Muestra poblacional de resultados académicos en egresados del programa en medicina veterinaria y zootecnia.....	59
Tabla 13, Dispersión y segregación de resultados de las pruebas Saber PRO en la de la población estudiantil del programa de medicina veterinaria y zootecnia 2012 – 2015.	59
Tabla 14, Duración de estudios en el Programa 2013-2016.....	68
Tabla 15, Profesores y redes del conocimiento.....	85
Tabla 16, Asignación de labor docente para investigación en medicina veterinaria y zootecnia.	94
Tabla 17, Grupos de Investigación del Programa MVZ escalafonados en COLCIENCIAS.	95
Tabla 18, Presupuesto institucional dedicado a investigación (2013-2015).....	96
Tabla 19, Presupuesto de investigación durante vigencias 2013, 2014 y 2015.	97





LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1 Resoluciones MEN acreditación MVZ.
- ANEXO 2 Acuerdo CSU 19 de 2014, Sistema de acreditación de la UDLA.
- ANEXO 3 Ley 60 de 1982. Creación de la Universidad de la Amazonia.
- ANEXO 4 Proyecto Educativo del Programa PEP
- ANEXO 5 Proyecto Educativo Institucional
- ANEXO 6 Uniamazonía visión 2032
- ANEXO 7 Plan de trabajo Oficina de Paz
- ANEXO 8 Proyecto Visión Amazonia
- ANEXO 9 Doctorado en ciencias naturales y Especialización en Acuicultura
- ANEXO 10 Plan Estratégico de C&T+I del Caquetá 2012-2025
- ANEXO 11 Estatuto Estudiantil
- ANEXO 12 Ponderación áreas específicas admisión
- ANEXO 13 Manual de procesos
- ANEXO 14 Administración demanda grupos étnicos
- ANEXO 15 Opciones de Grado.
- ANEXO 16 Descuento semilleros y monitores
- ANEXO 17 Caso plagio opción de grado artículo científico.
- ANEXO 18 Estructura Interna de la UDLA.
- ANEXO 19 Estadísticas de Bienestar Universitario
- ANEXO 20 Convenios Becas
- ANEXO 21 Estatuto Docente.
- ANEXO 22 Estatuto Electoral
- ANEXO 23 Relación de Profesores 2017-I
- ANEXO 24 Labor Docente
- ANEXO 25 Distribución Tiempo labor docente.
- ANEXO 26 Evaluación Docente 2013-16.
- ANEXO 27 Políticas y Plan Institucional de formación Docente del Programa.
- ANEXO 28 Bonificaciones por productividad
- ANEXO 29 Eventos cualificación pedagógica profesores
- ANEXO 30 Participación profesores en eventos
- ANEXO 31 Material de apoyo docencia
- ANEXO 32 Aspectos salariales
- ANEXO 33 Acuerdo Pedagógico
- ANEXO 34 Créditos y Plan de estudios de MVZ.
- ANEXO 35 Debate relación de créditos y tiempos de trabajo en MVZ
- ANEXO 36 Catedra Libre
- ANEXO 37 Aproximación a SABER PRO
- ANEXO 38 Correlación entre competencias y perfiles.
- ANEXO 39 Niveles Plan de Estudios MVZ
- ANEXO 40 Pasantías de estudiantes (certificaciones)
- ANEXO 41 Convenios interinstitucionales





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



- ANEXO 42 Seminarios de Actualización
- ANEXO 43 Brigadas de salud
- ANEXO 44 Historias Clínicas
- ANEXO 45 Opciones de grado (Informes)
- ANEXO 46 Casos clínicos.
- ANEXO 47 Catedra Libre
- ANEXO 48 Inventario de laboratorios
- ANEXO 49 Duración de estudios y permanencia.
- ANEXO 50 Oficina Asesora UDLA
- ANEXO 51 Trabajo de los Estudiantes
- ANEXO 52 Acuerdo CA 25 de 2002 Acreditación de pregrado udla
- ANEXO 53 Plan Operativo Anual (POA) 2013-2016
- ANEXO 54 Políticas de Extensión
- ANEXO 55 Grupos de Investigación y Proyectos
- ANEXO 56 Emprendimientos FONDO EMPRENDER
- ANEXO 57 RED de Extensión rural y transferencia de conocimientos
- ANEXO 58 Distinción a profesores
- ANEXO 59 Comité de Extensión Rural
- ANEXO 60 Convenio Piscícola
- ANEXO 61 Estatuto de Bibliotecas.
- ANEXO 62 Fagropep
- ANEXO 63 Plataforma Tecnológica
- ANEXO 64 Clínicas y Hogar de Paso.
- ANEXO 65 Recursos Audiovisual.
- ANEXO 66 Política de Internacionalización
- ANEXO 67 Muestra de actividades en cooperación académica
- ANEXO 68 Didáctica (ejercicio desarrollo sostenible-Neiva 2017)
- ANEXO 69 Ponencias en eventos y extensión
- ANEXO 70 Política y Líneas de investigación.
- ANEXO 71 Metodología de la investigación
- ANEXO 72 Estudiantes semilleros
- ANEXO 73 Cuadro de monitores y artículos científicos
- ANEXO 74 Participación estudiantes y semilleros de investigación
- ANEXO 75 Normatividad Bienestar animal
- ANEXO 76 Normatividad investigación biodiversidad
- ANEXO 77 Justificación Líneas de Investigación.
- ANEXO 78 Ley Estampilla pro UDLA.
- ANEXO 79 Tiempos dedicación investigación-docencia-extensión.
- ANEXO 80 Actividades derivadas de investigación
- ANEXO 81 Unidades de apoyo investigación
- ANEXO 82 Publicaciones profesores
- ANEXO 83 Proyectos de MVZ
- ANEXO 84 Políticas de Bienestar Universitario



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



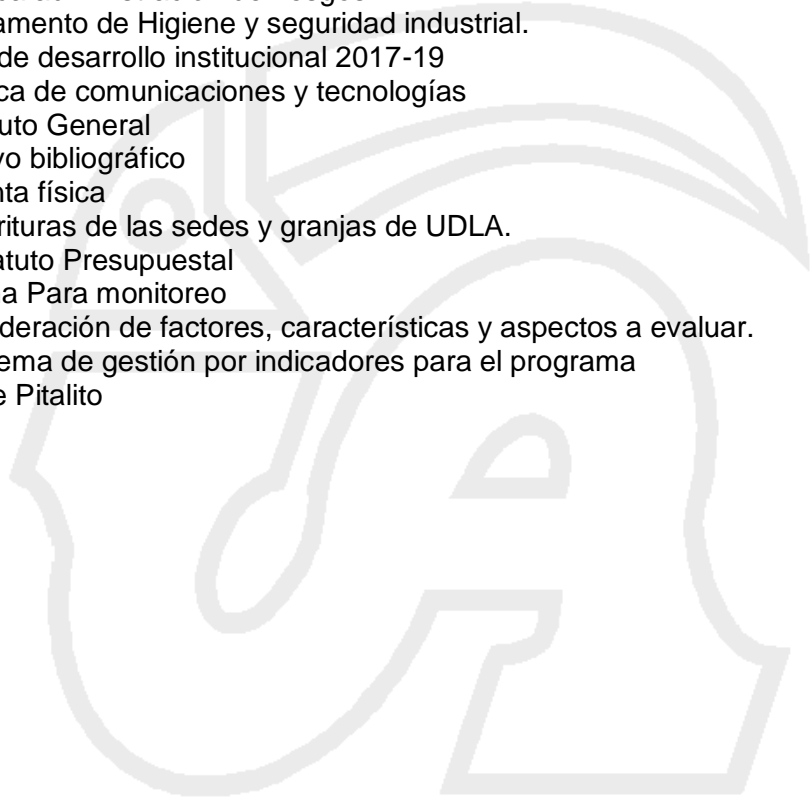
Certificado SC 7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



- ANEXO 85 Bienestar en desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social.
- ANEXO 86 Estadísticas Bienestar Universitario 2013-16
- ANEXO 87 Portafolio de servicios de Bienestar.
- ANEXO 88 Política de Calidad
- ANEXO 89 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC
- ANEXO 90 Manual de Calidad
- ANEXO 91 Carta de Valores
- ANEXO 92 Administración, contratación, asignación de personal.
- ANEXO 93 Hojas de vida directivos Facultad y Programa
- ANEXO 94 Política administración de riesgos
- ANEXO 95 Reglamento de Higiene y seguridad industrial.
- ANEXO 96 Plan de desarrollo institucional 2017-19
- ANEXO 97 Política de comunicaciones y tecnologías
- ANEXO 98 Estatuto General
- ANEXO 99 Acervo bibliográfico
- ANEXO 100 Planta física
- ANEXO 101 Escrituras de las sedes y granjas de UDLA.
- ANEXO 102 Estatuto Presupuestal
- ANEXO 103 Ficha Para monitoreo
- ANEXO 104 Ponderación de factores, características y aspectos a evaluar.
- ANEXO 105 Sistema de gestión por indicadores para el programa
- ANEXO 106 Sede Pitalito



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de autoevaluación es el resultado del proceso de construcción colectiva contando con la participación y apoyo de los estamentos universitarios de la Universidad de la Amazonia asociados al programa de medicina veterinaria y zootecnia; agrupados en la consideración y análisis de cada factor con sus características y aspectos a evaluar respectivos, recolección, análisis y sistematización de la información con el rigor, transparencia y sinceridad correspondiente.

Además de la sostenibilidad de la resolución de acreditación de calidad del programa, nos hemos nutrido con la experiencia reciente del proceso de acreditación institucional adelantado por la Universidad; así como también, de la reflexión permanente en la reunión semanal de profesores del programa sobre los aspectos de planeación en materia de mejoramiento académico administrativo, equipamiento y desarrollo de infraestructura física del programa.

El proceso de renovación de la resolución de calidad del programa obtenida en 2013, el concepto evaluador de los pares externos y la tarea de construcción de paz territorial, constituyen un estímulo y un reto para el programa en su conjunto de profesores, estudiantes, administrativos y egresados. Sensibles y comprometidos con *“su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.”* (CNA, 2013)

Se siguen los aspectos conceptuales y metodológicos consignados en *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado* (CNA, 2013), contando para tal fin, con la organización de grupos de trabajo por factor liderados por profesores con experiencia y conocimiento relacionado con el tema objeto de autoevaluación; que incluirán dentro de su labor docente el cronograma de trabajo respectivo.

La aproximación a los aspectos relacionados con la percepción sobre temas específicos, se efectúa a través de la elaboración y aplicación de un cuestionario siguiendo los lineamientos del CNA (2013). Se aplicaron las respectivas encuestas a profesores, estudiantes, y directivos y administrativos; consultas dirigidas a egresados y empleadores. Las respectivas opiniones aparecen en la página WEB de la Universidad y en la Oficina de la Dirección del Programa, las cuales constituyen un elemento de juicio fundamental para el trabajo evaluativo final realizado.

Una vez elaborado el informe se hicieron sesiones de validación por factor, se ajustó la evaluación de las características a partir de los aspectos a evaluar y con la participación de todos los actores de la comunidad académica del programa, se presentaron las propuestas para mantener las fortalezas y mejorar las Oportunidades de mejoramiento detectadas en la acreditación.

Los aportes de los participantes fueron tenidos en cuenta para la elaboración del informe final, en el cual el programa obtuvo una calificación final de 86.6 puntos sobre 100.

El presente documento constituye, entonces, el informe final de autoevaluación coordinado por el Grupo de Acreditación del Programa de Medicina veterinaria y zootecnia. Representa el trabajo continuo de administrativos, docentes y estudiantes a lo largo del periodo 2014-





16 y establece la primera de dos etapas que tiene como principal objetivo lograr la Renovación de la Acreditación para el Programa, a partir del año 2018, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. Para luego, además del beneficio que representa tener un Programa acreditado, este ejercicio académico y administrativo nos permita identificar las condiciones internas de operación del programa, su inserción en la dinámica institucional y explorar las estrategias de superación de las dificultades encontradas, sobre todo, en materia de planeación institucional. (ANEXO 1)

Entre los esfuerzos de mejoramiento del programa desde el último proceso de acreditación vale la pena resaltar el desarrollo satisfactorio de las recomendaciones formuladas a partir del concepto evaluador de los pares académicos e informe de autoevaluación para la renovación de la resolución de acreditación del programa. Profundización y desarrollo del proceso de rediseño curricular e implementación del nuevo plan de estudios.

La creación del puesto de asistente profesional, con el fin de apoyar todos los procesos administrativos del programa, con ciento por ciento (100%) de dedicación a servir las necesidades de los estudiantes y procesos académicos del pregrado. En general se han fortalecido las estrategias comunicativas mediante circulares, página web, asesorías y charlas de inducción, ofrecidas conjuntamente con el personal de Bienestar Estudiantil.

Desde la jefatura del programa se han propuesto y estimulado iniciativas para incorporar más TICs, herramientas de informática, uso de hojas de cálculo y software especializado en programación ganadera, así como la promoción e intensificación del inglés en los distintos micro currículos. Los significativos desarrollos en infraestructura que representan los laboratorios de genética, suelos, agua, absorción atómica, entomología, que ofrecen los mejores equipos como el traductor de gases, gas finder, el extractor de grasa, de fibra, hidrolisis de grasa y la unidad de digestión KJELDAHL para apoyar la docencia y los proyectos de los grupos de investigación con sus semilleros asociados.

La formulación del Plan de capacitación docente (2014) que lidera los procesos de formación posgradual, a la fecha se encuentran docentes del Programa cursando estudios de doctorado (6), maestría (8) y especialización (4); y los cursos de actualización docente (tales como el de Diplomado en Docencia) dan cuenta de los beneficios que enriquecen la capacidad de los profesores que sirven al programa.

El proceso de rediseño curricular y nuevo plan de estudios que recoge e implementa a partir del semestre II de 2017, busca fundamentalmente mejorar la formación de los estudiantes en varios sentidos: Consolidar la permanencia mejorando la orientación vocacional desde el primer semestre. 2) Intensificar la promoción del bilingüismo reubicando las exigencias y control y 3) buscando una formación más equilibrada al proponer secuencias entre las etapas de formación, de tal forma que se aproveche mejor la interdisciplinariedad que potencian las distintas categorías de materias y áreas del conocimiento hasta alcanzar el grado profesional.

Los avances en el área de empresarismo, los cuales se han desarrollado desde la unidad de emprendimiento de la universidad, ha registrado desde 2013 la financiación de 16 emprendimientos de egresados del programa. También es de resaltar las experiencias de





las pasantías con estudiantes de último semestre integrados a empresas e instituciones de educación superior, tales como la Universidad Estadual Paulista UNES. (Brasil)

El Acuerdo por la Educación Superior al 2034 (CESU, 2014) plantea cambios en la política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de paz; equidad en la distribución del progreso tecnológico e inclusión social de poblaciones humanas dispersas; la movilidad de estudiantes y profesores en un mundo académico ligado a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ONU, 2015), son algunos de los nuevos escenarios de futuro, para los que este programa de Medicina veterinaria y zootecnia debe estar preparado.

Finalmente, la Universidad de la Amazonia contribuye a la construcción de Paz territorial a través de la definición de políticas, estrategias, procesos e interrelaciones centradas y coordinadas desde la Oficina de Paz. De esta manera, se generan espacios educativos para contribuir a la formación e integración de esfuerzos conceptuales y metodológicos en la consideración de la problemática que plantea el desarrollo del proceso de Paz, en su fase de implementación de los acuerdos del Teatro Colon (Bogotá, 2016). El programa no puede ser ajeno a este reto. Mucho más, porque, en respuesta a su misión, debe materializarse en un egresado comprometido que responda a las necesidades del territorio y la nación en salud, bienestar y producción animal con criterios de calidad de excelencia académica, ética y responsabilidad social.

2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de acreditación del Programa sigue lo dispuesto en el Acuerdo CSU 19 de 2014 referente al Sistema de Acreditación de la UDLA. En este caso, el Programa conforma su Comité coordinador integrado por el Decano, jefe de Programa y dos profesores líderes del proceso. Este Comité tiene como tareas todo lo relacionado con la planificación del proceso en grupos de trabajo por factor con profesores, desarrollo del cronograma de trabajo, ponderación y calificación de factores, características y aspectos a evaluar, realización de talleres y eventos relacionados con el proceso, convocatoria y socialización de resultados con la comunidad universitaria y seguimiento al plan de mejoramiento resultado del proceso. (ANEXO 2)

Es de anotar que el trabajo del Comité se inscribe en la Coordinación de Acreditación y Registro calificado de la universidad para sus fines pertinentes ante el Comité Central de Currículo liderado por la vicerrectoría académica y asociado al sistema integrado de gestión de la calidad (SIGC).

En la implementación del Modelo se cuenta con la asesoría del Grupo de apoyo Técnico en lo relacionado con el sistema de información, ponderación, calificación, soportes y encuesta en línea; todo esto centrado en el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI).

2.1. Grupo autoevaluador





Tabla 1, Grupo de profesores por Factor a evaluar

FACTOR	INTEGRANTES
Factor 1: Misión Institucional	DIRECTIVAS
Factor 2: Estudiantes	ALVARO GUAYARA CARLOS CHAVEZ DORIS PIAMBA
Factor 3: Profesores	AUGUSTO ELIAS ANDRADE HERNAN OCAÑA
Factor 4: Procesos Académicos	MIRTA ALAPE OSCAR GUTIERREZ FELIPE VALENCIA MARCO ANTONIO VIRGEN DIANA SANCHÉZ WILDER LOPEZ
Factor 5: Visibilidad nacional e internacional	BEATRIZ ELENA PATINO ROBERTO AGUIRRE ALVARO MUR
Factor 6: Investigación e innovación	FAVER ALVAREZ JUAN JAVIER GARCIA
Factor 7: Bienestar Institucional	MARTHA LEONOR RAMIREZ ROBINSON LOPEZ
Factor 8: Organización, administración y gestión.	ALBA CRISTINA ESPINOSA GLORIA ELENA ESTRADA
Factor 9: Impacto de los egresados en el medio	JULIO CESAR BLANCO MARIA ANTONIA MONTILLA CESAR ZAPATA
Factor 10: Recursos físicos y financieros	FREDY RUALES ELISEO OVIEDO

Grupo Coordinador de Acreditación del Programa

CRISTINA ELODIA BAHAMÓN CABRERA	DECANA
NICOLÁS ERNESTO BALDRICH ROMERO	COORDINADOR
JOSE GABRIEL RIOS GALEANO	PROFESOR
SANDRA MILENA LONDOÑO PAÉZ	PROFESORA
RICARDO GARCÍA,	PROFESOR
DAIRON GARCÍA.	PROFESIONAL

2.2 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se utilizó la técnica de reunión de revisión, visitas, entrevistas, encuestas de opinión, redes sociales e información de respuesta de los diferentes oficios que se diligenciaron solicitando la información pertinente a las diferentes dependencias relacionadas con esta búsqueda, para cumplir con este propósito.

2.2.1. Aplicación de encuesta en línea





- Estudiantes: Respondió una muestra de 503 estudiantes, o sea el 53.8% de la población de 934 matriculados en el 2017 I.
- Profesores: Se contó con 57 profesores, equivalentes al 93.4% de la población de 61 profesores reportados al 2017 I
- Administrativos y directivos de la facultad y del Programa: Decana, Coordinador de programa y dos secretarias, en suma el 100% de los mismos.
- Egresados: El grupo de trabajo convocó y aplicó una encuesta virtual por las redes sociales que reunió 250 egresados del Programa, y visitas de campo a Pitalito y San Vicente del Caguan.
- Programa Extensión Pitalito: Reunión con 27 profesores y 144 estudiantes de la extensión. (ANEXO 106).

2.2.2 Modelo de ponderación

Ponderación y consensos: El proceso de ponderación, análisis e interpretación de la información para cada uno de los factores constitutivos de la calidad del Programa en renovación de la acreditación fue ajustado, por tanto el actual Comité de Autoevaluación y Acreditación decide, en consenso con los profesores, definir las categorías para proceder a la ponderación de factores, características y avanzar hasta los indicadores.

En esta etapa, los grupos de trabajo por factor, determinan el peso relativo de cada Factor dentro del desarrollo integral de la calidad del programa. Para este fin, se agrupan los factores según su función como elementos integradores de la ESTRUCTURA conceptual y metodológica del programa, o componentes ORGANICOS para garantizar el flujo de las interacciones entre los diferentes Factores, características y aspectos del sistema de evaluación a considerar.

Al hacer la ponderación entre los dos grupos definidos, en una escala de cero a cien (0 a 100) se asigna porcentajes:

Al grupo 1: ESTRUCTURAL 70% y al grupo 2: ORGANICO 30%.

Luego para asignar los valores a cada uno de los factores y a las características que los componen, el Comité de trabajo realizó un análisis del PEP, consideraciones normativas particulares y el Estatuto General de la UDLA, los cuales definían los objetivos prioritarios en cada uno de los campos estructural y orgánico, integrando los factores y características propuestos por el CNA.

En Taller de Ponderación, los grupos de trabajo con profesores definieron dos categorías de análisis para agrupar los factores objeto de la autoevaluación: Estructura y Orgánico, distribuyendo por consenso sus respectivos pesos porcentuales frente al 100% del total.

Tabla 2, **PONDERACION DE FACTORES Y CARACTERISTICAS**

ESTRUCTURA	70%	ORGANICO	30%
Misión Institucional	15%	Organización administrativa	6%





Estudiantes	10%	Recursos físicos y financieros	8%
Profesores	15%	Visibilidad nacional e internacional	6%
Procesos Académicos	16%	Bienestar institucional	10%
Investigación e innovación	7%		
Egresados	7%		

Logrado este consenso sobre el peso de cada factor, los grupos de profesores por cada factor, proceden a discutir y asignar, también por consenso los pesos correspondientes a cada característica y aspecto a evaluar asociado. (ANEXO 104).

Una vez recolectada la información requerida por cada factor, característica y aspecto, cada equipo de trabajo se aproxima a la redacción de un texto descriptivo para su análisis en conjunto con el comité coordinador del proceso, se verifica la calidad y veracidad de la información, soportes y disponibilidad para su consulta oportuna. Además, se abren ventanas para estimular la reflexión en el grupo sobre los aspectos a mejorar, debilidades a superar y puntos fuertes para sostener; todo esto, constituyen los insumos para la elaboración del Plan de mejoramiento respectivo.

El Equipo Técnico encargado del acopio de información, análisis y sistematización en asocio con las directivas concededoras de la dinámica del Programa consideran y califican el grado de cumplimiento de cada característica, teniendo en cuenta los Principios universales de la acreditación de programas (Guía CNA, 2013) y fundamentos específicos institucionales consignados en el PEI, políticas y normas orientadoras de los macroprocesos y objetivos de formación con calidad.

1	2	3	4	5	6	7
Factor evaluado	Número de la característica correspondiente	Calificación del grado de importancia de la característica de 1 a 10	Grado de cumplimiento de la característica calificada de 1 a 5	3x4	3xK5	5/6

K⁵: Multiplicar el resultado (3) por constante 5 (máxima calificación de la característica)

De acuerdo con el resultado obtenido, se pondera la característica de acuerdo con los siguientes rangos:

- 1.0: Se cumple plenamente.
- 0.8: Se cumple en Alto Grado.
- 0.6: Se cumple satisfactoriamente
- 0.4: Se cumple insatisfactoriamente





0.2: No se cumple

Una vez ponderados cada uno de los factores con sus respectivas características objeto de la presente autoevaluación institucional; se obtuvo una calificación para el Programa de 4.33 o 86.6 de 100 puntos, lo cual, de acuerdo a la tabla de equivalencias, arroja una lectura de cumplimiento en Alto grado.

3. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tabla 3, Aspectos generales del Programa

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad de la Amazonía
FACULTAD	Ciencias Agropecuarias
DOMICILIO	Florencia – Caquetá
NIVEL DE FORMACIÓN	Pregrado
NORMA INTERNA DE CREACIÓN	Acuerdo 050 del 15 de diciembre de 1995 CSU
LUGAR DONDE FUNCIONA	Florencia – Caquetá Pitalito – Huila
TÍTULO A EXPEDIR	Médico Veterinario Zootecnista
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	Semestral
JORNADA	Diurna
METODOLOGÍA	Presencial
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	170
REGISTRO CALIFICADO	111546360801800111100 ICFES
RECONOCIMIENTOS	Alta Calidad

3.1 Breve reseña histórica

La Universidad de la Amazonía es una institución de educación superior creada mediante Ley 60 de 1982 "Por la cual la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana, se transforma en la Universidad de la Amazonia", con carácter oficial regida por la Ley 30 de 1992 "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" y la Ley 115 de 1994 "Por la cual se crea la Ley General de Educación. Actualmente es reconocida como la institución de Educación Superior del Estado con mayor impacto en la Amazonía Colombiana, cuyo dominio central se ubica en la Ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, desde donde extiende su labor misional hacia los departamentos que conforman la región. (ANEXO 3)





La Facultad de Ciencias Agropecuarias fue creada mediante Acuerdo CSU 05 de 2004. El programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia se creó mediante Acuerdo CSU 050 del 15 de Diciembre de 1995, reconocido por el ICFES con código 111546360801800111100, resultado de la transformación del programa de Zootecnia, en Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el año 1997. La transición obedeció a la necesidad de formar profesionales con bases, tanto en los aspectos productivos como clínicos para el manejo integral de los animales, dadas las condiciones productivas y sociales de la zona y la ausencia de pregrados relacionados.

El 29 de Diciembre de 2003, mediante Resolución MEN 3427, el Programa obtuvo la primera acreditación calidad de Excelencia, renovada por cuatro años, más el 6 de Febrero de 2008 mediante Resolución 506, y nuevamente por el mismo periodo, el 1 de Noviembre de 2013 mediante Resolución 15552 (ANEXO 1).

En el primer semestre del año 2001 se abrió una cohorte en el Municipio de Villagarzón (Putumayo), mediante Acuerdo 19 CA de 1999, y en el 2005 fueron creados los “*Centro Regionales de Educación Superior*” (CERES) en los municipios de Altamira, El Doncello y San Vicente del Caguan, abriendo en ellos las cohortes para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Acuerdo CSU 23 del 06 de septiembre de 2005 “*Por el cual se autoriza la extensión del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el marco de los Centros Comunitarios de Educación Superior – CERES*”. En 2015, Mediante Resolución MEN 10385, se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del lugar de desarrollo del registro calificado del Programa como Extensión a Pitalito (Huila).

El objetivo de la transformación del programa de Zootecnia a Medicina Veterinaria y Zootecnia, más que instruir a los Zootecnistas en formación, con algunos referentes clínicos en el manejo de los animales, se orientó a dar respuesta a las necesidades de la región, en coherencia con la Ley 73 de 1985 “*Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Zootecnia y Medicina Veterinaria y Zootecnia*”, que en su Artículo 5º establece, para todos los efectos legales, el reconocimiento del ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, como la aplicación de una u otra de las actividades contempladas en los artículos 3º, en el que se establece el campo de acción para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, y 4º en el que se establece el campo de acción para el ejercicio de la Zootecnia; es decir, que el campo de acción de la Medicina Veterinaria y Zootecnia se configura entonces como la sinergia armónica entre la Medicina Veterinaria y la Zootecnia.

3.2 Profesores del Programa y nivel de formación (2017)

Tabla 4, Profesores y nivel de formación adscritos al Programa 2017-II

No .	NOMBRES Y APELLIDOS	PREGRADO	ESPECIALIZACION	MAESTRIA	DOCTORADO
DOCENTES DE CARRERA					
1	AUGUSTO ELIAS ANDRADE VELASQUEZ	Zootecnista		Educación y Desarrollo comunitario	





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
 Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
 Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



2	ELISEO OVIEDO ARDILA	Ing. Zootecnista		Ciencias de Zootecnia	
3	FREDY RODOLFO RUALES ESPAÑA	Zootecnista	Producción de Bovinos para Leche	Ciencias de Sanidad y Producción Animal	
4	HERNAN EDUARDO OCAÑA MARTINEZ	Zootecnista	Alternativas de Desarrollo Sostenible para la Amazonia Colombiana	Agroforestería	
5	JOSE GABRIEL RIOS GALEANO	Econ. Agrícola		Educación y Desarrollo Comunitario	
6	MARCO ANTONIO VIRGEN LUJAN	Médico Veterinario Zootecnista MVZ	Epidemiología Sanidad Animal Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo	Bioética	Bioética
7	ALVARO GUAYARA SUAREZ	Zootecnista	Alternativas del Desarrollo Sostenible para la Amazonia Colombiana.	Estudios Amazónicos	
8	GLORIA ELENA ESTRADA CELY	Médico Veterinario Zootecnista	Bioética Derecho ambiental	Bioética	Bioética
9	ALBA CRISTINA ESPINOSA NUÑEZ	Médico Veterinario Zootecnista	Sistemas Sostenibles de Producción Pecuaria	Ciencias Veterinarias con énfasis en medicina interna y cirugía en pequeños animales	
10	ROBINSON LOPEZ ROJAS	Médico Veterinario Zootecnista	Sistemas Sostenibles de Producción Pecuaria	Sistemas sostenibles de producción*	
11	JULIO CESAR BLANCO RODRIGUEZ	Médico Veterinario Zootecnista	Pedagogía	Estudios Amazónicos	Ciencia Aplicada*
12	ANDRES FELIPE VALENCIA HERNANDEZ	Médico Veterinario		Ciencias Veterinarias con énfasis en reproducción animal	
13	FAVER ALVAREZ CARRILLO	Ing. Agro ecólogo		Agroforestería	Ciencias Naturales y desarrollo sustentable*
DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO					
1	SANCHEZ ARAUJO DIANA CRISTINA	Médico veterinario	Laboratorio Clínico Veterinario		



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
 Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
 Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



2	ZAPATA ORTIZ CESAR AUGUSTO	Médico veterinario zootecnista	Sistemas sostenibles de producción pecuaria	Agroforestería	Ciencias Naturales y desarrollo sustentable*
3	PATIÑO QUIROZ BEATRIZ ELENA	Médico veterinario	Sanidad Animal*	Sistemas sostenibles de producción	
4	MONTILLA RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	Médico veterinario zootecnista		Gestión y auditorías ambientales*	
5	BALDRICH ROMERO NICOLAS ERNESTO	Médico veterinario zootecnista		Sistemas sostenibles de producción*	
6	MUR CARDONA ALVARO ANDRES	Zootecnista	Sistemas sostenibles de producción pecuaria	Sistemas sostenibles de producción*	
7	ALAPE SANCHEZ MIRTHA YANETH	Médico veterinario zootecnista		Estudios amazónicos*	
8	CHAVES MORENO LUIS CARLOS	Zootecnista		Estudios amazónicos	Ciencias Naturales y desarrollo sustentable*
10	GUTIERREZ AGUDELO OSCAR	Zootecnista	Sistemas sostenibles de producción pecuaria	Sistemas sostenibles de producción*	
11	AGUIRRE RUEDA ROBERTO	Médico veterinario	Gerencia en Servicios de salud	Sistemas sostenibles de producción.	
12	GARCIA BUSTOS JUAN JAVIER	Médico Veterinario Zootecnista	Producción animal	Desarrollo rural	Medicina Tropical*
13	CASTAÑO PIAMBA DORIS STELLA	Médico veterinario zootecnista	Laboratorio clínico veterinario		
14	LOZANO TRUJILLO RAFAEL	Médico Veterinario Zootecnista		Estudios Amazónicos*	
DOCENTES MEDIO TIEMPO					
1	MARTHA LEONOR LOSADA CORDOBA	Médico Veterinario Zootecnista	Gerencia de Empresas Agropecuarias. Medicina en Pequeñas Especies Animales		
2	DORIS MARIA CARDENAS RAMIREZ	Médico Veterinario	Formulación y Evaluación de proyectos	Sistemas sostenibles de producción*	
DOCENTES CATEDRÁTICOS					



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



Certificado SC 7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
 Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
 Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



1	LOPEZ MARQUEZ WILDER JOAN	Médico veterinario zootecnista	Reproducción bovina tropical y transferencia de embriones		
2	PARRA HERRERA JUAN PABLO	Biólogo con énfasis en biorrecursos	Pedagogía	Estudios amazónicos	Ciencias naturales y desarrollo sustentable*
3	ZEA CRUZ PATRICIA	Médico Veterinario Zootecnista		Clínica médica y quirúrgica en pequeños animales*	
4	RAMIREZ MARTINEZ JULIO CESAR	Médico Veterinario Zootecnista	Pedagogía		
5	DIAZ ARAGONEZ ANA ISABEL	Ingeniero agroecólogo		Agroforestería	
6	ESCOBAR ESPINOSA CARLOS ANDRES	Médico Veterinario Zootecnista			
7	POCHE CEBALLOS ALBA MIRIAM	Médico Veterinario Zootecnista	Laboratorio Clínico Veterinario		
8	MEDINA CAMACHO CARLOS ANDRES	Médico Veterinario Zootecnista	Reproducción bovina tropical y transferencia de embriones	Sistemas sostenibles de producción*	
9	SILVA RAMIREZ CESAR AUGUSTO	Médico Veterinario Zootecnista	Sanidad Animal*		
10	GUTIERREZ QUINTERO MARIA ELODIA	Médico Veterinario Zootecnista	Especialista en laboratorio clínico veterinario		
11	DIAZ LOZADA VICTOR ARMANDO	Médico Veterinario Zootecnista	Gerencia de empresas agropecuarias y rurales*		
12	ALVAREZ LEON CESAR AUGUSTO	Médico Veterinario			
13	SILVA QUIROZ LUIS JAVIER	Médico Veterinario Zootecnista	Bioteología agraria		
14	MERLANO SUAREZ ARMANDO AUGUSTO	Profesional en Acuicultura	Tecnológica en Gestión Ambiental	Ciencias Biológicas*	



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



Certificado SC 7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
 Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
 Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



15	GARCIA TELLO JOSE LUBIN	Médico Veterinario Zootecnista	-Gerencia de empresas agropecuarias. -sanidad animal		
16	VARGAS MOLANO HERNAN	Médico Veterinario Zootecnista			
17	QUIQUE NIÑO ANDREA CAROLINA	Zootecnista			
18	DAMARIS BARRERA PLAZAS	Médico Veterinario Zootecnista	Administración de la informática educativa	Gestión de la tecnología educativa	
19	VARGAS FONQUE EDWARD MAURICIO	Médico Veterinario Zootecnista	Educación, Cultura y Política		
20	GANEM NORMA CONSTANZA	Médico Veterinario Zootecnista			
21	MUÑOZ MORENO AURA MERCEDES	Médico Veterinario Zootecnista			
22	CELIS OSSA DIANA EMILY	Médico Veterinario Zootecnista			
23	OVIEDO PEREZ MEDARDO	Médico Veterinario Zootecnista	Evaluación de impacto ambiental		
24	TORO GOMEZ DANIELA JULIANA	Médico Veterinario Zootecnista	Laboratorio Clínico Veterinario		
25	PINTO DIAZ DIEGO FELIPE	Médico Veterinario Zootecnista	Pedagogía Formulación y evaluación de proyectos Derecho ambiental		
26	MUÑOZ BEDOYA EDGAR ALEJANDRO	Médico Veterinario Zootecnista			
27	MURCIA MARROQUIN EDGAR HUMBERTO	Médico Veterinario			
28	VARGAS ARTUNDUAGA EMIRO ANDRES	Médico Veterinario Zootecnista			
29	CAMACHO TRUJILLO KARLY MILENA	Zootecnista	Gerencia de empresas agropecuarias		



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



Certificado SC 7087-1



30	ROJAS GUTIERREZ MAURO ANTONIO	Médico Veterinario		Sistemas sostenibles de producción*	
31	CASTRILLON GONZALEZ MELISSA	Médico Veterinario Zootecnista	Epidemiología (en curso)		
32	MONSALVE CARDONA MIGUEL ANGEL	Zootecnista	Sistemas sostenibles de producción pecuaria Nutrición animal aplicada		
33	GARCIA BUSTOS NELSON RICARDO	Economista	Finanzas		
34	FERNANDEZ OMAR FERNANDO	Médico Veterinario Zootecnista	Pedagogía		
35	LONDOÑO PAEZ SANDRA MILENA	Médico Veterinario Zootecnista		Agroforestería	
36	CARRILLO MOSQUERA SERGIO FELIPE	Médico Veterinario Zootecnista			
37	RAMIREZ ARANGO KARLA JOHANNA	Médico Veterinario Zootecnista	Laboratorio Clínico Veterinario		

*Estudios actualmente en curso.

3.3 Numero estudiantes matriculados Florencia y extensión Pitalito

Tabla 5, Numero de estudiantes matriculados en Florencia y extensión Pitalito 2012-2017





3.4 Proyecto educativo del Programa (ANEXO 4)

3.4.1. Visión. *El programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonía gozará de reconocimiento como uno de los mejores a nivel nacional e internacional; contribuyendo efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en la Amazonía colombiana y del mundo. Será líder en la formación de profesionales competentes en el uso de los adelantos tecnológicos y científicos, con parámetros de productividad, sanidad y bienestar animal, en procura de un desarrollo sustentable, con indicadores de excelencia y globalización.*

3.4.2. Misión. *Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas con preparación integral para el desarrollo de competencias científicas, técnicas, humanísticas, bioéticas y de proyección social, que le permita la participación activa en el desarrollo de la región amazónica mediante el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad, competitividad e inclusión social, dentro del contexto nacional e internacional.*

3.4.3. Objetivos de formación. Los objetivos de formación del Programa obedecen a los lineamientos legales de formación de Médicos Veterinarios Zootecnistas, establecidos en la Ley 73 de 1985 “normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Zootecnia y Medicina Veterinaria y Zootecnia”, Ley 576 de 2000 “el Código de Ética para el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia” y la Resolución MEN 3458 de 2003 “características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Agronomía, Veterinaria

AÑO/semestre	Sede Florencia			Sede Pitalito		
	F	M	Total	F	M	Total
2012-I	295	488	783			-
2012-II	310	501	811			-
2013-I	305	470	775			-
2013-II	337	476	813			-
2014-I	356	507	863			-
2014-II	350	571	881			-
2015-I	363	543	906	20	21	41
2015-II	387	541	928	28	32	60
2016-I	404	554	958	48	55	103
2016-II	405	562	967	70	76	146
2017-I	395	539	934	85	97	182

y Afines”, en coherencia con la misión y visión Institucional y del Programa.





3.4.4. **Objetivo general:** promover el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos en la relación humano - animal, desde referentes productivos, tecnológicos, ambientales, éticos, bioéticos, de bienestar animal y de desarrollo científico, con el fin mejorar la calidad de vida los habitantes de la región amazónica y el mundo, a través de la formación integral de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

3.4.5. **Competencias:** Las competencias que orientan la formación en el programa son:

- Prevenir, diagnosticar e intervenir terapéuticamente las enfermedades de los animales de forma oportuna, efectiva manteniéndose alerta a los riesgos zoonóticas existente y respetando las normas sanitarias vigentes.
- Organizar estrategias innovadoras para los sistemas sostenibles de producción, seleccionado con criterio de calidad, pertinencia y bienestar, las especies vegetales y animales requeridas en las empresas productivas en que se desempeñe.
- Tratar al animal como un ser vivo capaz de sentir dolor y sufrimiento, cuyo manejo es justificado por el bien común bajo criterios de bienestar animal.
- Investigar problemas relacionados con su ejercicio profesional y siendo capaz de emprender su procesos de formación continua en las diversas áreas de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Actuar profesional y conscientemente sobre la base de los lineamientos establecidos por el código deontológico y demás normas vinculadas con el Médico Veterinario Zootecnista, con actitud crítica, reflexiva y proactiva

3.4.6. **Perfil profesional.** El Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad de la Amazonía es un profesional integral formado con los más altos valores éticos, bioéticos, humanísticos, científicos y tecnológicos, responsable con el ambiente y la sociedad, que domina los principios de la producción, sanidad preventiva y curativa en animales domésticos y silvestres, con un conocimiento amplio de la problemática regional amazónica.

Este profesional se encuentra preparado para emprender, liderar, planear, gestionar, ejecutar y optimizar proyectos de gestión e investigación para el desarrollo regional, nacional e internacional. Que identifica, caracteriza y propone alternativas de solución a los diversos problemas de producción, manejo y sanidad que se presentan en zonas tropicales de manera participativa con las comunidades humanas. Que formula, evalúa, desarrolla, asesora, diseña y mejora los sistemas de producción animal con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria, y la conservación y uso racional de ecosistemas. Que Interpreta información, se integra a redes y utiliza adecuadamente tecnologías especializadas en el campo de la producción sostenible y la sanidad animal.

3.4.7. **Perfil ocupacional.** El Médico Veterinario Zootecnista de la UDLA, formado con competencias científicas, técnicas, humanísticas, éticas, bioéticas y de proyección social, podrá prestar sus servicios en todos los campos relacionados con su perfil profesional, entre los que se cuentan:

- Aprovechamiento animal, bajo referentes productivos y de manejo racional y clínico sanitario.
- Participación en procesos de desarrollo social, empresarial e investigativo.





- Formación continuada de productores, técnicos y profesionales de la región.
- Vinculación con el sector comercial en la aplicación, venta, diseño y comprobación de efectividad de productos, insumos, maquinaria y equipos de uso agropecuario.

3.4.8. Premisa de formación. Formación integral de profesionales en salud animal, salud pública, producción sostenible y uso racional y ético de los animales. Como sello distintivo de formación de Médicos Veterinarios Zootecnistas de la UDLA, y en consideración a los logros investigativos, académicos y de proyección social obtenidos en el área, además del contexto ambiental y cultural de desarrollo, se ha establecido el abordaje de contenidos de temáticas relacionadas con la Fauna Silvestre, como componente de diferenciación, que serán desarrollados con diferente nivel de profundidad y enfoque, en la totalidad de espacios académicos de las áreas básica profesional y profesional específica, particularmente.

3.4.9. Perfil del aspirante. El aspirante a ingresar al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UDLA, debe tener fortalezas en los saberes relacionados con las áreas biológicas, vocación por el trabajo en el sector agropecuario, espíritu investigativo, de liderazgo y sed de conocimiento, además de una particular calidez humana que le permita el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y para relacionarse con los animales de manera ética y en consideración su condición de seres sintientes.

3.5. Malla curricular y estructura del plan de estudios

3.5.1. La malla curricular, se encuentra conformada por 63 espacios académicos, distribuidos en 4 niveles de formación, que suman un total de 170 créditos académicos. 59 de los espacios académicos se encuentran distribuidos en las áreas de Básica, Sociohumanística, Básica profesional y Profesional específica, a la luz de competencias del programa, los espacios académicos fueron diferenciados según su naturaleza.





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL/
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CAI

Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143

Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



MALLA CURRICULAR PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

I			II			III			IV			V			VI			VII			VIII			XI			X		
3030101	3		3030201	3		3030301	2		3030401	2		3030501	2		3030601	3		3030701	3		3030801	2		3030901	3			RURAL / PASANTIA 16	
48	48	48	48	48	48	32	32	32	48	16	32	48	16	32	64	32	48	64	32	48	48	16	32	64	32	48			
BIOLOGÍA			ECOLOGÍA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS			DISEÑO EXPERIMENTAL			PARASITOLOGÍA			TOXICOLOGÍA			SEMILOGÍA			REPRODUCCION I			REPRODUCCION II (Reproducción I)			PRODUCCION BOVINA DOBLE PRODUCCIÓN			BÁSICA		
3030102	2		3030202	2		3030302	2		3030402	3		3030502	3		3030602	3		3030702	3		3030802	3		3030902	2		SOCIO HUMANÍSTICA		
48	16	32	48	16	32	48	16	32	64	32	48	64	32	48	64	32	48	64	32	48	96	64	80	48	16	32			
MATEMÁTICAS			BIOESTADÍSTICA			ANATOMÍA II (Anatomía I)			MICROBIOLOGÍA			FARMACOLOGÍA GENERAL			FARMACOLOGÍA TERAPEUTICA (Farmacología general)			INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE PRODUCCION			MEDICINA DE PEQUEÑOS (Introducción a la clínica y Patología general)			PRODUCCION BOVINA LECHE					
3030103	2		3030203	3		3030303	2		3030403	2		3030503	3		3030603	2		3030703	2		3030803	2		3030903	2		BÁSICA PROFESIONAL		
48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32			
BIOFÍSICA			BIOQUÍMICA			HISTOLOGÍA (Anatomía I)			NUTRICIÓN ANIMAL			ALIMENTACION ANIMAL			ENFERMEDADES INFECCIOSAS			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (Metodología de la Investigación I)			TECNICA OPERATORIA			ACUICULTURA					
3030104	3		3030204	3		3030304	2		3030404	2		3030504	2		3030604	3		3030704	2		3030804	3		3030904	2		PROFESIONAL ESPECÍFICA		
48	48	48	64	32	48	48	16	32	48	16	32	48	16	32	64	32	48	48	16	32	96	64	80	48	16	32			
ICA			ANATOMÍA I (Biofísica)			FISIOLOGÍA II (Fisiología I)			AGROTOLOGÍA			PATOLOGIA GENERAL (Anatomía I, Fisiología II, Histología, Microbiología y Parasitología)			PATOLOGIA MEDICA (Patología general)			MANEJO EQUINO			MEDICINA DE GRANDES (Introducción a la clínica y Patología general)			PRODUCCIONES DE ESPECIES MENORES					
9900003	3		3030205	2		3030305	2		3030405	2		3030505	2		3030605	2		3030705	1		3030805	3		3030905	2		OPCIÓN DE GRADO		
48	48	48	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	16	16	16	64	32	48	48	16	32			
URMA			FISIOLOGÍA I (Biología)			BIENESTAR ANIMAL (ICA, Anatomía I, Ecología de sistemas pecuarios)			AGROPECUARIO/FECUARIA			MEJORAMIENTO ANIMAL (Genética)			METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN			INTRODUCCION A CIRUGIA			PRÁCTICAS CLÍNICAS			PRODUCCIÓN AVICOLA					
3030306	2					3030306	2		3030406	2		3030506	2		3030606	2		3030706	2								3030906	2	
						48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32	48	16	32							48	16	32
CULTURA Y EMPRENDIMIENTO						ELEMENTOS DE ECONOMIA			ELEMENTOS DE ECONOMIA			INMUNOLOGIA (Microbiología)			SALUD PÚBLICA			FAUNA SILVESTRE			PRODUCCION PORCINA								
9900008	2		9900006	2		9900002	2		3030407	2		3030507	2		3030607	2		3030707	3								3030907	2	
32	32	32	32	32	32	32	32	32	48	16	32	48	16	32	32	32	32	64	32	48							48	16	32
DEPORTE Y CULTURA			ÉTICA			CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA			GENÉTICA			EPIDEMIOLOGÍA			EXTENSION Y DESARROLLO RURAL			PATOLOGÍA CLÍNICA			APROVECHAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE								
9900001	2		9900051	2		9900004	3											3030708	1								3030908	1	
32	32	32	32	32	32	48	48	48										16	16	16							48	16	32
COMUNICACIÓN I			COMUNICACIÓN II (Comunicación I)			DESARROLLO HUMANO			HISTORIA DE LAS CIENCIAS			INTERACCIONES HUMANO ANIMAL			PRODUCCION OVINA Y CAPRINA			PRÁCTICA DE CONTEXTO PROFESIONAL											
17			17			17			17			17			17			17			17			17			17		



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



3.5.2. Distribución de tiempos de los créditos académicos: Las horas de Acompañamiento Directo (HAD), serán atendidas metodológicamente a través del Trabajo Presencial (TP), el cual se realiza en sesión general con la participación de la totalidad de estudiantes.

Las horas de Trabajo Independiente (HTI), Metodológicamente se trabajarán en dos momentos: Trabajo Dirigido (TD) y Trabajo Independiente (TI). El Trabajo Dirigido (TD), corresponde a espacios de trabajo que son adelantados por grupos de estudiantes en compañía del docente, para avanzar en asuntos de desarrollo académico. Estos momentos contribuyen a precisar aspectos de las tareas que se están ejecutando, y que están ligados directamente con el desarrollo de prácticas, de esta manera se busca superar los obstáculos enfrentados en el proceso de aprendizaje o presentar avances de los proyectos y demás actividades de trabajo que hacen parte de los compromisos que tiene el estudiante y que desarrolla en los momentos de Trabajo Independiente (TI).

Dado que un componente importante del objeto de trabajo de un Médico Veterinario Zootecnista, son los animales, sobre su ejercicio recaen además las restricciones establecidas por la Ley 84 de 1989 *“Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”* y la Ley 576 del 2000 *“Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia”* que se refuerza actualmente con la Ley 1774 de 2016, *“Por medio de la cual se modifica el código civil, la Ley 4 de 1989, el código penal, el código de procedimiento y se dictan otras disposiciones”*, del Congreso de la República, desde la cual, los animales son concebidos como seres sintientes, y no como cosas, que deberán recibir especial protección contra el sufrimiento y el dolor, particularmente el causado directa o indirectamente por lo humanos, desde donde resulta ilegal y antiético, permitir que una persona aprenda usan un animal.

Para este referente la Ley 84 de 1989 resulta clara al indicar en su artículo 15 que *“Queda prohibido a profesores y estudiantes, cualquiera sea el establecimiento educativo o de enseñanza en el que se desempeñen o asistan, causar daño, lesión o muerte a un animal en ejercicio de sus actividades didácticas o de aprendizaje, u ordenar o promover que se causen. Igualmente les está prohibido utilizar por sí o por otro, animales con fines didácticos, educativos o de aprendizaje, cuando por esa causa se pueda derivar lesión o muerte a los mismos”*, reforzando lo anterior, su parágrafo que dicta *“Las facultades de medicina, de veterinaria, de zootecnia o ciencias afines, los establecimientos similares en los que enseñen técnicas de reproducción, cría, desarrollo, manejo, cuidado o sacrificio de animales y sus profesores o estudiantes, quedan especialmente obligados a las disposiciones de este artículo y este estatuto”*.

Lo anterior en el contexto contemplado por la Ley 1774 de 2016, que en su título de los delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, establece que *“El*





que, por cualquier medio o procedimiento maltrate a un animal doméstico, amansado, silvestre vertebrado o exótico vertebrado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física, incurrirá en pena de prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses, e inhabilidad especial de uno (1) a tres (3) años para el ejercicio de profesión, oficio, comercio o tenencia que tenga relación con los animales y multa de cinco (5) a sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

El docente adquiere un particular valor en programas de formación como el de Medicina Veterinaria y Zootecnia, constituido como el único de la Universidad de la Amazonía, orientado, entre otros, a la atención clínica y etológica de seres capaces de sentir dolor y sufrimiento; situación que demanda de los mismos, no sólo un alto nivel de formación académica e investigativa, sino además una sólida formación ética de arraigo moral, que le permita proyectarse ante sus estudiantes como profesional competentes y buenas personas.

3.5.3. El modelo pedagógico del programa: El sentido es mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, para dar respuestas globales a las diferentes problemáticas que plantea la formación de profesionales en el contexto de una sociedad o un país. El Modelo pedagógico permite concretar las características de la formación profesional, la naturaleza de las prácticas y el sentido de la evaluación, teniendo en cuenta la necesidad de promover el desarrollo de la conciencia ciudadana, la flexibilidad para adaptarse a cambio sociales, la equidad y fortalecimiento de individuos autónomos, capaces de tomar decisiones pertinentes y coherentes con el contexto, con un elevado nivel de fundamentación conceptual y ética.

4. RESULTADOS DEL PROCESO EVALUATIVO DEL PROGRAMA

4.1. FACTOR N° 1.- MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.

CARACTERÍSTICA N° 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas,





y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.

La UDLA fue creada por la Ley 60 de 1982¹. En desarrollo de esta ley, el Acuerdo CSU 29 de 1999 establece la Misión y la Visión de la Universidad; posteriormente, el Acuerdo CSU 31 de 2001, adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) “Universidad, Región y Desarrollo” para la realización esta MISION/VISION. (ANEXO 5). También, vale referenciar la construcción colectiva de la Visión compartida de UDLA al año 2032. (ANEXO 6)

MISION

“Contribuir especialmente en el desarrollo de la región amazónica, está comprometida con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, posgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.”

El 59% de los estudiantes y el 56% de los profesores manifiestan estar apropiados de la MISION institucional.

Por su parte, la visión también es compartida por más del 77% y 98% de estudiantes y profesores en alto a muy alto grado. (Anexo 103).

Una de las formas de apropiación de la Misión institucional por parte de la comunidad universitaria se apoya en la directriz para que todos los programas académicos, incluyan en su documento maestro con fines de Acreditación o de Registro calificado la Misión y Visión institucional y, desde ese marco general, formulen la de sus respectivos programas académicos objeto de evaluación. Además, la Universidad cuenta con medios, tanto virtuales como físicos, que sirven para la divulgación permanente de la Misión, Visión, y valores institucionales, todos ellos contenidos en el PEI. El proceso de divulgación se realiza a través de los estatutos Docente, Estudiantil y publicaciones de revistas, boletines y cartillas entregadas a los estudiantes; pendones y cuadros ubicados en las oficinas y sedes.

Todo lo anterior se expresa en el alcance del objetivo general del programa:

¹ “...es una institución de educación superior creada como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional con domicilio en la ciudad de Florencia, capital del Departamento del Caquetá. La Universidad de la Amazonia podrá establecer dependencias seccionales, en los lugares de la Amazonia Colombiana cuyas necesidades de desarrollo así lo exijan”.





“Propender por el mejoramiento de los parámetros productivos, de sanidad y de bienestar de los sistemas de producción animal, desde un enfoque sostenible en la región amazónica; estimular la investigación y la proyección social, con dominio conceptual y procedimental, mediante el uso estratégico y racional de los recursos naturales y del ambiente, en respuesta a las necesidades del desarrollo técnico y científico, a través de propuestas innovadoras y pertinentes para el contexto nacional e internacional.” (ANEXO 4)

En este sentido, en las acciones y decisiones del programa se evidencia la coherencia con los objetivos de política de desarrollo nacional y estrategias de integración al mundo globalizado:

- El país asume como marco el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 la relación *PAZ – EQUIDAD – EDUCACIÓN*, lo que genera nuevas perspectivas de desarrollo territorial.
- La decisión política del Estado Colombiano de adelantar un proceso de paz e implementación de los acuerdos concertados con las FARC que, sin duda, tiene en el Caquetá y la Amazonia Colombiana uno de sus principales epicentros históricos.
- La decisión del Estado Colombiano de avanzar en el proceso de cumplimiento de requisitos para ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Ello implica, para la educación superior, evaluarse a la luz de los más altos estándares de calidad en Occidente.
- Sensibilidad y compromiso técnico y científico con el conjunto de los 17 objetivos globales de desarrollo sostenible (ONU, 2015) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos en el mundo. Las ambiciones en el ámbito de la educación se plasman de manera esencial en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que pretende “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*”.

En aspectos socio económicos se considera que, en atención al creciente número de estudiantes de estrato 1 y 2 que ingresan semestralmente, además, que vienen de otras poblaciones de la Amazonia y departamentos vecinos como el Huila y el Putumayo, se debe estudiar la posibilidad de fortalecer aún más, programas de *Jóvenes en Acción*, el cual se inicia a partir del año 2013 para generar un apoyo a los jóvenes que se encuentran en estado de vulnerabilidad, de acuerdo con unas condiciones específicas establecidas y proyectos como el subsidio alimentario como formas eficientes de garantizar permanencia del estudiante y, en lo posible, egreso exitoso. Igualmente, deben intensificarse los programas de prevención a embarazos no deseados y en adolescentes que inician su carrera universitaria, así como la prevención a consumo de sustancias psicoactivas.²

² El Programa acoge y atiende estudiantes en condición de vulnerabilidad según lo dispuesto por La Ley 387 de 1997 que establece las funciones de las instituciones del Estado, en cada una de las etapas del desplazamiento forzado: prevención, atención





De manera complementaria, se implementan los programas institucionales que se desarrollan y que se han convertido en el transcurso del tiempo en hábitos de vida saludable y sinónimos de calidad del clima institucional: Salud, Deporte y recreación, Arte y cultura, atención psicológica, eventos - encuentros artísticos y culturales, y masificación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas de competencia en integración universitaria y ciudadana, Promoción y prevención en salud, Espacios de reflexión e inclusión de comunidades religiosas, Plan de actividades regional e integración con Programación ASCUN-Cultura. Adicionalmente, para mejorar el acceso y desplazamiento de los discapacitados en todas las sedes, contamos con infraestructura de rampas, ascensor y andenes.

La Universidad desarrolla su encargo social en la Amazonia Colombiana formada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. Esta responsabilidad es asignada por la Ley 60 de 1982 para el 37% del territorio continental; además, lo hace en una estratégica región para el país y el mundo. En el marco del actual proceso de paz, la Amazonia es un epicentro de la génesis, desarrollo y resolución del conflicto armado colombiano. Como lo dice el Proyecto Educativo Institucional (PEI):

“La amazonia es sinónimo de potencialidades y de conflictos, como zona de colonización, su nacimiento se dio por fuera del Estado Social de Derecho y en medio de enormes dificultades aún presentes: altos índices de necesidades básicas insatisfechas, debilidad institucional, marginalidad y violencia. Sin embargo, su enorme riqueza expresada en la más exótica y compleja biodiversidad y su importancia geopolítica, no solo como parte de la Amazonia Continental, sino, especialmente, en el contexto del conflicto colombiano, cuyo escenario de negociación y confrontación privilegiada son las selvas del sur del país, hacen de obligatoria consideración para el Estado, la Sociedad y especialmente para la comunidad académica regional y nacional, la supervivencia y consolidación de la Universidad, sobre la base del cumplimiento de su función social con criterios de calidad y como uno de los soportes esenciales para el desarrollo regional.”

CONCLUSIÓN

La UDLA cuenta con una Misión, Visión y Proyecto Educativo (PEI) definidos, conocidos y compartidos por la comunidad universitaria, que orientan el maniobrar del Programa de una manera integrada con toda la Universidad y en el contexto regional que le asigna la Ley 60 de 1982.

humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica; y siguiendo las directrices del MEN.





1	2	3	4	5	6	7
1	1	5	5	25	25	1

Grado de cumplimiento: 5
 Juicio: se cumple plenamente

OPORTUNIDADES PARA LA ACCION: El carácter filosófico de los enunciados constituyen un reto para la Universidad que se expresa como su dinámica para el desarrollo de capacidades para comprender, proponer y solucionar la problemática que plantea el desarrollo del conocimiento en la amazonia. Esto exige la permanente difusión y discusión de sus enunciados misionales y visionales.

CARACTERÍSTICA Nº 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) es una construcción colectiva del conjunto de profesores, coherente con el PEI y con la Misión estratégica de:

MISION

Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas con preparación integral, para el desarrollo de competencias científicas, técnicas, humanísticas, bioéticas y de proyección social, que le permita la participación activa en el desarrollo de la región amazónica mediante el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad, competitividad e inclusión social, dentro del contexto nacional e internacional.

A nivel nacional, el Programa avanza en el marco de las reuniones de ASFAMEVEZ y ACOVEZ en la consideración de la creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia de los programas³. En lo regional, se comparten los objetivos de

³ DNP, Plan de desarrollo nacional 2014-2018: "La educación terciaria se concibe como la oferta educativa que se dispone luego de culminado el ciclo de educación básica y media, la cual nace a partir de la articulación de la oferta de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH), conformando el pilar de la formación profesional, y el establecimiento de canales de comunicación entre este tipo de formación y la educación universitaria. De esta forma, hacen parte de la educación terciaria 2 pilares de la educación: el pilar de la educación universitaria y el pilar de la formación profesional."





La *Universidad hacia el posconflicto* en el proceso de construcción de paz territorial a través de la Oficina de Paz.

El 80% de los estudiantes califican la apropiación del PEP en grado alto y medio; mientras que el 86% de los docentes se apropian en alto y muy alto grado. En relación con los espacios institucionales para analizar y ajustar el PEP, el 73% de los estudiantes y 68% de los profesores estiman que esto se da entre alto y mediano grado.

Respecto a la suficiencia de estos espacios, también el 73% de los estudiantes y el 68% de los profesores consideran entre mediano y alto grado.

Los estudiantes en su mayoría, superior al 70% encuestado comparten los elementos constitutivos del PEP; destacándose el 81% estar de acuerdo con los propósitos de formación. También, los profesores en medida superior al 80% comparten afirmativamente lo elementos constitutivos del PEP. (ANEXO103).

CONCLUSIÓN

La formulación del PEP es el resultado del trabajo colectivo de los profesores y el Comité de Currículo, en el cual se procura reflejar la tradición de la UDLA en la región y orientarla hacia las responsabilidades futuras: Desarrollo humano sostenible, producción amigable con el ambiente, Bioética, bienestar animal e inserción en un mundo globalizado. Los valores institucionales se asumen en el PEP como esenciales para la formación y desempeño de nuestro médico veterinario zootecnista: Ser integral, excelente, responsable y proactivo.

1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4.5	13.5	15	09

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Continuar con la socialización y difusión del PEP con los estudiantes, grupos de trabajo y actores institucionales relacionados con el Programa.

CARACTERÍSTICA Nº 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA





El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Como ya se ha planteado y evidenciado, la Misión institucional y del programa tiene como foco contribuir al desarrollo de la Amazonia Colombiana, por tanto, además de formar masa crítica para que jalone ese desarrollo, el programa construye y estimula alianzas estratégicas con otros sectores del desarrollo regional distintos a los actores oficiales, especialmente, con el sector productivo con sus organizaciones de productores, Centros de investigación presentes en la región y redes de investigación y extensión.

En la actualidad la Amazonía colombiana se encuentra amenazada por la deforestación que obedece a una economía extractivista que atenta contra los recursos naturales. Visión Amazonía es un programa del gobierno nacional que en alianza con las naciones de Alemania, Reino Unido y Noruega Busca reducir a cero la deforestación neta en la Amazonía colombiana para el año de 2020, buscando replantear el uso que se le da a esta región empleando para ello la aptitud forestal que tiene esta extensa Región del país. ⁴ (ANEXO 8)

En este marco de proyección internacional, la Universidad ha avanzado de forma progresiva, especialmente, ayudando a generar conocimiento como valor agregado a los procesos y productos mediante la investigación y los apoyos tecnológicos, en:

- Centro de investigación Macagual *CESAR ESTRADA GONZALEZ*
- Granja experimental Santo Domingo.
- Granja experimental Balcanes.

La pertinencia y relevancia del Programa se evidencia, entre otras acciones, por:

- Su liderazgo en la formulación del Plan Estratégico de Ciencia y tecnología del Caquetá 2012-2025 y la participación de sus grupos de investigación en las convocatorias nacionales impulsadas por COLCIENCIAS. (ANEXO 10)
- Participación en la Junta Directiva de ASFAMEDEZ
- Liderar el Comité Departamental de Bioética.
- Liderar el nodo regional de VEPA.

El PEP plantea cinco competencias que se reflejan en un perfil profesional *con los más altos valores éticos, bioéticos, humanísticos, científicos y tecnológicos, responsable con el ambiente y la sociedad, que domina los principios de la producción, sanidad preventiva y curativa en animales domésticos y silvestres, con un conocimiento amplio de la*

⁴ En el marco de esta Visión, el Ministerio de ambiente y desarrollo creó el proyecto conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía y el programa de paisajes sostenibles de la Amazonía





problemática regional amazónica. Estas condiciones, le permite a nuestro profesional un desempeño con idoneidad técnica, ética y científica.⁵

En cuanto a la correspondencia entre el perfil laboral y el presentado por el PEP, las certificaciones de las pasantías de los estudiantes, dan cuenta como los empresarios e instituciones manifiestan de los pasantes un grado de aprobación con felicitaciones en cumplimiento de los perfiles técnicos y profesionales que demanda el empleador; destacando el sentido de responsabilidad, pertenencia, relaciones personales y adaptabilidad.

Las necesidades formativas de la región se han afrontado mediante la oferta de líneas de énfasis en el marco de los sistemas de producción sostenible, apropiación y uso racional de los recursos naturales y del ambiente, salud y bienestar animal. Es de anotar que en los esfuerzos por garantizar la pertinencia del programa, en el rediseño curricular, se ha profundizado en la dimensión universal de la medicina veterinaria; transformación de la maestría de desarrollo sostenible en el Doctorado en Ciencias Naturales y desarrollo sustentable; y los énfasis se están aprovechando para la formulación de posgrado en especialización, tal como el caso de Acuicultura, y se avanza en la propuesta de Fauna Silvestre y Sistema de Producción ganadería doble propósito (ANEXO 9)

Dentro de las particularidades del programa y su impacto social se destacan cuatro iniciativas significativas:

1. Clínica de pequeños animales.
2. Hogar de paso- Fauna Silvestre
3. Campañas de sanidad y bienestar animal.
4. Transferencia de tecnología y Extensión Rural.

CONCLUSIONES

La relevancia académica y pertinencia social del Programa se evidencia en la medida que se ha respondido a las expectativas del sector productivo regional con estándares de calidad, convirtiéndose en referente regional e incluso nacional en la consideración de su objeto de trabajo relacionado en la amazonia A partir de esta experiencia, se formula la Maestría en Agroforestería y Maestría en Desarrollo Sostenible que para el 2014 se transformó en el Doctorado en Ciencias Naturales y desarrollo sustentable.

En general, se observa la correspondencia entre la Misión de la Universidad y los esfuerzos realizados por el Programa para su materialización a través de la actualización e implementación del PEP.

⁵ Aprovechamiento animal, bajo referentes productivos y de manejo racional y clínico sanitario. Participación en procesos de desarrollo social, empresarial e investigativo. Formación continuada de productores, técnicos y profesionales de la región. Vinculación con el sector comercial en la aplicación, venta, diseño y comprobación de efectividad de productos, insumos, maquinaria y equipos de uso agropecuario.





Es de destacar el cumplimiento de los enunciados en su perfil profesional: valores éticos, bioéticos, humanísticos, científicos y tecnológicos, responsable con el ambiente y la sociedad, que domina los principios de la producción, sanidad preventiva y curativa en animales domésticos y silvestres, con un conocimiento amplio de la problemática regional amazónica.

1	2	3	4	5	6	7
1	3	7	4.5	31.5	35	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidades para la acción

La búsqueda de la relevancia y pertinencia del programa es una acción permanente y sistemática de y para toda la comunidad del Programa. Es indiscutible la necesidad de alcanzar cada día mayores grados de proyección y visibilidad social en todos los niveles desarrollados por la Universidad como un todo y el Programa en particular. La orientación de las actividades formativas al análisis de problemas socioeconómicos, ambientales y organizacionales que plantea el desarrollo de la producción regional permitirá afianzar aún más la pertinencia del programa.

4.2. FACTOR N° 2.- ESTUDIANTES

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

CARACTERÍSTICA N° 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

El Acuerdo CSU 09 de 2007 - Estatuto Estudiantil – trata “de la Inscripción, Ingreso, Transferencia y Homologación, de la Selección y Admisión y define los procesos de inscripción, Ingreso. Transferencia, Homologación, Selección y admisión de los aspirantes”. Por su parte, el Consejo Académico, con base en los resultados de las pruebas de Estado Saber 11 determina las personas admitidas. Los estudiantes con distinciones académicas como Premio Andrés Bello y Mejores bachilleres, los que acrediten condición de desplazamiento y de minorías étnicas se les aplican los procedimientos especiales establecidos. (ANEXO 11)





El proceso de selección de estudiantes admitidos en primer semestre se encuentra normatizado mediante acuerdo CA 46 de 2014, en donde se definen los criterios de selección y se adopta una ponderación específica de las áreas para los aspirantes a los diferentes programas académicos; allí se explica cómo se obtiene el puntaje general de los aspirantes teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber 11. (ANEXO 12)

Adicionalmente, el Acuerdo CSU 011 de 2005 - Manual de procesos y procedimientos - describe el flujograma de procesos y los requisitos de inscripción con sus respectivos valores y trámites ante la Universidad, con el objetivo de establecer todos los requerimientos y los pasos secuenciales de este proceso para garantizar a los aspirantes desarrollar un procedimiento claro, confiable y transparente. (ANEXO 13)

También, el Acuerdo CA 20 de 2004, reglamenta el proceso de administración de la demanda, admisión y selección del ingreso a la Universidad de los bachilleres miembros de las minorías étnicas asentadas en la región amazónica como población indígena y la afrocolombiana, entre otras, siempre que se encuentren asentadas en los departamentos del área de influencia de esta institución, conformada por Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. Durante los últimos cinco años, en el programa, se ha atendido de manera excepcional 20 personas correspondientes a la comunidad negra, 33 personas en calidad de desplazados, y 16 personas pertenecientes a comunidades indígenas. Para esto, el mismo acuerdo otorga 2% más de cupos a minorías étnicas, en los programas de la Universidad, incluyendo el programa de MVZ. Ver Tabla 6. (ANEXO 14)

Tabla 6, Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.

PERIODO / CIRCUNSCRIPCIÓN	Total estudiantes admitidos	COMUNIDAD AFRODECENDIENTE	DESPLAZADO	PUEBLO INDIGENA
2012 - 1	92	2	1	
2012 - 2	97	6		4
2013 - 1	76			1
2013 - 2	122	3		4
2014 - 1	138	4	2	2
2014 - 2	129			
2015 - 1	131	2		2
2015 - 2	145	3	1	2
2016 - 1	126		16	
2016 - 2	108		13	1
2017 - 1	110		16	3

Fuente: Oficina división de admisiones, registro y control académico 2017.





Para la evaluación de los procesos de selección y admisión, se establece un proceso de recalcado de los resultados de las pruebas saber 11 considerados en el Acuerdo CA 46 de 2014, en donde el DARCA reporta los resultados de los aspirantes en cada periodo académico al sistema de información académico CHAIRA y elabora un informe al Consejo Académico, instancia que analiza los resultados de la demanda y autoriza para efectos de definir cupos y selección de aspirantes. No obstante esto, la reunión periódica de profesores del programa y en el marco de la consideración y análisis de los resultados de las pruebas Saber PRO y rendimiento académico de los estudiantes, entre otros problemas y factores de éxito identificados, encuentran un elemento determinante - además de lo académico – se requiere actitud y aptitud de los aspirantes frente al sector agropecuario, lo cual será posible con pruebas o entrevistas complementarias en el proceso de selección y admisión.

CONCLUSIÓN:

El Programa aplica mecanismos de ingreso y selección de estudiantes claramente definidos por la Universidad y conocidos por los aspirantes a través de múltiples medios, físicos y digitales. Es de anotar que, si bien se cumple con lo anterior, persiste la intensión de emplear métodos más exigentes en la exploración vocacional de los aspirantes para refinar un poco más el ingreso al Programa o acompañen a aquellos que lo hacen con debilidades manifiestas luego de su ingreso. En general, el Programa es incluyente, admite estudiantes provenientes de distintas circunstancias económicas, regionales, sociales, culturales, etc.

1	2	3	4	5	6	7
2	4	3	4	12	15	0.8

Grado de cumplimiento: 4
 Juicio: se cumple en alto grado

Oportunidades para la acción

Proponer a las instancias institucionales la revisión de los mecanismos de selección de estudiantes y la formulación de estrategias que nos permitan potenciar las competencias de los estudiantes con las que ingresan al Programa.

CARACTERÍSTICA Nº 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

El Estatuto Estudiantil estipula facultades al Consejo Académico para determinar el número de personas admitidas a cada programa, teniendo en cuenta: A) Resultado de las pruebas





de estado, B) Informe de Estudiantes Inscritos, C) Disposición de Espacios Físicos, D) Disponibilidad de docentes, E) Número máximo de estudiantes por grupo; Además, el acuerdo CSU 20 de 2004 otorga el 2% más de cupos a minorías étnicas, en los programas de la UDLA incluyendo el programa de MVZ

La población de estudiantes matriculados en el Programa en la Sede Florencia y extensión Pitalito (Huila) para el periodo 2012-2017 se detalla en la tabla 6.

La relación del número de admitidos con los recursos disponibles, se valora así:

- Cuerpo docente: El 40.7% de los estudiantes dice que es mediana, y el 40.3% de los profesores lo consideran como alta.
- Recursos físicos: Estudiantes y profesores dicen que es mediana en un 39% y 35% respectivamente.
- Recursos académicos: El 37% y 42% de estudiantes y profesores consideran que la relación es media. (ANEXO103).

La relación entre los Estudiantes inscritos y los admitidos al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia indica que se ha aceptado en promedio el 57,4 % de los estudiantes inscritos, oscilando entre el 28,3% en 2011-1 y 87,8% en 2014-2. Se concluye que el programa tiene capacidad significativa de absorción de la demanda de estudiantes en la región.

Con respecto a la relación entre Estudiantes admitidos y Estudiantes matriculados, encontramos que 86,4 % de los estudiantes que se admitieron realizaron su matrícula, Oscilando entre 73,9 en 2011-1 y el 100% en el año 2016. En general un alto porcentaje de los estudiantes que se inscriben realizan su matrícula efectiva.

La relación entre el número de estudiantes admitidos y los recursos académicos disponibles es calificada por el 64% de los estudiantes como media y baja; mientras que el 70% de los profesores consideran que es esta entre media y alta. (ANEXO103).

Tabla 7, Relación entre alumnos inscritos y alumnos admitidos al Programa en primer semestre 2010-2017.





PERIODO	INSCRITOS	ADMITIDOS	PORCENTAJE admisión	MATRICULADOS	PORCENTAJE 1º.matricula
2010-1	243	88	36,2	79	89,8
2010-2	216	143	66,2	117	81,8
2011-1	311	88	28,3	65	73,9
2011-2	179	102	57,0	77	75,5
2012-1	223	92	41,3	77	83,7
2012-2	147	97	66,0	86	88,7
2013-1	183	76	41,5	61	80,3
2013-2	152	122	80,3	101	82,8
2014-1	177	138	78,0	113	81,9
2014-2	147	129	87,8	100	77,5
2015-1	246	131	53,3	112	85,5
2015-2	214	145	67,8	145	100,0
2016-1	312	126	40,4	126	100,0
2016-2	230	108	47,0	108	100,0
2017-1	158	110	69,6	105	95,5

Fuente: División de admisión registro y control Académico 2017.

CONCLUSIÓN:

El número y calidad de los estudiantes admitidos es acorde con las capacidades de la Universidad y el Programa, garantizando las condiciones apropiadas, los recursos humanos, técnicos y académicos para el estudio y formación integral.

Se plantea mejorar la programación del transporte, itinerarios, horarios y frecuencia de los recorridos hacia las Granjas experimentales y Centro de Investigación; así, como la divulgación de los recursos disponibles para la programación de actividades académicas y extracurriculares de semilleros de investigación y grupos de estudio.

1	2	3	4	5	6	7
2	5	3	4	12	15	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: se cumple en alto grado





Oportunidad para la acción

Proponer a las instancias institucionales la revisión de los mecanismos de definición del cupo de estudiantes y la formulación de estrategias que permitan potenciar las competencias con las que ingresan los estudiantes.

CARACTERÍSTICA Nº 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial – incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

El Estatuto Estudiantil esta guiado entre otros principios, por la autonomía, libertad de aprendizaje, de catedra, de investigación; flexibilidad, educación permanente y autónoma, la eficiencia, la comunicación, el trabajo colectivo, la responsabilidad académica, la participación y liderazgo. Esto se puede evidenciar en el Acuerdo CA 21 de 2009 que reglamenta las (9) opciones de grado para estudiantes de pregrado. (ANEXO 15).

De esta manera, los estudiantes del programa han optado la opción de grado con la siguiente frecuencia:

Tabla 8. Opción de grado registrado en el programa 2014-2016

OPCIÓN DE GRADO	2014	2015	2016
1. Pasantía o servicio a la comunidad	10	07	03
2. Participación relevante en proyectos de investigación o de gestión.	00	03	03
3. Trabajo de grado-Tesis	10	13	12
4. Monografía.	02	01	02
5. Judicatura.	00	00	00
6. Exámenes preparatorios.	00	00	00
7. Seminario de profundización*	02	02	01
8. Publicación de un artículo en revista indexada*.*	06	09	19
9. Semestre avanzado.	00	00	01

*Grupos de 20-25 estudiantes. **Artículos con 4 estudiantes.

Los estudiantes del programa, además de participar en sus organizaciones gremiales como CEUNAM, FEN y MANE; también, integran asociaciones de carácter académico como





ACEMEVES Y FEAC. Por otra parte, a través de los programas culturales y deportivos del departamento de Bienestar Universitario, integran equipos competitivos de futbol, baloncesto, taekwondo, tenis de mesa y natación; y muestras representativas en danzas, teatro, música y artes plásticas.

En el ANEXO 16, descuentos estudiantes de semilleros, la vicerrectoría de investigación registra el nombre del estudiante- semillero-director; reportando 70 estudiantes para el 2016, y 54 estudiantes en el 2017-I, correspondientes a siete grupos de investigación presentes en el programa con sus 13 semilleros asociados.

La Unidad de Emprendimiento de la universidad, reporta la existencia y funcionamiento de 15 Empresas agropecuarias creadas con capital semilla por mil quinientos millones de pesos de FONDO EMPRENDER lideradas por graduados del programa; así como también, 45 planes de negocio en estructuración presentados por estudiantes del programa en el periodo 2015-16. (ANEXO 56)

CONCLUSIÓN:

El estudiante del Programa recibe la oferta de diversos programas institucionales diseñados para que adquiera competencias específicas o generar espacios de reflexión que implique una actuación desde la ética. De esta manera se dispone de mecanismos y estrategias para la formación integral del estudiante y apoyo fundamental como futuro profesional.

1	2	3	4	5	6	7
2	6	3	4.0	12	15	0.8

Grado de cumplimiento: 4.0

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción

Incentivar la participación de los estudiantes en grupos, semilleros, actividades extracurriculares, instancias de representación y decisión tanto del Programa como institucionales.

CARACTERÍSTICA Nº 7. REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

El primer acercamiento del estudiante con el Estatuto Estudiantil, se lleva a cabo en la semana de inducción que se realiza al inicio de cada semestre académico para los estudiantes nuevos por parte de Bienestar Universitario. Además, se encuentra publicado en la página Web <http://www.udla.edu.co/v10/index.php/estatutos/2013-11-01-16-33->





57.html y también se encuentra el cuadernillo institucional en medio impreso dado a los estudiantes de primer semestre.

Más del 75% de estudiantes y profesores estiman entre mediano y alto el grado de la pertinencia del reglamento estudiantil y académico. Respecto a su aplicación, estudiantes y profesores se aproximan en la misma medida.⁶(ANEXO103).

Las situaciones presentadas con los estudiantes son tratadas según las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender. Tal es el caso que sucedió en el 2015, cuando el Comité de Currículo del Programa considero la opción de grado de 21 estudiantes, con la publicación de ocho artículos científicos en Revista indexada que presento inconsistencias al momento de verificar los datos correspondientes; remitiendo su concepto respectivo a la decanatura para su trámite ante la Secretaria General e iniciar su debido proceso que a la fecha cursa en la Fiscalía seccional del departamento. (ANEXO 17)

El Estatuto Estudiantil, trata de los derechos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario; se establecen 17 derechos, entre otros, el de Elegir y ser elegido de conformidad con las normas vigentes; Cursar el programa de formación previsto con los recursos que la Universidad ofrece; Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones académicas; Ejercer responsablemente las garantías para estudiar, investigar, discutir, examinar y expresar con toda libertad las doctrinas, ideas, conocimientos, dentro del debido respeto a la opinión ajena y a la libertad de cátedra; y asociarse, tener libertad de expresión académica, cultural, científica y a la manifestación pública y pacífica.

El Acuerdo CSU 05 de 2004 - ESTRUCTURA INTERNA -, define la estructura y funciones de una serie de organismos colegiados y comités asesores y de trabajo. De esta manera, los estudiantes adscriptos a las diferentes facultades cuentan con espacios de participación, dentro de ellos, se puede destacar los siguientes: Los cuerpos colegiados (Consejo Superior, Consejo Académico, los Consejos de Facultades y de Currículos); y comités de trabajo (Educación a distancia, personal docente, granjas, bienestar universitario, extensión y cultura, asignación y reconocimiento de puntaje, investigaciones, biblioteca, prevención y atención de desastres y brigada de emergencia institucional). (ANEXO 18)

⁶ Es de anotar que en la actualidad se avanza el proceso INSTITUCIONAL de revisión y ajuste de Estatuto Estudiantil.





El 43.7% de los estudiantes consideran como mediana la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa, mientras que el 59.6% de los profesores estiman que esta es alta. (ANEXO103).

El Estatuto Estudiantil trata de los estímulos y reconocimientos a los estudiantes; define que RECONOCIMIENTOS se concederán de acuerdo con lo normado para tal fin, a los estudiantes que sobresalgan en actividades académicas, de investigación, artísticas, culturales, deportivas o de servicio a la comunidad.⁷

La Universidad asume como muy importante apoyar a los estudiantes del programa durante su vida universitaria para promover su desempeño y evitar la deserción cuenta con: El Acuerdo 21 CSU de 2009 crea las monitorias estudiantiles (ANEXO 16); el Acuerdo CS 05 2004, define los centros de investigación y granjas como canales de transferencia de tecnologías, el Departamento de extensión, informática y educación continuada, y la oficina de Extensión Cultural y deportes.

Adicionalmente, el Acuerdo CSU 32 de 2014, modifica el Estatuto Estudiantil de pregrado en el Capítulo IV, "bajo rendimiento académico"; se propone orientar al estudiante con esta calificación hacia el programa de asesoría y consejería académica para acordar con él las diferentes actividades y procesos a desarrollar, mejorar su desempeño y mejorar los indicadores de retención y graduación de la Universidad.

En esta dirección, especialmente en consideración del alto número de estudiantes de estratos vulnerables (1 y 2) se establecen los programas de: Subsidio Alimentario Estudiantil, servicios médicos y CENALCE (ANEXO 19); con el objetivo de solventar gastos económicos a los estudiantes de escasos recursos y que, por su situación socioeconómica, son potenciales desertores de sus estudios. Este Programa fue una respuesta al indicador institucional de deserción y ha contribuido a mantener este índice en 8.7% para 2016-II. (OAP, 2017, ANEXO 50)

Es de aclarar que la UDLA no concede becas de estudio como tal; solamente administra recursos financieros a través de convenios establecidos con entidades públicas y privadas, tales como el Fondo de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas y gobiernos locales, en beneficio de estudiantes focalizados por el objeto del convenio, tal como se especifica en el ANEXO 20

CONCLUSIÓN:

El Programa cuenta con un Estatuto Estudiantil que es difundido y conocido por los estudiantes. En cuanto a la aplicación de la normatividad relacionada con el estudiante, se verifica que la Decana y Coordinador del Programa aplican adecuadamente los Estatutos

⁷ Los reconocimientos que otorgará la Universidad, serán los siguientes: 1. Matrícula de Honor. 2. Reconocimiento por Actividades de Investigación. 3. Estímulos por Representación estudiantil deportiva y/o artística. 4. Exaltación de Méritos. 5. Monitoria.





relacionados con la actividad académica, considerando en cada una de sus decisiones el debido proceso para las situaciones que se presenten con los estudiantes.

En cuanto a los estímulos, si no son abundantes, si son de calidad y tratan de reconocer y resaltar las capacidades y méritos de los estudiantes considerados; de esta manera, se promueve su formación integral, premiando los talentos que sobresalen por su excelencia académica, participación en actividades artísticas, culturales, deportivas y liderazgo.

1	2	3	4	5	6	7
2	7	2	4.5	9	10	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:

Participación e informar sobre el proceso de reforma y ajustes al Estatuto Estudiantil.

4.3. FACTOR N° 3.- PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

CARACTERÍSTICA 8. SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES

La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

El Acuerdo CSU 017 de 1993 - Estatuto Docente -, define los criterios y procedimientos de la vinculación y contratación de la planta profesoral. Trata de la evaluación del personal docente, entendida como el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que valora el desempeño de las funciones académico-profesionales del docente y su propósito fundamental es el mejoramiento del nivel académico de la Institución. Así mismo, crea el Comité de personal docente y asignación de puntaje (integrado a la Estructura Interna); considerando la participación de representantes de los profesores en dicho comité de trabajo. (ANEXO 21)

Para la selección y vinculación docentes en la UDLA, sean estos de carrera, ocasionales o catedráticos, se efectúa mediante concurso público de méritos académicos, proceso reglamentado por el CSU, teniendo en cuenta la Ley 30 de 1992 y de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Profesor.⁸

⁸ El *Estatuto Docente*, consigna los deberes del personal docente, entre otros: “Cumplir las obligaciones que se deriven de la constitución política, las leyes, el estatuto general y





Adicionalmente, el Acuerdo CSU 32 de 2009- Estatuto electoral, rige los procedimientos, el desarrollo, la vigilancia y el control, de los procesos electorales de elección directa o de consulta estamentaria, que sean convocadas por las autoridades de la universidad; prevé la participación de los profesores como autoridad electoral, bien sea integrando el Comité Electoral, o como delegado del Consejo electoral o jurado electoral. (ANEXO 22)

También, el Estatuto Docente, establece los criterios del Escalafón Docente el cual define la inscripción, promoción y permanencia del profesor en su carrera docente. El mismo acuerdo permite el perfeccionamiento del personal docente a través del otorgamiento de comisiones para recibir capacitación, pasantías o perfeccionamiento en el servicio de las funciones propias del docente conducentes a recibir título de Maestría o Doctorado, acciones que propician su permanencia en el programa. En los últimos años, esta actividad ha permitido que tres docentes terminaran maestrías y uno doctorado.

La Oficina Asesora de Planeación (OAP, 2017) determina que actualmente los profesores mayores de 56 años, adscritos al Programa, constituyen el 29% de los mismos; esto, hace pensar en la necesidad de establecer estrategias y mecanismos que garanticen un relevo generacional cualificado a alto nivel y acorde con el mejoramiento del Programa. Ver ANEXO 50.

En los últimos 5 años, se han incluido perfiles de profesionales para fortalecer algunas de las áreas disciplinares del Programa; se han vinculado 5 profesores de planta de tiempo completo, para una totalidad de 13 docentes de carrera de planta.

El 46% de los estudiantes consideran en termino mediana la aplicación, pertinencia y vigencia de la normatividad y criterios de selección de docentes; en tanto, la apreciación de los docentes se divide entre el 36.8% (alta) y el 35% (mediana). (ANEXO103).

CONCLUSIONES

Dentro del Programa y la Universidad se encuentran evidencias suficientes y confiables sobre las políticas y normas para los procesos de selección y vinculación de profesores, y sobre las estrategias que propician la permanencia de los mismos en el Programa. En términos de permanencia se encuentra la cantidad y calidad de profesores, con la continuidad requerida y en proceso de cualificación permanente.

demás normas de la institución, observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente; dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, discípulos y dependientes; respeto a las diferentes formas de pensamientos y a la conciencia de los educados; participar en los programas de extensión y de servicios de la institución; y actuar con imparcialidad y justicia en el ejercicio de su cargo y con relación a sus alumnos”.





1	2	3	4	5	6	7
3	8	1.2	4	4.8	6	0.8

Grado de cumplimiento: 4
 Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción

Sugerir a la Alta Dirección diseñar estrategias de trabajo para el Plan de relevo generacional y revisión del sistema de contratación de profesores ocasionales.

CARACTERÍSTICA 9. ESTATUTO PROFESORAL

La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

La UDLA, tiene establecido varios mecanismos para la divulgación del Estatuto Docente; cada Facultad y sus respectivos programas mantienen en permanente consulta dicho instrumento para la toma de decisiones y adicionalmente, está incorporado en la página Web institucional en: apartado Normatividad/Acuerdos.

<http://apps.udla.edu.co/documentos/docs/Consejo%20Superior/Acuerdos/1993/Acuerdo%202017.pdf>

Los profesores del programa al considerar la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral, se distribuyen calificando así: Un 45.6% (mediana) y 38.6% (Alta).

El 50% y 29.8% de los profesores consideran que las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa se aplican en alto y mediano grado respectivamente.(ANEXO 103).

CONCLUSIONES

El Estatuto Docente establece las reglas para el escalafón y poder ascender en la carrera docente, derechos y deberes que son socializados y conocidos, y mecanismos de estímulos como el año sabático, comisiones de estudio y bienestar.

1	2	3	4	5	6	7
3	9	2.4	4.5	10.8	12	0.9





Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION

No obstante el actual Estatuto es claro en cuanto a las reglas para ingreso y ascenso de los profesores en el escalafón establecido, se requiere afinar y ser más exigentes en los requisitos exigidos; esto implica, la solicitud a la alta dirección para introducir reformas de fondo para fortalecer los procesos de convocatoria y cualificación, sistema de investigación y producción intelectual, evaluación de la labor docente, certificación en una segunda lengua, entre otras actualizaciones.

CARACTERÍSTICA 10. NÚMERO, DEDICACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES

De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

De acuerdo con el reporte de la División de Servicios Administrativos (ANEXO 23), para el semestre 2017-I, el Programa registra 65 docentes adscritos, de los cuales el 20% son de carrera y el 80% son de vinculación ocasional incluyendo el 57% como catedráticos. Respecto al nivel de formación⁹, se cuenta con 2 doctores, 28 master y 32 especialistas que representan el 3%, 43% y 49% del total de docentes adscritos al Programa, como se ve en la siguiente Tabla:

Tabla 9, Profesores adscritos al Programa con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación. 2017-I

VINCULACION	No.	DOCTOR	MAESTRIA	ESPECIALIS	PREGRADO	%
De carrera TC	13	2	9	2		20
Ocasional TC	13		11	3		20

⁹ El Estatuto Docente, establece las condiciones y categorías en donde el profesor podrá ser escalafonados: 1. Profesor auxiliar 2. Profesor asistente 3. Profesor asociado 4. Profesor titular: Proceso que realiza el Comité de Personal Docente.





Ocasional MT	2			2		3
Catedra	37		8	25	3	57
TOTAL	65	2	28	32	3	
%	100	3	43	49	4.6	100

TC: Tiempo completo. MT: Medio Tiempo.

Fuente: División de servicios administrativos y personal docente 2017

El Acuerdo CA 08 de 2008-, Labor Académica¹⁰ -, relacionan las actividades y compromisos propios de la *LABOR DOCENTE*, entendida como: “el conjunto organizado de actividades y relaciones educativas en pregrado o posgrado, en función de la apropiación, difusión y aplicación de saberes. Comprende actividades básicas tales como: 1.Preparación de clase. 2. Orientación de clase u hora cátedra. 3. Evaluación a estudiantes. 4. Asesoría a estudiantes. 5. Dirección o jurado de opción de grado. 6. Dirección de consulta externa y de urgencias. 7. Dirección o asesoría de Prácticas. 8. Reuniones académicas. Los acuerdos CA 08 de 2008 y CA 51 de 2011 establecen los criterios institucionales para la asignación de la labor académica en docentes de tiempo completo y medio tiempo. (ANEXO 24)

Revisando la labor docente asignada a los 65 profesores adscritos al Programa, se detalla en la Tabla10, el número total de horas dedicadas a los objetivos misionales, resultando que este tiempo se dedica, así: El 88% a labor docente de academia, 5.1% para investigación y 6.9% para proyección social y extensión. (ANEXO 25).

Tabla 10, Asignación de labor docente para academia, investigación y extensión.
 Horas/semestre2017-I.

Tipo de vinculación docente	No. Docentes	Horas asignadas labor académica	Horas asignadas labor de investigación	Horas asignadas labor en proyección social
Planta	13	7320	506	621
Ocasional Tiempo Completo (OTC)	13	5616	576	738
Ocasional Medio Tiempo (OMT)	2	690	0	126
Catedrático	37	5200	0	0

¹⁰ “La Labor Académica es el conjunto organizado de actividades académicas, Aprobado por las autoridades universitarias competentes, que los docentes de Carrera, Ocasionales y Catedráticos desarrollan en la Universidad, tales como: 1. Docencia. 2. Investigación.3. Proyección Social 4. Productividad Académica 5. Formación y Actualización Permanente. 6. Administración Universitaria 7. Representación Institucional. 8. Otras actividades inherentes a la vida universitaria.”





Total	65	18826	1082	1485
%		88	5,1	6,9

Fuente: División de Servicios Administrativos (2017)

Tabla 11, Reporte relación docentes (TCE) - Estudiantes

PERIODO	TOTAL DOCENTES PLANTA	TOTAL DOCENTES TCE ¹¹	TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	NO. ESTUDIANTES / DOCENTE PLANTA	NO. ESTUDIANTES/ DOCENTE TCE
2016-I	12	32	958	79	29
2016-II	13	35	967	74	27.6
2017-I	13	35	934	72	26.7

Para el año 2017-I, el Programa registra 35 profesores-TCE y 934 estudiantes, obteniendo una relación de 26.7 estudiantes/TCE y una relación de 72 estudiantes/profesor de planta.

El 56% de los profesores del programa estiman como alta la calidad y suficiencia del número y actividades docentes desarrolladas en el Programa. (ANEXO103).

El Estatuto docente define la evaluación¹² de los profesores como el proceso objetivo, sistémico, integral y permanente que valora el desempeño de las funciones académico-profesionales del docente. Sus tres componentes (estudiantes, docentes, decanos) realizan la evaluación en línea desde el Sistema de Información Misional Chairá, reposando en este todos los resultados por cada uno de los periodos académicos orientados en la Institución. (ANEXO 26).

Existe un banco de proyectos de investigación y extensión presentados y ejecutados por los profesores del programa, cuya información está disponible en los archivos de la Vicerrectoría de Investigación; la proyección social del programa se mantiene con: Campañas de sanidad y bienestar animal con participación de los docentes y estudiantes, en actividades de divulgación científica y cultural, relacionadas con el Programa; espacio radial "Amazonia Campesina", y la prestación de servicios en la Clínicas y las Granjas

¹¹ De acuerdo al Ministerio de Educación, el total de docentes equivalentes a tiempo completo se obtiene sumando el total de horas que labora cada uno de los docentes en la jornada correspondiente, incluyendo los contratados por tiempo completo o por horas y dividiéndolo por 40 horas (lo que trabaja un docente de tiempo completo).

¹² En la evaluación docente se evalúan aspectos tales como: Técnico-Pedagógicos y desempeño del cargo; actualización y perfeccionamiento; y producción intelectual.





experimentales. Adicionalmente, los docentes cumplen con funciones administrativas inherentes a los cargos de Dirección de la Facultad, coordinación del programa, y Dirección de Posgrados, entre otros.

En general, los profesores de catedra realizan actividades de consulta a los estudiantes por medio de correo electrónico y plataforma CHAIRA, encuentros virtuales y a través de visitas guiadas a productores. Es de anotar que estas consultas y guías son extra clase no están reguladas por la Universidad.

CONCLUSIONES

La Universidad viene realizando esfuerzos significativos para mejorar la cantidad, calidad y cualificación de su cuerpo docente. No obstante existen límites presupuestales y escasas respuestas de las convocatorias nacionales solicitando docentes doctores; sin embargo se mantiene el compromiso de continuar trabajando en este sentido.

1	2	3	4	5	6	7
3	10	3.1	4	12.4	15.5	0.77

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple satisfactoriamente

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION:

Proponer a la alta dirección revisar el actual sistema de contratación de profesores. Así mismo, continuar con el proceso de cualificación a alto nivel de los profesores.

CARACTERÍSTICA 11. DESARROLLO PROFESORAL

De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa.

La Universidad cuenta con una batería de acuerdos del CSU que definen el Sistema de estímulos por capacitación; políticas de formación docente y administración del talento humano; reglamento para otorgar estímulos económicos para formación a nivel de posgrado para los docentes. Todo lo anterior enmarcado en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGC). En este marco normativo, la Facultad ha formulado su respectivo Plan Institucional de Formación Docente. (ANEXO 27).





La Universidad de acuerdo con el presupuesto disponible, destina anualmente un rubro que se denomina Capacitación Docente, asignando recursos a las Facultades de acuerdo con el plan de actividades de formación y/o actualización. Por otra parte, al desarrollar las Maestrías en Agroforestería y Sistemas Sostenibles de Producción, y el Doctorado en Ciencias Naturales y desarrollo sustentable; ha permitido que los docentes del Programa, tengan acceso a este tipo de formación, en algunos casos con financiación total o parcial de los costos de matrícula. Además, profesores que han participado en grupos de investigación, han tenido como estímulo la financiación de la matrícula en dichos posgrados. En la actualidad el 6.35% de los docentes del programa adelantan estudios de Especialización, 14.28% estudios de Maestría y 11% estudios de Doctorado. (ANEXO 27).

Como resultado de la implementación de las políticas de formación y administración del talento humano, en el Programa, esto ha contribuido a mejorar la calidad de la docencia, la investigación, a la visibilidad de sus investigadores y de su producción intelectual y la proyección y articulación con el desarrollo regional.

- Formulación de la transformación de la Maestría en Desarrollo sostenible a Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo sustentable.
- Conformación, desarrollo y consolidación de los grupos y semilleros de investigación.
- Revista en proceso de indexación plataforma PUBLINDEX.
- Generación de Proyectos Empresariales.
- Publicaciones de artículos científicos.

En los últimos cinco años, de los 13 profesores de planta, 8% ha recibido apoyo para formación doctoral, mediante comisión de estudios y 25% ha salido del país, con apoyo parcial de la Universidad, para recibir cursos de actualización. La mayoría de los docentes, ha recibido permiso o comisión y apoyo para la asistencia a congresos y eventos académicos, en las diferentes disciplinas del conocimiento. El 86% de los docentes, ha participado en eventos de carácter científico como congresos, seminarios y simposios, de carácter nacional o internacional. Cada docente en el área de su desempeño profesional, busca socializar los resultados de sus investigaciones y trabajos. De manera específica los docentes del Programa han participado en eventos en las áreas de salud animal, salud pública y producción animal, entre otros (ANEXO 30)

El 42% de los profesores estiman como alto el impacto de las acciones institucionales para la formación integral de los docentes. (ANEXO 103).

En los últimos años son varios los expertos que han venido a desarrollar actividades de capacitación a los docentes del Programa en aspectos conceptuales y metodológicos en los diversos campos disciplinares relacionados. En el año del 2013 fueron invitados tres expertos, que atendieron necesidades en las áreas de Patología veterinaria, Bienestar





animal y en Etología. En el 2014 se invitó a dos expertos de la universidad CES, para cualificar y acompañar en los desarrollos de Fauna silvestre. En el año del 2015 hicieron presencia 12 profesionales que atendieron diversas necesidades de en áreas de producción ovina, Reproducción, medicina de grandes animales, nutrición. Y el último año nos visitó el Dr. Guillermo de Jesús Bernaza Rodríguez, quien capacito a los docentes en currículo. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo del Departamento de Pedagogía con cursos, diplomado y especialización en Pedagogía para los profesores del Programa. (ANEXO 29)

CONCLUSIONES

En la UDLA existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral, adecuados al PEI y requerimientos de las facultades. Dentro de las posibilidades, los profesores del Programa avanzan en sus estudios de posgrado a nivel de maestría y doctorado.

1	2	3	4	5	6	7
3	11	2.4	4	9.6	12	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple en alto grado

OPORTUNIDAD PARA LA ACCIÓN

Capacitar a los docentes en la atención a personas con discapacidad visual, auditiva, situación vulnerable, comunidades especiales, etc.

CARACTERÍSTICA Nº 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

El Estatuto Docente en su capítulo de Distinciones y Estímulos Académicos, establece los criterios para el reconocimiento académico, la dignidad e importancia del estamento académico, la profesionalización de su desempeño y el estímulo para su desarrollo y bienestar, tales como: año sabático, comisiones de estudio, pasantías y reconocimiento por producción intelectual¹³.

¹³ Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), es el encargado de hacer la valoración y asignación de puntaje, teniendo en cuenta los siguientes criterios:





El Acuerdo CSU 13 de 2010 - Sistema de Bonificaciones por Productividad Académica de los Docentes -, establece como objetivo Reglamentar las bonificaciones por productividad académica como reconocimiento monetario no salarial, que se conceden por una sola vez, correspondientes a actividades específicas de productividad académica y no ocasionan pagos genéricos indiscriminados (a.- videos. b.- obras artísticas. c.- ponencias en evento.- d.- publicaciones impresas. - y.- reseña crítica.- f.- traducciones.)- (ANEXO 28)

Los profesores estiman como alto y medio el impacto del régimen de estímulos sobre el enriquecimiento de la calidad del programa, en una medida del 38.6% y 35% respectivamente. (ANEXO103).

CONCLUSIONES:

La Universidad cuenta con políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores, dentro de sus posibilidades financieras, se apoyan iniciativas para la participación en eventos extraregionales y organización local de eventos nacionales e internacionales.

1	2	3	4	5	6	7
3	12	1.2	4	4.8	6	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad de desarrollo

Ampliar cobertura de los programas de extensión y proyección social en la perspectiva de Paz territorial, articulados con investigación y desarrollo de convenios

CARACTERÍSTICA Nº 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

El 64 % de los Profesores del Programa, han producido y actualizado material de apoyo docente, reflejado en publicaciones de diversas áreas, nutrición animal y técnicas de

Calidad académica, científica, técnica, humanística, artística o pedagógica. (Estatuto Docente)





laboratorio, laboratorio clínico, anatomía, patología, producción limpia, guías de laboratorio, cursos virtuales, entre otros.. (ANEXO 31)

Los estudiantes en la medida del 42.5% y 33% reconocen como de calidad media y alta, respectivamente, los materiales de apoyo producidos o utilizados por los docentes. Los estudiantes encuestados (66%), manifiestan haber utilizado el material desarrollado por los docentes, como apoyo para su proceso de aprendizaje. (ANEXO103).

De acuerdo con la importancia que institucionalmente tiene, la protección de la propiedad intelectual de la producción académica e investigativa de sus docentes, la Universidad aplica para los efectos pertinentes las políticas nacionales, como la Ley 23 de 1982, Ley de Derechos de autor, y la Ley 44 de 1993, que modifica y adiciona a la ley anterior.

Conclusiones

Los profesores producen material académico como libros, artículos en revistas indexadas, presentaciones y ponencias en eventos académicos. El material académico es calificado con alta calidad y pertinencia por los estudiantes.

1	2	3	4	5	6	7
3	13	1.5	4	6	7.5	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:

Incentivar el trabajo de los profesores para que los materiales académicos por ellos producidos se puedan orientar hacia la participación en concursos y eventos que generen visibilidad, por ejemplo y que permitan a su vez, aspirar a obtener premios y distinciones.

CARACTERÍSTICA 14 REMUNERACION POR MERITOS

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

Respecto a la asignación salarial, La institución sigue los lineamientos estipulados en el decreto 1279 de 2002 Régimen Salarial y Prestacional de los Docentes en las Universidades Estatales; La vinculación de los profesores ocasionales y de cátedra se rige según lo dispuesto en los Acuerdos CSU 60 y 61 de 2002, respectivamente. Estos acuerdos





consideran lo referente a: Condiciones de remuneración y prestaciones sociales, categorías y equivalencias en el escalafón docente, y sistema de bonificaciones. (ANEXO 32)

Para determinar la remuneración de los docentes de cátedra, estos se homologarán, solamente para efectos salariales, a alguna de las categorías establecidas en el artículo 76 de la Ley 30 de 1992, con base en los requisitos contemplados en el Estatuto Docente¹⁴. Las prestaciones sociales serán canceladas proporcionalmente al trabajo desempeñado, vale decir, horas efectivamente laboradas. (Sentencia C-006/96)

El 56% de los profesores consideran como mediana la relación entre la remuneración recibida y los méritos académicos exigidos y demostrados; mientras que un 21% de los docentes considera que esta es alta. (ANEXO103).

CONCLUSION:

La Universidad comporta categorías académicas claramente definidas y aplicadas, teniendo en cuenta los méritos profesionales y académicos de los profesores. Estas tienen asignaciones salariales bien percibidas por los profesores.

1	2	3	4	5	6	7
3	14	1.2	4	4.8	6	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción

Promover al reconocimiento y exaltación del trabajo de los profesores del Programa.

CARACTERÍSTICA 15. EVALUACION DE LOS PROFESORES

Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales

¹⁴ El Estatuto Docente, establece como carrera docente un régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector oficial, garantiza la estabilidad del docente en el cargo, le otorga el derecho a la profesionalización, actualización, perfeccionamiento y capacitación continuada, establece el número de grados del escalafón docente y regula las condiciones de inscripción, promoción dentro del mismo.





El Estatuto Docente define la evaluación¹⁵ del personal docente como: el proceso objetivo, sistémico, integral y permanente que valora el desempeño de las funciones académico-profesionales del docente, teniendo en cuenta el mejoramiento del nivel académico de la Institución como propósito fundamental. (ANEXO 26).

El Plan de Trabajo es socializado por el profesor a los estudiantes en la primera semana de clase, donde se establece el ACUERDO PEDAGÓGICO que contiene los compromisos académicos y pedagógicos, tanto de docentes como de estudiantes. Los Directores de Programa deberán exigir el cumplimiento de esta obligación y es una guía para la evaluación final del curso. (ANEXO 33).

El 70% de los estudiantes coinciden en calificar entre mediana y alta la eficiencia del proceso de evaluación docente. (ANEXO103).

CONCLUSIONES

La Universidad cuenta con el diseño e implementación de la plataforma CHAIRA para la sistematización de las evaluaciones. Los resultados de la evaluación son considerados por las instancias Comité de Currículo y Consejo de Facultad; por Decano y Coordinador; esto, para el mejoramiento de la labor docente y desempeño de los profesores.

1	2	3	4	5	6	7
3	15	2	4.5	9	10	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción

Promover la consulta de las evaluaciones realizadas a los profesores; de tal forma que tal insumo se convierta en fuente de retroalimentación efectiva para potenciar los procesos de aprendizaje.

4.4. FACTOR N° 4.- PROCESOS ACADÉMICOS

¹⁵ La información verificable acerca de la evaluación realizada de manera periódica en cargos académicos dentro de la Institución, se obtiene a través del Sistema de Información Misional Chairá (Herramienta Educativa).





Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.

CARACTERISTICA 16: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

El Programa, define en su Proyecto Educativo del Programa PEP 2017 las competencias generales y específicas relacionadas con el objeto de trabajo de nuestros futuros profesionales; Con el *Acuerdo Pedagógico* entre el docente y los estudiantes, se busca hacer seguimiento a la formación integral y al desarrollo de capacidades y habilidades acordes a la disciplina de formación, el cual queda plasmado en un formato oficial legitimado con la firma del docente y el estudiante representante del grupo. (ANEXO 33)

El Programa, por principios misionales y de Proyecto Institucional, valora y estimula la existencia y sostenibilidad de espacios para el debate y el análisis académico, político, cultural, etc., entre los miembros de su comunidad. En este sentido, los estamentos han participado de eventos para concebir, ejecutar y evaluar procesos como: Proyecto Educativo del Programa PEP, Políticas Académicas y de investigación, Acuerdos de Labor académica, convocatorias al desarrollo de proyectos de investigación y proyección social, Planes de formación docente por facultades, Proyecto Pedagógico Institucional, entre otros planes y políticas que concitan y convocan a la participación, el debate argumentado y la toma de decisiones que afectan a la comunidad universitaria del programa.

El Acuerdo CA 04 de 2004 – Adopción de créditos en la UDLA-, define el rango (15-25) créditos para el área sociohumanística más tres créditos en contexto regional. El acuerdo CA 08 de 2017 – Modifica el Plan de Estudios del programa y adopta la nueva estructura curricular -, presenta la malla curricular conformada por 63 espacios académicos, distribuidos en 4 niveles de formación, que suman un total de 170 créditos académicos. 59 de los espacios académicos se encuentran distribuidos en las áreas de Básica, Sociohumanística, Básica profesional y Profesional como se muestra en el (ANEXO 34).

Es de anotar, que este nuevo Plan de estudios en su estructura curricular y distribución de tiempos de trabajo profesor-estudiante es el producto de duras discusiones con la alta dirección de la universidad, en tanto, el Acuerdo CA 04 de 2012 - Política de flexibilidad y





créditos académicos¹⁶, es modificado parcialmente por el CA 26 de 2015 – Flexibilidad y créditos-, lo cual, modifica la relación docente-estudiante al limitar el *trabajo directo* y *Trabajo dirigido*; al ordenar: “*Los tiempos asignados a trabajo directo del docente y el trabajo dirigido del docente no puede superar el 50% del tiempo asignado al espacio académico*” No obstante lo anterior, el Acuerdo CA 42 de 2016 - modifica parcialmente el acuerdo CA 26 de 2015-: Teniendo en cuenta que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia está regulado por la Ley 73 de 1985, amparada posteriormente por el decreto 1122 de 1988 en donde cita la profesión como un desarrollo práctico y científico que debe ser ejercido unidamente por profesionales, ante lo cual deberán ser considerados los estudiantes como auxiliares o colaboradores del docente en su ejercicio profesional, así mismo, los artículos 38, 39 y 40 de la misma ley establece que el profesional médico veterinario, médico veterinario zootecnista o zootecnista debe supervisar e instruir la labor del personal que les colabora, con lo cual los estudiantes obrarán únicamente como auxiliares del ejercicio profesional del facultado para hacerlo. Así mismo, la Ley 1774 del 2016 concibe los animales como seres sintientes y no como cosas, por lo cual deberán recibir protección contra el sufrimiento y el dolor en especial el causado directo o indirectamente por los humanos. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia es concebido como el único programa de la UDLA que tiene como función formar profesionales para que intervengan clínica, etológica, productiva y quirúrgicamente a seres capaces de sentir dolor y sufrimiento con las implicaciones morales, éticas y legales que dichos actos suponen, ante lo que resultó indispensablemente en elevar relación de tiempo de acompañamiento del estudiantes en su proceso de formación.(ANEXO 35)

Además, el acuerdo CA 42 de 2016, precisa que en los espacios académicos de las áreas de Fundamentación básica, investigación, Sanidad Animal, Preproducción, Profesionalización, Básica profesional, y profesional específica del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia que exijan acompañamiento del profesional, por el carácter práctico de la misma, podrá aumentarse el porcentaje de tiempo de intensidad horaria semanal del docente (IHSD) cuya distribución corresponderá a la relación de 2 horas de trabajo presencial y dirigido por cada hora de trabajo independiente (2 IHSD: 1TI) en los espacios académicos teórico prácticos, o 3 horas de trabajo presencial y dirigido por cero horas de trabajo independiente (3 IHSD: 0 TI) para los espacios académicos prácticos.

¹⁶ Así, la UDLA asume lo dispuesto por el Decreto MEN 1295 del 20 de abril de 2010, como el marco legal para la asignación de créditos¹⁶ y relación de tiempos de trabajo académico del estudiante, así: “*una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría...*”.





El 66% de los profesores califican en grado alto la calidad e integralidad del currículo; en tanto, el 82% de los estudiantes se distribuyen su apreciación entre grado medio y alto. (ANEXO103).

El fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes es considerado en la asignación de tiempos de trabajo académico, la cual se realiza de manera integral: organización de eventos para la presentación y socialización de resultados de investigación (casos clínicos); convocatorias a semilleros de investigación, foros de discusión regional (Catedra Libre), visitas a comunidades de productores de la región, atención de casuística clínica y campañas de salud animal. (ANEXOS 36)
Es de resaltar, la Jornada cultural deportivo Cesar Estrada, institucionalizada para realizarse durante dos días cada semestre académico, organizada y liderada por los estudiantes en un clima de convivencia y respeto.

El Informe de Línea Base para el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019 (OAP, 2017 (ANEXO 50) presenta una aproximación a la consideración de los resultados de los estudiantes de la universidad en las pruebas SABER PRO y necesidad de estudiar el Aporte Relativo del Valor Agregado. Entre otros aspectos, destaca del Informe a nivel nacional (ICFES, 2015)¹⁷ los resultados de Saber Pro en competencias genéricas evidencian una posición intermedia para el Programa y la Institución, en cuanto el desempeño de los estudiantes en las competencias de lectura crítica. A pesar de que la Universidad se cerciora que los estudiantes hayan presentado las pruebas saber once, no se conserva un registro que permita establecer relaciones de valor agregado entre los resultados de estas pruebas de estado. Sin embargo, estos resultados han motivado la discusión interna en el Programa para examinar la malla curricular y los microcurrículos y verificar si existen evidencias en las asignaturas del cómo se fomenta una lectura crítica, y también, se trata de abordar el tema del inglés (mediante bibliografía) y la aproximación a su dominio en clase.

Es de reconocer, que muchos estudiantes y algunos actores de la educación no le conceden toda la importancia que merecen las pruebas Saber Pro, pues algunos consideran que no son determinantes en su proyección profesional, y prefieren darle mayor protagonismo al componente de prácticas. Al respecto, la Decanatura y Coordinación del Programa vienen realizando charlas de sensibilización por semestres, ejercicios de preparación y revisión de resultados respecto a las pruebas, de tal forma que se logre avanzar en el mejoramiento de las mismas.

En una aproximación al estudio de la relación entre los resultados de las pruebas saber 11 y saber PRO y el rendimiento del estudiante durante su carrera; se retomó una muestra al azar de 97 individuos de la población evaluada en el periodo 2013-2015. (ANEXO 37)

¹⁷ "Guía descripción niveles de desempeño SABER PRO 2015" del ICFES.





Tabla 12, Muestra poblacional de resultados académicos en egresados del programa en medicina veterinaria y zootecnia.

Categorías	Saber 11		Saber PRO		Promedio acumulado pregrado	
	R	4	R	2	B	2
A	90	A	2	B	2	
		R	25	B	24	
		E	1	E	1	
		A	38	B	36	
		E	2	E	2	
		B	26	B	19	
B	3	E	1	E	7	
		A	1	E	1	
		E	2	E	2	
Total de registros analizados					97	

Nota: Adaptado del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación [ICFES] (2017). (a) R= Regular; (b) A= Aceptable; (c) B= Bueno; (d) E= Excelente.

Dentro del análisis metodológico y desempeño académico de la muestra poblacional evaluada [Tabla1.], se encuentra una relación de sostenimiento y declinación en los resultados *Aceptable* y *Bueno* entre las pruebas de Estado (Saber 11 y Saber PRO), existiendo una mejoría en términos de *Bueno* y *Excelente* sobre los promedios obtenidos dentro de las competencias desarrolladas en el pregrado, permitiendo concluir, que el interés del personal estudiantado no se encuentra bajo un estímulo que fundamente un desempeño sobresaliente en las pruebas de Estado.

Tabla 13, Dispersión y segregación de resultados de las pruebas Saber PRO en la de la población estudiantil del programa de medicina veterinaria y zootecnia 2012 – 2015.

Ítem	Descripción del ítem	Muestra	%
G1	Menor a 1,41	66	17,5
G2	Mayor o igual a 1,42 y menor a 2,2	128	34,0
G3	Mayor o igual a 2,2 y menor a 2,98	115	30,5
G4	Mayor o igual a 2,98	68	18,0





Total de la muestra	377	100,0
---------------------	-----	-------

Nota: Adaptado de [ICFES] (2017).

Dentro del análisis realizado en la segregación y distribución de los datos obtenidos en las pruebas Saber PRO entre los años 2012 – 2015 [Tabla2.], se puede relacionar por medio de la media aritmética y la desviación estándar ($2,2 \pm 0,78$), un comportamiento negativo muy por debajo de los estándares académicos permisibles (3,0), encontrando de igual forma una inclinación a la izquierda sobre la campana de Gauss de los resultados obtenidos.

El perfil profesional y ocupacional de nuestro graduado guarda estrecha relación con las competencias¹⁸ establecidas en el PEP. En nuestro programa, los pilares que sustentan la construcción de las competencias son la formación integral de profesionales en salud animal, salud pública, producción sostenible y uso racional y ético de los animales. Bajo este referente, el profesional egresado está formado en valores éticos, bioéticos, humanísticos, científicos y tecnológicos; que domina los principios de la producción, sanidad preventiva y curativa en animales domésticos y silvestres; en búsqueda del desarrollo regional, nacional e internacional; responsable con el ambiente y la sociedad, como lo contempla el perfil profesional. En coherencia con las anteriores premisas, en el perfil ocupacional se reitera sobre el profesional con formación integral que podrá prestar sus servicios en los campos definidos por el perfil profesional. (ANEXO 38)

El plan de estudios se articula con los diversos niveles de formación posgraduada en la UDLA, a través de las opciones de grado; en donde, se indica la opción de Semestre Avanzado como mecanismo para optar al título de pregrado; el cual consiste en la posibilidad de cursar y aprobar todos los créditos académicos que conforman el primer semestre de un programa de posgrado de la UDLA.

En cuanto al desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero, se cuenta con el Centro de idiomas como la unidad encargada de la prestación de los servicios referidos al aprendizaje de idiomas y el Acuerdo CA 24 de 2009 reglamenta los Exámenes de Proficiencia Básica en un Idioma Extranjero. También, se desarrolla el programa “Formación de profesores en la competencia comunicativa en una segunda lengua”, priorizando la formación en inglés; los profesores del programa asisten a cursos en el periodo intersemestral o programan actividades de acuerdo a los

¹⁸ Las competencias son entendidas como las capacidades para desempeñar una actividad o tarea en un contexto determinado, donde se integren conocimientos, habilidades, actitudes y valores, como resultado de un proceso de aprendizaje, mediante el cual se adquieren nuevos conocimientos que son incorporados al comportamiento y la personalidad del estudiante, y para lo cual se requiere un tiempo determinado, expresado en créditos académicos.





requerimientos en su formación posgradual. A su turno, los estudiantes para poder graduarse, tienen como exigencia certificar pro suficiencia en inglés. (ANEXO 34)

CONCLUSIONES:

La integralidad del Programa se manifiesta de diversa formas, lo que asegura coherencia con los retos que la formación ascendente del estudiante con los retos y compromisos cada vez más profundos que exige su profesión. Pues, nuestro profesional se forma con la intención de integrar distintas praxis y saberes, con capacidades éticas, conceptuales y metodológicas para su realización como profesional idóneo y persona íntegra. Durante el proceso de formación, el estudiante se beneficia de un currículo integral y desarrolla capacidades, valores, actitudes y aptitudes, de acuerdo con el estado del arte de las múltiples disciplinas que nutren el Programa. La formación integral manifiesta en el PEI y PEP, se materializa en los procesos académicos, relación con mundo externo y capacidad para proponer soluciones técnicas a problemas reales.

1	2	3	4	5	6	7
4	16	2	4.0	4	8	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple en alto grado

OPORTUNIDAD PARA LA ACCIÓN

Sensibilizar a estudiantes, profesores y directivos respecto a la importancia de las Pruebas Saber Pro, así como respecto a la conveniencia de diseñar estrategias que agreguen valor en relación con los niveles de entrada, es decir las pruebas Saber Once.

Trabajar con las distintas áreas académicas para desarrollar responsabilidades específicas en términos del desarrollo de competencias concretas, por ejemplo aquellas definidas por las pruebas Saber Pro.

CARACTERÍSTICA 17: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.





El Acuerdo CA 04 de 2012 - Política de flexibilidad y créditos académicos en la UDLA¹⁹ La Flexibilidad se asume como apertura, diversificación, adecuación y redimensionamiento en las formas de organización, desarrollo e interacción entre los diferentes aspectos y objetos de aprendizaje que constituyen el currículo. El Estatuto Estudiantil considera la Flexibilidad como principio²⁰: El proceso de formación del estudiante se desarrolla en el marco de un ambiente de apertura y redimensionamiento permanente del aprendizaje de tal manera que implique una posibilidad de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

La continuidad y movilidad del estudiante en la universidad están previstas en el Estatuto Estudiantil, en lo relacionado con *tipos, requisitos y procedimiento para reingreso o transferencia* para los estudiantes o aspirantes que deseen movilizarse a través de transferencia interna o externa. En este caso, es común la solicitud de homologación o equivalencia, de una asignatura o cursos que se reconocen como válidos, según los contenidos de formación desarrollados en otro programa académico, de acuerdo con las pruebas suficientes aportadas por el estudiante, para demostrar su equivalencia con los exigidos por el programa.

En sentido Interno, el Acuerdo CA 17 de 2017 establece los (4) niveles para la movilidad del estudiante del Programa, que requieren de un mínimo de espacios aprobados para acceder al siguiente nivel, organizados así: 1. Básico, 2. Medio, 3. Avanzado, 4. Profesional; tal como se describe en el (ANEXO 39).

Una aproximación al índice de flexibilidad del programa, está indicado en la posibilidad de cursar las asignaturas Sociohumanística y de contexto en otros programas, lo cual representa 10 espacios académicos con 22 créditos, más el espacios referidos a pasantía

¹⁹ Plantea las siguientes razones: *“La pertinencia a través de un currículo que refleja las necesidades del mercado laboral, en la perspectiva de un aprendizaje para toda la vida y el desarrollo de las competencias transversales (comunicación, idiomas, manejo de la información, resolución de problemas, trabajo en equipo y desenvolvimiento social). La movilidad para que la homologación considere también las posibilidades derivadas de la movilidad “horizontal”, “vertical” y “virtual”, lo que ha introducido un enfoque en materia de movilidad virtual y de educación transnacional – incluido el profesorado.”*

²⁰ Flexibilidad Académico- Administrativa: Las características de los estudiantes, las regiones, los ambientes culturales y los demás factores que inciden en el proceso de aprendizaje, obligan a que la gestión académico - administrativa establezca mecanismos para adaptarse a los cambios en las condiciones generales y particulares de los estudiantes, siempre buscando garantizar la alta calidad en el servicio educativo y en los procesos de aprendizaje.





(16 créditos) y opción de grado (1) crédito, lo que suma 39 créditos y representa un 23% del total de 170 créditos del Programa.

El 50% de los estudiantes estiman en término medio la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular, en tanto, el 54% de los profesores consideran que esto se da en alta medida. (ANEXO103).

Las pasantías significan movilidad de los estudiantes del programa con otras instituciones nacionales e internacionales, lo cual se puede verificar en los registros y certificaciones de pasantías. (ANEXO 40)

En la actualidad, existen en la universidad de la amazonia 247 convenios con otras instituciones de los cuales 153 de ellos benefician al Programa. Vale destacar los de carácter internacional con: Universidad Autónoma de Zacatecas en México; Universidad Estadual do Norte Fluminense - Rio de Janeiro (Brasil); Universidad de Rio Cuarto (Argentina) y UNESP de Sao Pablo en Brasil; y 94 convenios específicos para la realización de pasantías en donde están empresas como por ejemplo clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios y laboratorios farmacéuticos, así como instituciones del orden departamental y nacional como la gobernación y municipios del Caquetá y del Huila, corpoamazonía e instituciones de investigación tales como el Instituto SINCHI, CORPOICA, CIAT, ICA, así como también gremios de la producción y universidades nacionales. (ANEXO 41)

El programa implementa mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno, a través del desarrollo de: Seminarios de actualización; cursos de formación y capacitación; convenios con organizaciones y gremios de la producción. (ANEXO 42).

La División de Admisiones, Registro y Control Académico es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica; responsable de la organización y manejo de los documentos inherentes a inscripciones, matrículas, desempeño académico y demás funciones relacionadas que dan fe de los procesos académicos formales de la institución, realizando tareas administrativas, tendientes a organizar, actualizar y custodiar las historias académicas de los estudiantes activos e inactivos. El Sistema de Información Misional-CHAIRÁ²¹ orientado a la Web, permite a los aspirantes realizar consultas y empezar el proceso de inscripción, selección y admisión. De igual manera, los estudiantes pueden consultar su información básica, documentación, liquidaciones, pre-matriculas, las asignaturas matriculadas, los horarios de clase, las notas actuales del semestre cursado, el registro extendido de todos los semestres cursados, entre otros.

CONCLUSIONES:

²¹ Certificado de Registro de Soporte Lógico-Software por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor desde el 14 de Agosto de 2015,





El Programa comporta una malla curricular flexible que permite al estudiante configurar las especificidades de su plan de estudios según sus intereses y prioridades de acuerdo a las condiciones de movilidad interniveles establecidos mediante Acuerdo CA 17 de 2017. El sistema de créditos para todos los programas de la Universidad también propicia la flexibilidad del currículo, dado que le permite al estudiante organizar su proceso de formación de manera autónoma, accediendo a opciones para cursar espacios curriculares ofrecidos por otros programas.

La existencia de convenios con otras instituciones y organizaciones regionales, nacionales e internacionales benefician a estudiantes y profesores en la medida que se integran esfuerzos colaborativos y se desarrollan trabajos conjuntos que implican pasantías, capacitaciones, intercambios, y oportunidades de movilidad en general.

1	2	3	4	5	6	7
4	17	2	4.5	9	10	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION

Actualizar permanente la formulación de micro-currículos en consonancia con los desarrollos disciplinares y términos de diversas competencias.
 Asesorar a la población estudiantil en las alternativas de flexibilidad existentes para que puedan aprovechar integralmente las posibilidades de su plan de estudios.

CARACTERISTICA 18: INTERDISCIPLINARIEDAD

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

El acuerdo 04 CA de 2004, define la estructura curricular para los planes de estudio de los programas académicos de pregrado. En ese acuerdo se establece que los programas académicos deben tener tres áreas definidas²².

²² Estas áreas son la 1). Disciplinar la cual tiene un ciclo de formación básico, 2). De profesionalización y 3). De profundización; el área socio – humanística inmersa en estas, tiene espacios académicos tales como desarrollo humano, comunicación, idioma extranjero, deportes y cultura, filosofía e historia de la ciencia, constitución y democracia y ética; y de contextualización denominado Universidad, Región y Medio Ambiente





Además de las áreas y asignaturas del área sociohumanística, en la formación disciplinar del Programa, espacios académicos como biología general, matemáticas, biofísica, bioquímica, agroindustria de carne y leche, bioestadística y diseño experimental son orientadas por docentes de servicios de otros programas de la universidad, tales como Biología, licenciatura en matemáticas y física, química e ingeniería de alimentos los cuales participan activamente en la construcción de los contenidos programáticos de cada asignatura junto con los docentes propios del programa. También, son varios los programas que participan activamente en este proceso así como, entre otros, los departamentos de Bienestar Universitario, idiomas y Tecnologías de la Información.

El programa tiene en sus labores semestrales la realización de seminarios nacionales e internacionales de actualización en las diferentes áreas del conocimiento tales como fauna silvestre neotropical, agroforestería, medicina y producción animal, extensión y desarrollo rural así como en todas las áreas que corresponden a la formación de los futuros profesionales. Semestralmente, el programa realiza brigadas de salud animal en sectores de la ciudad de Florencia y municipios dentro y fuera del departamento, en donde convergen en dicho evento profesionales de los espacios académicos de patología, semiología, clínica de grandes y pequeños animales y técnica operatoria con el fin de procurar un excelente servicio basado en la mezcla de profesionales de varias áreas del conocimiento.²³ (ANEXO 43)

Adicional, dentro de la estructura curricular del programa están las clínicas de pequeños y grandes animales, técnica operatoria y las producciones en donde los estudiantes deben aplicar todos sus criterios en las diferentes áreas del conocimiento de la carrera como la bioquímica, anatomía, fisiología, patología, infectología, farmacología, semiología entre otras. (ANEXO 44) Las Opciones de grado permiten la *participación relevante en proyectos de investigación o de gestión, seminarios de profundización y semestre avanzado*, en donde el estudiante puede realizar actividades de manera interdisciplinar. (ANEXO 45)

Por otro lado, cuando los estudiantes cursan los espacios académicos de semiología y patología general y médica, enfermedades infecciosas y dermatología canina, realizan en compañía de un docente el seguimiento y acompañamiento a un caso clínico durante todo el semestre. Al final de éste se realiza una gran jornada de acceso libre de sustentación de dichos casos en presencia de jurados internos y externos a la universidad en donde confluyen profesionales de diferentes áreas y estudiantes de todos los semestres en donde se discuten todas las opciones relacionadas con el manejo de dichos casos. (ANEXOS 46)

²³ En ocasiones, han existido espacios académicos tal como patología general y medica que han sido impartidos o compartidos por más de un docente con el fin de poder abarcar mejor la temática y brindar al estudiante visiones interdisciplinarias acerca de la temática abarcada.





También, existen practicas por cuenta de algunos espacios académicos tales como genética y mejoramiento animal, nutrición y la institucional practica de producciones así como también las realizadas por los semilleros de investigación en donde los estudiantes hacen una gira fuera del departamento a zonas como Nariño, Valle, Antioquia, Eje cafetero y Costa norte en donde observan experiencias en dichos sitios y comparten con productores de la zona en donde adquieren más conocimientos.

El espacio de Catedra Libre, es un momento en donde un profesional experto comparte conocimiento con estudiantes y docentes del Programa, en una frecuencia semanal de dos horas. (ANEXO 47)

Por su parte los profesores del Programa - disponen de un espacio semanal- comparten experiencias de su quehacer diario y analizan con jefatura de programa la directriz y el tratamiento de problemas específicos.

La pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa es considerada como media por el 46% de los estudiantes, mientras que el 43% de los profesores estiman que esta se produce en alto grado. (ANEXO103).

CONCLUSIONES:

El Plan de Estudios y la organización curricular constituyen una riqueza interdisciplinaria, los estudiantes, se benefician del aporte de diferentes disciplinas académicas. Durante su proceso de formación, los estudiantes comparten experiencias con similares de otros semestres y programas, participan en actividades extracurriculares de actualización junto a profesionales, productores y empresarios. La metodología de estudio de caso clínico con la orientación y acompañamiento desde el salón de clase, conecta al estudiante con la práctica real en el contexto regional, y afianza su sensibilidad interdisciplinar.

1	2	3	4	5	6	7
4	18	2	4.0	8.0	10	0.8

Grado de cumplimiento: 4.3
 Juicio: Se cumple en alto grado

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION:

Promover la interacción entre las distintas coordinaciones de campos disciplinares, de tal forma que se generen aprendizajes mutuos, se promueva la interdisciplinariedad y se sintonicen las estrategias pedagógicas que potencien la formación integral.

CARACTERÍSTICA 19: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE





Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad formación.

El modelo pedagógico establecido por el Programa, ubica al estudiante en el centro del proceso formativo; y a partir de esa concepción se construyen los métodos didácticos que direccionan la formación integral de profesionales en el campo de la producción y sanidad animal con responsabilidad social, ambiental y desarrollo científico; todo enmarcado en el uso racional y ético de los animales.

Los métodos de enseñanza empleados por los docentes del programa, que se espera orienten a los métodos de aprendizaje del estudiante, son planteados de tal manera que estimulan a los estudiantes a observar, analizar, opinar, formular hipótesis, buscar soluciones y descubrir el conocimiento por sí mismos. Lo anterior exige del docente una secuencia didáctica lógica y el empleo de un conjunto de procedimientos intencionados, coherentes, conscientes y ordenados que apuntan al desarrollo de competencias, de habilidades cognitivas y de capacidades procedimentales.

Dicho conjunto de procedimientos se hacen visibles en cada encuentro académico, y de acuerdo a la naturaleza propia de la asignatura el docente recurre a los métodos didácticos pertinentes y uso TIC, pero siempre dirigidos al desarrollo de los objetivos de formación y las competencias establecidas para el Programa. Las estrategias de enseñanza, además, van encaminadas a formar profesionales emprendedores e innovadores, capaces de analizar, críticos y reflexivos de las prácticas de los saberes y su significación en la sociedad.

Los métodos de enseñanza empleados por los docentes, dentro de los cuales se cuenta el expositivo, problemático, estudio de caso, aprendizaje grupal y el clínico, son pertinentes y coherentes con los contenidos del plan de estudio que tiene un elevado nivel de fundamentación teórica, práctica y ética.

Las metodologías magistrales problematizadoras, se desarrollan en un ambiente de cordialidad, tolerancia y confianza; empleando un lenguaje claro y preciso que genera la interlocución entre los actores del curso; la actividad y la práctica, promueven en los estudiantes la capacidad del trabajo grupal y de contrastar lo aprendido con la realidad y aprender de estas acciones contextuales.

Desde la postura pedagógica del Programa, el conocimiento es entendido como una construcción dinámica que sobrepasa las paredes del aula de clase, como un proceso transformador que busca el cambio personal y profesional en pro del desarrollo humano y social, y se impregna por la actitud y particularidad de los rasgos de enseñanza de cada docente y la historia de cada estudiante.





El 82% de los estudiantes comparten la apreciación entre media y alta la correspondencia de los métodos de enseñanza con el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. Por su parte, el 70% de los profesores estiman que esta correspondencia se da en alto grado. (ANEXO103).

La UDLA viene incorporando adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías relacionadas con su objeto de trabajo y desarrollo de investigación, implementación y equipamiento de laboratorios. El programa cuenta con once (11) laboratorios dotados con los medios necesarios en los cuales se apoya para realizar las diferentes actividades que cada uno de ellos ofrece para adelantar, procesos de investigación, practicas, experimentos y trabajos de carácter científicos, clases y demás actividades vinculadas en el proceso de formación estudiantil. Cuenta con variedad de laboratorios (laboratorio de Biología, Microbiología, absorción anatómica, Química, Análisis instrumental, de investigación, Biociencias, Hogar de paso, Ecofisiología, Nutrición animal, laboratorio Clínico de pequeños, Biología y Química); en los cual se destaca, el laboratorio del hogar de paso donde se le brinda a los especímenes silvestre una amplia gama de servicios, recepción, atención, valoración y rehabilitación. En el área de recepción se encuentra el laboratorio clínico con los equipos necesarios para la manipulación adecuada de estos animales, allí se realiza la debida historiaría clínica que define en qué lugar debe permanecer el espécimen dentro del hogar de paso y se prosigue con la aplicación del protocolo Biológico-veterinario de ubicación. (ANEXO 48)

Las estrategias pedagógicas de enseñanza y aprendizaje asociadas al uso de los recursos tecnológicos disponibles se evidencia en el desarrollo de capacidades y competencias del estudiante en áreas, tales como: Atención de pacientes en clínicas, desarrollo de campañas de sanidad y bienestar animal, asistencia técnica a productores, gestión de ideas de negocio y participación en semilleros de investigación.

En cuanto al tiempo de duración de estudios y permanencia en el Programa, se tomó una muestra de 226 graduados en los últimos cinco años, distribuidos en cuatro grupos de tiempo de duración de estudios y se encontró que el 60.6 % de los graduados empleaban hasta 80 meses (6.6 años) para alcanzar su grado; en tanto solo el 11% lo hizo en cinco años. (ANEXO 49)

Tabla 14, Duración de estudios en el Programa 2013-2016.





Ítem	Descripción del ítem	Muestra	%
G1	Igual a 60 meses	26	11,5
G2	Entre 61 a 80 meses	111	49,1
G3	Entre 81 a 100 meses	55	24,3
G4	Igual o mayor a 101 meses	34	15,0
Total de la muestra		226	100,0

Por otra parte, la UDLA en su Informe de Línea Base (OAP 2017), en el cuadro Histórico de deserción para el periodo 2013-2016, el Programa registra el 8.7% de deserción para 2016-II, por debajo del indicador nacional del 12.75%²⁴. (ANEXO 50).

El 83% de los estudiantes y profesores estiman en grado medio y alto la correspondencia entre exigencia y permanencia y graduación en el Programa. (ANEXO103).

Conclusión:

El Programa cuenta con métodos pedagógicos, medios didácticos y tecnológicos apropiados y coherentes con las exigencias teórico practicas e interdisciplinar del Programa; en correspondencia con el desarrollo de competencias, conocimientos y habilidades requeridas para el desempeño profesional del futuro médico veterinario zootecnista en un mundo más exigente en calidad ambiental, sanidad animal y producción sana.

1	2	3	4	5	6	7
4	19	2	4.0	9	10	0.8

Grado de cumplimiento: 4.0

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:

Promover capacitación docente respecto a estrategias pedagógicas orientadas a la formación por competencias y formas de enseñanza que motiven al estudiante pensar en problemas o proyectos, cuya solución implique la movilización e integración de diversas disciplinas, y tipos de competencias.

Abordar de manera decidida el análisis de los resultados de las Pruebas SABER PRO y estudio de la relación con SABER 11; estudio de las causas de deserción e integración al sistema para la prevención en el marco del SPADIES.

²⁴ ICFES, Boletín 2015; SPADIES (2017).

https://spadies.mineducacion.gov.co/spadies/consultas_predefinidas.html?2





CARACTERÍSTICA 20: SISTEMA DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

El Estatuto estudiantil prevé la realización de cinco clases de evaluación académica²⁵: 1. Parcial. 2. Final 3. Habilitación 4. Diferido 5. Validación. El Acuerdo Pedagógico fija de manera concertada los compromisos profesor –estudiante en el marco del desarrollo del Plan de Trabajo, contenidos curriculares y metodologías a implementar.

El 70% de los profesores encuentran una alta correspondencia entre las formas de evaluar y los métodos pedagógicos empleados; mientras que el 82% de los estudiantes se distribuyen esta apreciación entre media y alta.

El 82% de los estudiantes califican en grado medio y alto la utilidad de sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.(ANEXO103).

La evaluación²⁶ de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes tiene un carácter integral, se realiza mediante diversas estrategias de trabajo colaborativo con instituciones, gremios de la producción y organizaciones sociales, tales como:

²⁵ El Estatuto Estudiantil define LA EVALUACIÓN ACADÉMICA como “el conjunto de actividades realizadas en cada espacio académico de la Universidad, con el fin de verificar el logro de los objetivos previstos en el mismo por parte del estudiante, proponer los correctivos necesarios y lograr las proyecciones de formación respectivas. Cada uno de los cursos y demás actividades académicas, que el estudiante registre serán evaluados por los profesores con base en lo establecido en el acuerdo pedagógico”.

²⁶ El proceso de evaluación no se reduce a un acto de calificación; es más el resultado del rendimiento académico legitimado socialmente. En este sentido, la reunión de profesores por áreas de trabajo (Medico veterinaria, producciones y humanidades) unifican criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica y desempeño de los estudiantes; esto unido al desarrollo de prácticas conjuntas y realización de actividades asociadas al progreso tecnológico regional.





Pasantías con estudiantes de último semestre, campañas de sanidad animal en la región, atención consulta externa y urgencias veterinarias en clínicas del programa, giras de estudio, participación en semilleros de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. En general, es la sociedad objeto de la misión del programa quien legitima la calidad de nuestros estudiantes con las certificaciones respectivas. (ANEXO 40)

Conclusión:

El sistema de evaluación implementado en el Programa corresponde a políticas, normas y reglas claramente establecidas, universales y transparentes. El PEI y el PEP proveen la definición de competencias, habilidades, conocimientos y actitudes inherentes a la formación del médico veterinario zootecnista.

1	2	3	4	5	6	7
4	20	1	4.5	4.5	5	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Divulgar los apartados más pertinentes del reglamento estudiantil, de tal forma que se facilite la prevención y solución de casos inéditos que puedan surgir en el desarrollo del proceso de evaluación y calificación.

CARACTERÍSTICA 21: TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.

Los estudiantes del programa manifiestan una alta y muy alta correspondencia (49,31%) entre el tipo de trabajos y actividades desarrollados en el programa. Es de anotar que durante su estadía en la universidad realizan actividades las cuales van de la mano con el desarrollo de las competencias específicas y de la modalidad presencial del programa. (ANEXO 51)





El 79% de los estudiantes reconocen como de calidad media y alta la correspondencia de los trabajos realizados y los objetivos de logro definidos para el mismo. (ANEXO103).

El 100% de los docentes reconocen y valida que existe una relación coherente entre los trabajos recibidos por parte de los estudiantes con relación a la naturaleza del programa y sus métodos pedagógicos

Conclusión:

El Programa se nutre con los trabajos realizados por los estudiantes y estos favorecen el logro de los objetivos y desarrollo de competencias planteados en el PEP, en términos de actitudes, conocimientos, habilidades y disponibilidad de trabajo con la sociedad y la naturaleza. No obstante, se hace necesario trabajar por una mayor visibilidad de los trabajos asignados a los estudiantes y productos de los semilleros de investigación, aprovechando la oportunidad de concebir asignaciones de recursos que estimulen o fomenten la participación en convocatorias, premios y reconocimientos públicos.

1	2	3	4	5	6	7
4	21	1	4.5	4.5	5	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Proponer el desarrollo de proyectos integradores que puedan implementarse en varias asignaturas, antes o después de la práctica.

Referenciar y difundir las mejores prácticas académicas y semilleros para multiplicar aquellas iniciativas que logren identificar y visibilizar los trabajos de los estudiantes cuya calidad académica les permita optar por premios y reconocimientos.

CARACTERÍSTICA 22: EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa.





La Universidad definió los criterios y las orientaciones para la auto-evaluación de los diferentes programas académicos, a través del Acuerdo CA 25 de 2002. De esta manera, la UDLA asume la autoevaluación como un proceso sistemático, permanente y flexible, de diálogo, comprensión, control y mejoramiento. (ANEXO 52)

Ampliando lo anterior, el Acuerdo CSU 19 de 2014, crea el Sistema de Acreditación Institucional y de programas académicos, permitiendo desarrollar una cultura organizacional y de autoevaluación. (ANEXO 2)

Con relación a la información verificable acerca de la participación de unidades académicas y administrativas en los procesos de planeación, evaluación, y autorregulación, la UDLA, constantemente viene ejecutando estas actividades mediante la elaboración del POA (Plan Operativo Anual) y su evaluación, permitiendo el desarrollo de indicadores por parte de las dependencias académicas, administrativas, y la actualización del mapa de riesgos. El Comité de Currículo del programa y el Consejo de Facultad en asocio con la Oficina de Planeación, participan en la realización del Plan de mejoramiento a través de los planes operativos anuales, plan de mejoramiento y evaluaciones periódicas integradas al Plan de Desarrollo. Con base a lo anterior, las oficinas de Planeación y Control Interno, se soportan bajo el Plan Operativo Anual y el Mapa de Riesgos, los cuales, se encuentran disponibles en la página web de la UDLA y el Desarrollo de Indicadores, los cuales se pueden encontrar en los documentos locales que tienen las oficinas ya mencionadas. (ANEXO 53)

Respecto a la incidencia del Sistema de evaluación y autorregulación del Programa, el 87% de los profesores distribuyen su apreciación entre grado medio y alto. (ANEXO103).

El programa durante los últimos 5 años realizó un proceso de análisis y autoevaluación de su programa académico en un trabajo mancomunado y basado en el debate a profundidad desarrollado con objetividad por el colectivo docente, estudiantes, sector productivo y egresados en el que además se estudiaron y analizaron detalladamente las necesidades técnicas, científicas y las tendencias de las diferentes áreas del conocimiento y el resultado del mismo fue un rediseño de su plan de estudios el cual consistió en la adopción de las 4 áreas enmarcadas en la resolución 3458 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional las cuales son la Básica, Socio-Humanística, Básica Profesional y Profesional Específica a diferencia de las 7 áreas que se estaban manejando.

Un cambio realizado en la malla curricular fue la desaparición de los cuatro créditos de idioma extranjero para dar cabida al establecimiento de un examen de proficiencia básica en un idioma extranjero de acuerdo a la normatividad vigente de la universidad que el estudiante deberá aprobar como requisito de grado.





Por otro lado, desaparecieron las 3 líneas de profundización²⁷ y las electivas las cuales ocupaban 20 créditos, con el fin de darle más fortalecimiento a la formación integral así como al área médica de grandes y de pequeños animales así como para la aparición de nuevos espacios académicos tales como Inmunología, Producción Ovina y Caprina y Comunicación II, así como también para favorecer la homologación de los espacios académicos con otras universidades del orden nacional e internacional.

Por último, fueron separados en dos niveles los espacios académicos de anatomía I y II, Patología General y Medica, Genética y Mejoramiento animal, Fisiología, Nutrición y alimentación, Farmacología y Epidemiología y Salud Publica y aparece un espacio dedicado a práctica de clínicas. Ver Malla Curricular del Programa 2017 (ANEXO 4)

Conclusiones:

El Programa cuenta con una estructura normativa y practicas institucionales que aplican procedimientos para su evaluación periódica de objetivos, procedimientos y logros del Programa; incluyendo la forma de integración de profesores, estudiantes, instituciones y comunidades asociadas a los objeto de trabajo.

1	2	3	4	5	6	7
4	22	1.15	4.0	4.6	5.75	0.8

Grado de cumplimiento: 4.0
 Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:
 Implementar el Sistema de monitoreo y seguimiento a las acciones de mejoramiento del Programa en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019.

CARACTERISTICA 23: EXTENSION O PROYECCION SOCIAL

En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el

²⁷ Las líneas de profundización se consideran en su sentido amplio para plantear posgrados a nivel de especialización, tal como ACUICULTURA (registro calificado) y Fauna Silvestre y Ganadería Bovina doble propósito (Propuestas en desarrollo)





sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

El Acuerdo CSU 13 de 2006, establece las políticas de Extensión y/o Proyección Social, objetivos, políticas, líneas y estrategias, que permiten el desarrollo y direccionamiento de la Extensión y/o Proyección Social de la institución, y define la forma de concretar acciones, a través de Programas de Gestión Comunitaria, Prácticas y Pasantías Académicas locales, regionales, nacionales o internacionales. (ANEXO 54)

La Dependencia encargada de la Proyección de la actividad académica Universitaria a la Región así como de la gestión cultural, es el Departamento de Extensión, Informática y Educación Continuada (Estructura Interna).

El programa se integra a las estrategias de regionalización de la ciencia y tecnología (COLCIENCIAS), atendiendo a las convocatorias para escalafón de Grupos de investigación, jóvenes investigadores y proyectos de investigación (ANEXO 55).

Por otra parte, los estudiantes del programa aplican con sus ideas de negocio a las convocatorias de Fondo EMPRENDER, contando con la asesoría de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad (ANEXO 56).

El Programa hace parte de la Red Nacional de Extensión Rural (RENER) liderada por la Universidad de Antioquia, y en la que participa el profesor del Programa Álvaro Guayara Suarez. En coordinación con ASCUN, se plantea la necesidad de establecer una mesa interministerial de las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para establecer las prioridades de formación para el sector rural en Colombia en atención al desarrollo de las negociaciones planteadas en los acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC. El programa con el apoyo de la Administración de la UDLA, se vinculó de manera activa al Foro Colombia de la Red Latinoamericana de Servicios de Extensión Rural (RELASER), teniendo la oportunidad de conocer las conclusiones, planteamientos y recomendaciones de la Misión Rural.

En el mes de mayo de 2015, el Programa asume el liderazgo de la Extensión Rural en el departamento y la Región Amazónica, se propuso realizar el primer Congreso regional de Extensión Rural y Asistencia Técnica Integral en la Amazonia Colombiana; en el cual participaron 240 asistentes técnicos de la Región, seis instituciones de Educación Superior y presentaron experiencias 16 organizaciones no gubernamentales, se trabajaron ejes temáticos relacionados con: Formación del Talento Humano orientado a la extensión rural; Análisis de Éxitos – Debilidades en los procesos de extensión rural para la región amazónica en la ejecución de proyectos; y Extensión rural para el desarrollo agrario en la perspectiva del post-acuerdo.

En mayo de 2016 se realizó en el Complejo del Auditorio Ángel Cuniberty de la Universidad, el II Encuentro Nacional de Extensión Rural (2016), con la participación de 40 docentes de





19 Universidades del país, 16 organizaciones locales, y asistencia de 450 persona, para abordar los temas relacionados: Inserción de la Extensión Rural en el Currículo; Articulación de la Universidad al SSATA; y Redes para la Articulación Territorial.

En resumen, la UDLA a través del Programa ha participado de la discusión nacional sobre la definición de la política nacional agropecuaria, llamando la atención sobre las amenazas que representa para las universidades en el proyecto de Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, especialmente con la definición conceptual de Innovación, que sesga su atención en la introducción de tecnología o adaptación de esta, así como: el papel de la universidad en la formación de los extensionistas rurales y su papel en la consolidación de un servicio de Asistencia Técnica integral y gratuita como lo establece el acuerdo firmado con las FARC.

El programa ha liderado a nivel nacional también la incorporación de metodologías de trabajo para capacitación para la extensión, y por ello organizo en el mes de marzo de 2017 de un Curso Taller Internacional de Juegos de Mesa para explicar la complejidad en los territorios, en el que participaron 8 universidades del país, y se cualificaron 30 docentes del país. (ANEXO 57)

El 70.18 de los docentes considera como muy alto y alto las actividades de proyección social desarrolladas por el programa. (ANEXO103).

La Gobernación del Caquetá ha resaltado el trabajo de la mujer y su contribución al desarrollo regional en cabeza de la Dra. Gloria Elena estrada, y profesores han sido distinguidos con Becas de estudio. (ANEXO 58)

Conclusiones:

El Programa interactúa con comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones gremiales, y asociaciones a través de seminarios de actualización, convenios de cooperación técnica y desarrollo de pasantías; desarrolla políticas en correspondencia con la naturaleza y situación del entorno y existen mecanismos para la integralidad institucional en la búsqueda de soluciones a los problemas regionales sectoriales agropecuarios y ambientales.

1	2	3	4	5	6	7
4	23	1.15	4.5	5.1	5.75	0.88

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:





Proponer mecanismos institucionales y del programa que promuevan una mayor cobertura e integralidad regional de las actividades de proyección social en la perspectiva del posconflicto.

CARACTERISTICA 24: RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

El Acuerdo CA 08 de 1999 - Estatuto de la División de Biblioteca e Información Científica define la División de Biblioteca e Información Científica como la “*Dependencia encargada de la organización y manejo de las colecciones bibliográficas y del material de información científica en que se apoyan los procesos académicos de la institución*”.²⁸ Esta cuenta con una moderna edificación de tres plantas (2005), con una superficie de 3000 Mts² distribuidas en 5 salas de lectura en la cuales se distribuye la bibliografía según el sistema de clasificación Dewey y una sala de consulta equipada con 30 computadores para brindar acceso a los diferentes bancos y bases de datos con las que se tiene convenio; un ascensor eléctrico para permitir el acceso a las diferentes plantas a personas con discapacidades físicas y aire acondicionado centralizado.

Los procesos de préstamo externo e inter-bibliotecario, consulta de bases de datos y la catalogación y consultas de bibliografía se encuentran sistematizados mediante el Sistema de Información Misional Chairá. Cuenta con 120 puntos de datos, conectadas a la red LAN o cableada y dos antenas WI-FI.

El acuerdo CA 47 de 2014 - Políticas de Selección y Adquisición de material bibliográfico e Informativo de la División de Biblioteca e Información Científica -, establece las políticas definidas para la consecución de recursos destinados a la adquisición de material bibliográfico, el sostenimiento y desarrollo de su acervo bibliográfico, logrando su renovación y actualización permanente. (ANEXO 61)

²⁸ El Reglamento de Servicios contiene la descripción y forma de acceder a los servicios de préstamo de libros propios, prestamos inter-bibliotecarios, consultar a bases de datos y colecciones electrónicas y los niveles de capacitaciones a usuarios; en horarios de jornada continua de lunes sábado.





La División biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico distribuido por colecciones, en formato físico (papel) y electrónico, representado en material bibliográfico que para el caso del programa, se cataloga así:

Colección General: conformada por el material monográfico (libros) en todas las áreas del conocimiento, con énfasis en aquel material que apoye el programa; obras de consulta general 2.126 volúmenes

Colección de Referencia: integrada por material bibliográfico de consulta rápida como lo son atlas, diccionarios, directorios, enciclopedias, manuales, anuarios, catálogos, repertorios bibliográficos, índices, abstracts, en forma impresa grabada en medios electrónicos o microfilmados.

Colección de Reserva: constituida por aquellos libros de colección general que por su alto volumen de consulta o textos únicos, requieren de un régimen especial de préstamo, con el objetivo de que sirvan al mayor número de usuarios.

Hemeroteca: compuesta por publicaciones seriadas que llegan a la biblioteca en forma impresa o grabada en medios electrónicos o microfilmados; son estos: revistas, boletines, prensa, otros 12. (Principales revistas)

Tesis y Trabajos: conformada por todos los trabajos de grado y trabajos académicos sobresalientes realizados por parte de los estudiantes y docentes.

Colecciones Especiales: aquellas que por sus características de valor histórico, contenido, dificultad de consecución, requieren un tratamiento especial en cuanto a su conservación y servicio al usuario.

Mapoteca: constituida por mapas y otras representaciones cartográficas.

Amazónica: conformada por todo aquel material bibliográfico referente a la región amazónica (Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia)

Uniamazonía: colección que alberga todo el material bibliográfico publicado por la institución.

Electrónica: compuesta por toda aquella información presentada en medios magnéticos y de acceso en línea como son: bases de datos, bancos de datos, bibliotecas virtuales, CD-ROM, dvd-rom, entre otras. (ANEXO 99)

A su vez se tiene suscripción con las Bibliotecas del Banco de la República (BanRep) que permite acceder a nivel nacional al material solicitado por los usuarios y que no se encuentra el acervo bibliográfico.

Desde el portal institucional www.udla.edu.co, ingreso a Chaira, la comunidad académica puede acceder en la actualidad, diez (10) bases de datos suscritas: Proquest, E-bray, E-Libro, COS, Prisma; Leyex.Info, Ambiental.Info, Salud.leyex, VirtualPro, Psicodoc, Multilegis, para facilitar su ingreso, cuentan con un tutorial que se despliega al momento de acceder al as mismas. Las bases de datos suscritas, se renuevan anualmente y en el portal cuentan con un tutorial que enseña el proceso para ingresar a ellas





El 56% y 24% de los profesores califican, respectivamente, de mediano a alto grado la suficiencia del material bibliográfico relacionado con el Programa. (ANEXO103).

Conclusiones:

La Universidad y el Programa disponen de las condiciones locativas y tecnológicas apropiadas para el acceso a los recursos bibliográficos, los cuales son suficientes y actualizados para el óptimo desarrollo y formación del futuro profesional. Además de los convenios con otras bibliotecas, la comunidad académica puede acceder desde el portal institucional www.udla.edu.co, a las (10) bases de datos suscritas: Proquest, E-bray, E-Libro, COS, Prisma; Leyex.Info, Ambiental.Info, Salud.leyex, VirtualPro, Psicodoc y Multilegis.

1	2	3	4	5	6	7
4	24	1	4.5	4.5	5	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Promover y estimular la inclusión, en todas las asignaturas, de actividades académicas que requieran la consulta de material impreso, bases de datos y otros recursos disponibles en la biblioteca, y a su vez la correcta utilización de citas y referencias.

CARACTERISTICA 25: RECURSOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN

El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

En infraestructura tecnológica la UDLA cuenta con una infraestructura de servidores y dispositivos que sustentan los servicios que ofrece la Universidad y utiliza el programa a nivel informático²⁹. (ANEXO 63). Como estrategias de trabajo y mecanismos orientados a

²⁹ En el caso de educación virtual y educación a Distancia se cuenta con la plataforma Moodle para la gestión de Cursos y recursos educativos, de igual forma se utiliza la herramienta Adobe Connect para el acompañamiento directo a los estudiantes a través de





incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, el programa en coordinación con el DTI, ofrece cursos de capacitación para profesores en el periodo intersemestral; y para los estudiantes, en el periodo de inducción realizan un reconocimiento de las herramientas informáticas disponibles. Adicionalmente, el programa cuenta con el acceso a aulas virtuales para servicio de apoyo a profesores y estudiantes, caso manejo del software ganadero.

La suficiencia de los recursos informáticos es considerada entre media y alta por profesores y estudiantes en una medida del 80% y 76% respectivamente. (ANEXO103).

Conclusiones:

La universidad cuenta con los recursos informáticos suficientes y cuenta con una política de actualización permanente para acceder a la actualización y progreso de las TICs, apoyados por el DTI.

1	2	3	4	5	6	7
4	25	1	4.3	4.3	5	0.86

Grado de cumplimiento: 4.3

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Garantizar la conectividad en Granjas y Centro de Investigación Cesar Estrada.

CARACTERISTICA 26: RECURSOS DE APOYO DOCENTE

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

El programa, cuenta con once (11) laboratorios dotados con los medios necesarios en los cuales se apoya para realizar las diferentes actividades que cada uno de ellos ofrece para adelantar, procesos de investigación, practicas, experimentos y trabajos de carácter científicos, clases y demás actividades vinculadas en el proceso de formación estudiantil. (ANEXO 48)

Videoconferencia o tele-presencia; estos recursos técnicos han sido utilizados por el programa en desarrollo de video-conferencias.





A la infraestructura física y equipos del laboratorio se les realiza mantenimiento y vigilancia continua, con el fin de evitar el deterioro. Adicionalmente se cuenta con un ingeniero electrónico encargado de verificar y hacer mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los equipos con que cuenta los laboratorios.

El Departamento de Medios Audiovisuales, es la dependencia encargada de coordinar lo referente al desarrollo, administración y manejo de todos los medios de apoyo técnico, tecnológico y logístico, requeridos para el desarrollo de la gestión académica y administrativa; orientada a satisfacer las expectativas o solicitudes de los Docentes y Estudiantes en forma integral. Dentro de los Recursos Físicos y de apoyo se cuenta con salas para conferencia y salones dotados con televisores y tableros inteligentes. (ANEXO 65).

El 43% de los docentes estiman en alto grado la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de la infraestructura de apoyo; y el 54% de los estudiantes, se distribuyen esta apreciación entre medio y alto grado.

El 42% de los docentes consideran en alto grado la capacidad de los salones de clase y el 8% la consideran en muy alto grado. (ANEXO103).

Conclusiones:

El programa dispone y tiene acceso a los recursos suficientes en calidad y cantidad para el apoyo de manera apropiada a los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.

1	2	3	4	5	6	7
4	26	1	4.4	4.4	5	0.88

Grado de cumplimiento: 4.4

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Terminación y equipamiento de la infraestructura de Clínicas

4.5. FACTOR N° 5.- VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.

CARACTERÍSTICA N° 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES





Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

El compromiso de la UDLA surge como resultado de las preocupaciones sobre las opciones de insertar la región, con sus potencialidades naturales, sociales y culturales, en la realidad nacional e internacional, como se desprende de los objetivos contemplados en la Ley 60 de 1982 que la crea. Correspondiendo al espíritu de esta Ley, el Acuerdo CSU 031 de 1997 fomenta el desarrollo de unas relaciones interinstitucionales que facilitan los procesos de internacionalización en la vida académica con países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ)³⁰.

El PEI, propone *“Consolidar las relaciones con las universidades extranjeras, sobre la base de convenios y desarrollo de proyectos académicos, culturales, intercambio de estudiantes y docentes en pasantías o estudios avanzados”*.

La Estructura Interna contempla la Oficina Asesora de relaciones interinstitucionales OARI, como la encargada de establecer y mantener relaciones con instituciones y organizaciones de carácter regional, nacional y mundial con incidencia en el área amazónica o acordes con los objetivos misionales de la Universidad.(ANEXO 18)

El Acuerdo CSU 30 de 2006 - Políticas de Internacionalización-³¹, plantea: *“un proceso institucional de transformación continua que orienta el papel de la UDLA frente a lo internacional y a los retos que plantea la globalización, contribuyendo a la creación de mecanismos y estrategias que permitan su participación acertada en el contexto mundial.”* (ANEXO 66). En este marco normativo la Universidad ha suscrito convenios interinstitucionales relacionados con el Programa, dentro de los cuales, 153 convenios son con universidades y centros de investigación. (ANEXO 41).

³⁰ Igualmente, el Acuerdo CSU 064 de 1997-, Políticas de investigación-, determina: *“en el Programa de Interacción Universidad-Región, se forja la tarea de desarrollar acciones concretas con entidades nacionales e internacionales con influencia en la Región Amazónica, para promover el desarrollo armónico de la región a través de proyectos de investigación y de innovación”*.

³¹ *“La internacionalización de la UDLA implica la incorporación de la dimensión internacional a la Docencia, la Investigación, la Extensión y/o Proyección Social”*. Este Acuerdo asume en su parte considerativa: *“La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, de la UNESCO y que establece: “Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la operación internacional”*. Finalmente, el documento establece el objetivo de las políticas de internacionalización de la institución es: *“Fomentar en la comunidad académica de la Universidad de la Amazonia una visión acorde con la dimensión internacional e intercultural por la cual atraviesa el mundo, frente a los retos que conlleva la globalización, para su desarrollo académico, profesional y personal”*





La orientación cotidiana de la Decanatura, gracias a su participación permanente en la directiva de ASFAMEDEZ e integración con ALCOVEZ, facilita la sintonía con las universidades colombianas e iberoamericanas relacionadas. De igual forma, sus profesores integrados en redes y grupos de trabajo, entre otros, VEPA, ASOCRIOLLO, permiten interacciones con otros programas y poder hacer análisis de comparabilidad y desarrollos similares.

La importancia de la inserción del Programa en contextos nacionales e internacionales se justifica y surge de manera continua como una respuesta a las tendencias internacionales marcadas por los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015); en la formación de profesionales sensibles al manejo racional de los recursos naturales y del ambiente: Comité de Bioética departamental, Bienestar animal, normatividad para recolecta de especímenes vivos, pedagogía ambiental, recursos genéticos criollos y campañas de sanidad animal.

En lo relativo a proyectos, el 71% de las áreas académicas del pregrado reportan desarrollar proyectos (formales e informales) de investigación o emprendimiento en cooperación nacional o internacional, destacando algunos casos en el ANEXO 67.

El 46% de los estudiantes califican los procesos de interacción del Programa con comunidades académicas nacionales e internacionales como de grado medio; mientras que el 33% de los profesores estiman que esta relación es alta. (ANEXO103).

El programa comporta tres grupos de investigación con sus respectivos semilleros escalafonados en COLCIENCIAS, a través de los cuales, se establecen relaciones con centros de investigaciones, organizaciones de productores e instituciones para el desarrollo de temas relacionados con Fauna Silvestre, producción y salud en la amazonia y sistemas agroforestales pecuarios amazónicos.

La calidad del programa producto de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, con docente como Juana Cruz Morales de la Universidad Autónoma Chapingo de México, Lina Tami de Corpoica y Carlos Cabanillas de la Agencia de Cooperación española en Colombia permiten el desarrollo de metodologías de trabajo con comunidades para comprender el significado del desarrollo sostenible en la amazonia. (RENTER, 2016) (ANEXO 68)

En términos pedagógicos, el Programa ofrece espacios de interacción con profesores expertos provenientes de universidades y centros de investigación del exterior, buscando facilitar el aprendizaje de conocimientos específicos y el desarrollo de competencias técnicas y científicas, así como la sensibilidad y motivación de profesores y estudiantes respecto sobre los desarrollos y culturas de mayor impacto e interés sobre la producción sostenible en la amazonia. Algunos destinos específicos son: Brasil, Argentina, México, Italia y España. El impacto social que ha generado la inserción del Programa en los





contextos académicos nacionales e internacionales, se evidencia por la aceptabilidad y reconocimiento del Programa en los círculos académicos y quehacer de investigadores nacionales e internacionales, flujo de personal científico y realización de actividades conjuntas. En la base de datos de la OARI se registran egresados del Programa desempeñando tareas de responsabilidad en Policía y Ejército Nacional, gobernación y alcaldías, empresarios ganaderos, investigadores y dirigentes gremiales e institucionales.

Conclusiones:

Aunque la Universidad ha avanzado en sus políticas de internacionalización y suscripción de convenios interinstitucionales; la disponibilidad presupuestal limita el accionar de la estrategia de internacionalización, sobre todo, en la movilidad de profesores y estudiantes con escasos recursos económicos propios. También es de reconocer, que en relación con la doble titulación, no existen iniciativas particulares en este aspecto.

1	2	3	4	5	6	7
5	27	4	3.5	14	20	0.7

Grado de cumplimiento: 3.5
 Juicio: Se cumple satisfactoriamente

Oportunidad para la acción:

Explorar la posibilidad de crear provisiones presupuestales y estímulos institucionales para promover las pasantías internacionales de docentes y estudiantes del programa.
 Procurar más trabajo conjunto entre el Programa, la OARI y el Departamento de IDIOMAS, mayor promoción y difusión de los convenios existentes, para que los estudiantes se integren a través del aprendizaje de una segunda lengua y puedan visibilizar oportunidades de complementar su formación académica en otros países.
 Explorar la posibilidad de doble titulación con universidades de la cuenca amazónica, especialmente con aquellos participantes en los proyectos de desarrollo IIRSA-UNASUR.
 Aprovechar las diversas oportunidades de cooperación internacional; por ejemplo, fomentando la presencia de profesores internacionales y nacionales relacionados, para fortalecer las áreas especializadas del Programa e integrar esfuerzos de investigación.

CARACTERÍSTICA 28. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.





El Programa se ha beneficiado de las visitas de profesores nacionales y extranjeros invitados por la Facultad, el Doctorado en Desarrollo Sostenible y la Maestría en Agroforestería. Esto unido, a la experiencia de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica e I&D, en el campo de la extensión rural, fauna silvestre, medicina y diferentes producciones en el campo docente e investigativo. Las visitas más recientes constituyen un saldo enriquecedor de metodologías de trabajo y desarrollos conceptuales, por ejemplo, juegos didácticos para la comprensión del desarrollo sostenible. Se constata la participación de los profesores en pasantías, cursos cortos, conferencistas, congresos, foros, seminarios y apoyo a empresarios y emprendimientos. También, los estudiantes se integran a la través de pasantías y programas especiales como “Manos a la Paz” (ONU, 2016).

Con la participación activa de profesores adscritos al programa se evidencia una visible y valiosa interacción y liderazgo en las redes académicas internacionales y nacionales, las cuales permiten trabajo colaborativo, intercambio de información, movilidad de investigadores, generación de aprendizajes y publicaciones conjuntos. Entre las principales redes de trabajo reportadas por nuestros docentes encontramos:

Tabla 15, Profesores y redes del conocimiento.

NOMBRE DE LA RED	PROFESORES	TIPO DE RED
Red de Agroforestal de Universidades de Colombia – RAUC	Faver Álvarez Carrillo	Nacional. Agroforestería
Veterinarios de Vida Silvestre	Gloria Elena Estrada Cely	Nacional. Fauna silvestre
Red Nacional de Extensión Rural	Álvaro Guayara Suarez	Nacional. Extensión y desarrollo Rural
RedCicuales – Colombia	Gloria Elena Estrada Cely	Nacional. fauna silvestre
VEPA – Capítulo Caquetá	Martha Leonor Losada Córdoba	Nacional. Veterinarios de pequeños animales
RED Universidades de Paz	Gabriel Ríos	Nacional y regional

Conclusión:

La UDLA cuenta con políticas y posiciones institucionales reflejadas en el PEI, Plan de desarrollo Institucional, Política de internacionalización y Oficina asesora de relaciones interinstitucionales (OARI); la participación de los profesores en redes académicas y en iniciativas de trabajo conjuntas interinstitucionales; y la posición de decano y jefe de programa, demuestran que existe una sensibilidad y compromiso en términos de inserción del Programa en contextos nacionales e internacionales





Es de resaltar el potencial de los convenios activos y la dinámica de los últimos tres años, que es posible aumentar en la medida que la voluntad política de la actual administración genere el apoyo presupuestal suficiente para las iniciativas de internacionalización del Programa.

En este sentido, se observa como el Centro de Investigaciones Cesar Augusto Estrada impacta positivamente el Programa, en tanto reúne las condiciones para favorecer la ubicación de trabajos conjuntos e investigadores visitantes en beneficio de los estudiantes que no tiene la oportunidad de viajar o desplazarse al exterior.

En conclusión, existen compromisos institucionales y de la dirección de la Facultad y del Programa para la promoción de actividades que conlleven la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. También, se resalta una presencia significativa en redes nacionales y conexión con comunidades académicas de Brasil, México, Argentina y España.

1	2	3	4	5	6	7
5	28	2	3.5	7	10	0.7

Grado de cumplimiento: 3.5

Juicio: Se cumple satisfactoriamente

Oportunidades para la acción:

Afianzar iniciativas de trabajo conjunto con la OARI, para la promoción y acompañamiento de la movilidad de estudiantes y profesores. En este sentido, conviene reforzar la divulgación de los convenios y otras oportunidades de movilidad internacional. Procurar un trabajo más intenso entre la OARI y el Departamento de idiomas, buscando que los estudiantes interesados en el aprendizaje de una segunda lengua, puedan visibilizar oportunidades de afianzamiento de idiomas y complementar su formación académica en otros países.

Explorar la posibilidad de doble titulación con universidades de países de la cuenca amazónica o relacionada con los objetivos del Programa, en la consideración de la apropiación y uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente; la sanidad y bienestar animal.

4.6. FACTOR N° 6.- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.





CARACTERÍSTICA Nº 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Las acciones del Programa se enmarcan en la normatividad establecida por la Universidad para el fomento, desarrollo y consolidación del objetivo misional de investigación y progreso tecnológico apropiado en la amazonia. (ANEXO 70)

El Programa cuenta con el PEP (2017) que reafirma lo expuesto en el PEP (2012): El deber ser para promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes, se fundamenta en lo siguiente:

*“estimular la investigación y la proyección social, con dominio conceptual y procedimental, mediante el uso estratégico y racional de los recursos naturales y del ambiente, en respuesta a las necesidades del desarrollo técnico y científico, a través de propuestas innovadoras y pertinentes para el contexto nacional e internacional”.*³²

De manera similar, el documento referenciado direcciona el accionar de investigación en el programa al estipular en sus objetivos específicos:

“Formar profesionales con competencias en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico; establecer y mantener interacción con el sector productivo y entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades conjuntas en el campo de la docencia, la investigación y la proyección social.”

Complementariamente, el PEP propone en el acápite de competencias del estudiante los siguientes:

“Motivar los procesos de aprendizaje e investigación de las diferentes áreas de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante el uso de metodologías interactivas y la actualización continua del saber, con criterios de generación de conocimientos como valor agregado; Solucionar problemas mediante la aplicación de procesos de investigación, con el fin de ofrecer soluciones integrales, efectivas e innovadoras, en procura del mejoramiento de la calidad de vida humana”.

Los criterios del programa orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes se definen también a través de las prioridades de investigación definidas en el PEP:

“1. Sanidad de alimentos y seguridad alimentaria para toda la población, 2. Productos animales sanos y seguros para los consumidores, 3. Calidad de los alimentos de origen animal para un mercado global, 4. Agricultura con calidad ambiental, salud animal y

³² Facultad de ciencias agropecuarias. (2012). Acuerdo 176 de 2012. Universidad de la Amazonia. Florencia.





humana y biodiversidad, 5. Enfermedades zoonóticas nuevas y re – emergentes, 6. Enfermedades nuevas y re-emergentes de la Ganadería, 7. Mascotas valiosas como compañía, 8. Bienestar de los animales para consumo humano., 9. Financiación de educación para programas de Medicina Veterinaria, 10. Biodefensa contra el bioterrorismo., 11. Medicina comparativa y de animales de laboratorio”.

Como actividades explícitas el programa ha definido para promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes, además de dos asignaturas de Metodología de Investigación (ANEXO 71); se pueden relacionar las siguientes:

- 1) Asignación dentro de la labor docente un espacio para que los profesores lideren semilleros de investigación.
- 2) Estímulo económico a la conformación de semilleros de investigación (descuento de matrícula del 20%) (ANEXO 72)

Los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes en la generación de ideas y problemas de investigación, así como la identificación de la problemática que plantea la apropiación y uso de los recursos naturales y del ambiente, y cuestiones susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación; utilizan diversos mecanismos de arrastre del espíritu científico del estudiante con el enfoque de desarrollo de oportunidades y capacidades. En el área médica veterinaria, se utiliza el Estudio de caso Clínico con estudiantes de sexto semestre para promover el uso de aspectos conceptuales y metodológicos en la consideración de patologías y tratamientos asociados en condiciones reales y contexto local. (ANEXO 46). También, es de resaltar el trabajo de profesores y estudiantes en las campañas locales y regionales de sanidad y bienestar animal como estrategia integradora del futuro profesional con la realidad socioeconómica y ambiental de la región. (ANEXO 43)

El componente de producciones del Programa integra el manejo zootécnico con la práctica de la medicina preventiva a través de ejercicios de producción animal, en donde el estudiante desde la concepción del proyecto hasta su realización comercial, ejecuta los presupuestos económicos, organiza los registros técnicos y discute los resultados; todo bajo la supervisión del profesor. Unido a esto, se destacan las pasantías de los estudiantes de último semestre en su relación con el sector productivo e institucional, planteando soluciones a problemas reales en la producción. (ANEXO 40)

También, el acuerdo CA 21 de 2009 – Opciones de grado-, permite integrar al graduando en actividades investigativas para optar al título de grado, a través de: Participación relevante en proyectos de investigación y Publicación de un artículo de investigación en revista indexada. Las monitorias, constituyen otro recurso para resaltar las capacidades académicas y técnicas de los estudiantes del Programa, contando en la actualidad con El acuerdo -Monitorias-, disponiendo del siguiente cuadro de monitores en el programa. (ANEXO 73)





El 79% de los estudiantes consideran que las estrategias pedagógicas propician en mediano y alto grado la formulación de sus ideas para investigación. Los mecanismos académicos del Programa se utilizan en alto y mediano grado para formular ideas de investigación según estima el 74% de los profesores. (ANEXO103).

Actualmente, de un total de 170 semilleros de investigación inscritos en Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados desde 2006, 13 se vinculan directamente con el programa asociados a los grupos de investigación, sus estudiantes se integran en proyectos de investigación y desarrollo de los objetos de estudio planteados. Vale resaltar el Semillero ANKORE (Grupo Fauna Silvestre), Equis (Grupo Equinos), Grupo Criollo Caqueteño, Aguas, piscicultura, Agroforestería, sistemas de producción y sanidad, entre otros. (ANEXO 74).

Para la medición de este aspecto se han considerado dos niveles de participación de los estudiantes del Programa: 1) a nivel institucional; y 2) en los semilleros y grupos de investigación disponibles.

El programa ha mostrado un incremento sostenido en la participación de sus estudiantes en grupos y semilleros de investigación a nivel institucional, pasando de una participación del 4,26% en el periodo 2011 – II (15 estudiantes inscritos) a un 19,28% en el periodo 2015 – I (124 estudiantes inscritos), confirmando la viabilidad de los mecanismos que utiliza el Programa para fomentar la investigación y el desarrollo.

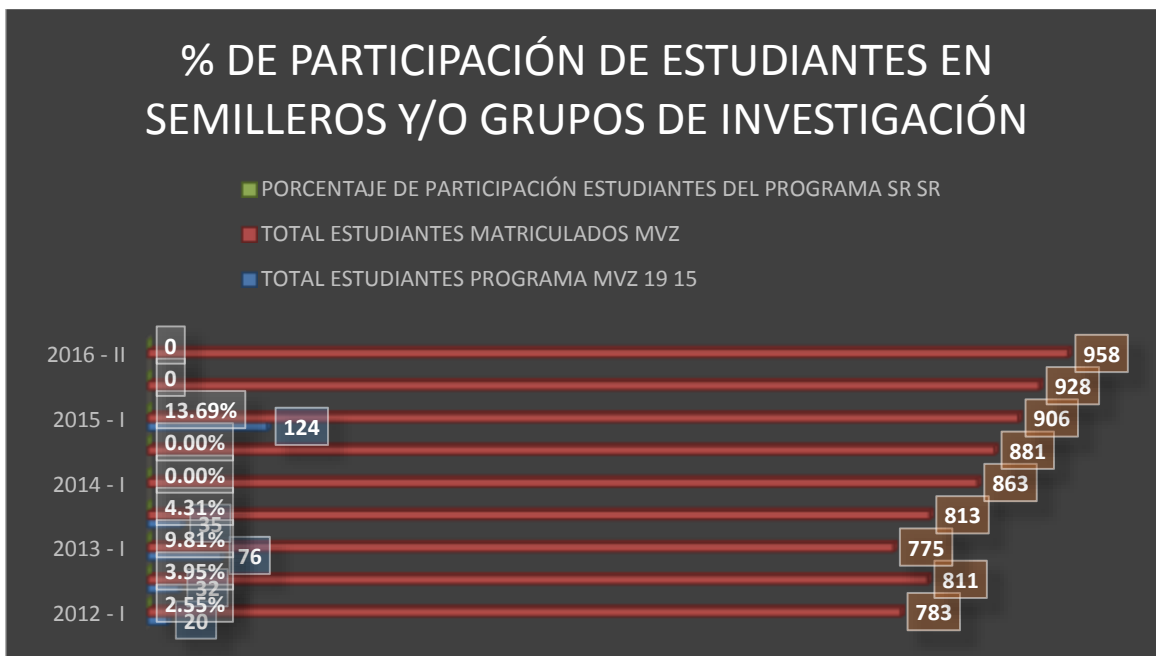


A nivel del Programa y análogamente a la participación institucional, se registró un incremento importante en los estudiantes del Programa interesados en hacer parte de grupos y semilleros de investigación disponibles. En el periodo 2012 – I dicha participación





era tan solo del 2,55%, ya para el periodo 2015 – I se registraba una participación de estudiantes en semilleros y/o grupos de investigación de casi el 14% con respecto al total de matriculados que para ese periodo fue de 906 estudiantes.



El 74% de los estudiantes estiman entre mediano y alto grado la participación en semilleros, proyectos y como auxiliares de investigación. (ANEXO103).

La naturaleza del ejercicio docente, contenido en el Acuerdo CSU 64 de 1997 - *Políticas de Investigación* -, establece que la docencia en la UDLA, debe ser una práctica investigativa de tal forma que, como institución de saber, conjugue la investigación y la docencia en una perspectiva, donde el tratamiento de los problemas sociales, objeto de la acción universitaria sea de carácter científico que trascienda lo empírico y puramente descriptivo. La vinculación de docentes a los espacios investigativos del Programa y la Facultad, supone, además del favorecimiento de su desarrollo integral y un mayor nivel de reconocimiento en el ámbito académico y científico: Asignación de tiempo en su labor docente -Acuerdo CA 08 de 2008 - *Labor Académica* -; y de producción científica de alto nivel, que le permita acceder a beneficios salariales (Decreto 1279 de 2002 régimen salarial); posibilidad de ascenso en la escalafón docente - Acuerdo 17 CSU de 1993 - *Estatuto Docente*-; además de remuneración económica directa – Acuerdo CSU 04 de 2008- *Estímulos para la participación en la prestación de los servicios académicos remunerados de los fondos especiales* -(ANEXO 70)





Los estudiantes por su parte, adquieren también ventajas importantes de su vinculación con dichos espacios, que además de fortalecer sus competencias, suponen la posibilidad de descuento en su matrícula, en correspondencia con lo establecido en el *Estatuto Estudiantil*.³³

En el desarrollo práctico o de destreza manual de profesionales de la Ciencias Veterinarias y Zootécnicas, en el Programa, resulta indispensable la vinculación clara y directa de lo pedagógico y lo investigativo en el contexto de la Ley 84 de 1989, en donde se presenta expresamente la prohibición a profesores y estudiantes (de cualquier establecimiento educativo o de enseñanza), causar daño, lesión o muerte a un animal en ejercicio de sus actividades didácticas o de aprendizaje, u ordenar o promover que se causen. Igualmente, prohíbe la utilización (por sí o por otro), de animales con fines didácticos, educativos o de aprendizaje, cuando por esa causa se pueda derivar lesión o muerte a los mismos, reforzado en su parágrafo que obliga a profesores y estudiantes, de las facultades de medicina, de veterinaria, de zootecnia o ciencias afines, los establecimientos similares en los que enseñen técnicas de reproducción, cría, desarrollo, manejo, cuidado o sacrificio de animales a cumplir con las disposiciones de este artículo y este estatuto.

Lo anterior, bajo el agravante de la Ley 1774 de 2016, que eleva a delito penal, el maltrato animal. Ante lo que el desarrollo de tales destrezas en los estudiantes, podrán lograrse en la vía del estudiante con auxiliar del docente en su ejercicio profesional, asumiendo este último la plena responsabilidad ética y legal del acto; o en la vía del ejercicio investigativo del docente, que vincule estudiantes como auxiliares de campo o coinvestigadores. (ANEXO 75)

En atención a lo dispuesto en el Decreto 309 de 2002 "*Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica*" del Ministerio de Ambiente y la Resolución 1376 de 2013 "*Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial*" del mismo Ministerio, la UDLA cuenta actualmente con permiso, según la Resolución 1006 del 2014 de Corpoamazonía, al que se encuentra inscrito de manera específica el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los grupos de investigación en Fauna Silvestre y GISAPA.(ANEXO 76)

El PEP (2017) promueve la estructuración de dos líneas base de investigación que pretenden la concentración de esfuerzos investigativos, e integran la formación de las dos disciplinas desde postulados genéricos, en consideración a que el programa no forma

³³ Descuentos en costo de matrícula por ser integrante o participar en:

1. Grupo de Investigación Vicerrectoría de Investigaciones, el 15% .
2. Grupo de Investigación inscrito en COLCIENCIAS. 20%.
3. Proyecto con productos reconocidos según la clasificación de COLCIENCIAS. 25%
4. Proyecto de investigación con financiación externa, 30%.
5. Proyectos de investigación con un producto de reconocimiento a nivel nacional. 40%
6. Proyectos de investigación con producto de reconocimiento a nivel internacional. 50%





Médicos Veterinario y Zootecnistas, como dos profesionales independientes, sino Médicos Veterinarios Zootecnistas como un solo profesional que combina estructuralmente las dos áreas del conocimiento. (ANEXO 77)³⁴

- I. Línea de investigación en salud pública veterinaria: hace referencia al conjunto de procesos investigativos que promueven la protección de la salud humana y el aumento de la disponibilidad alimentaria, mediante las intervenciones en la salud y la producción de los animales.³⁵
- II. Línea de investigación en aprovechamiento sostenible y conservación: atiende particularmente a las necesidades de reconocimiento de las características biológicas del contexto y el aprovechamiento de los componentes de la diversidad biológica, de forma que no ocasione una disminución a largo plazo, de ninguno de sus componentes, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras (FAO, 1999).

Desde esta línea se desarrollan los abordajes científicos relacionados con problemáticas ambientales y sociales propias del contexto como:

- El tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre, para el que se requiere el desarrollo de herramientas que permitan adecuados y oportunos manejos clínicos y etológicos de los especímenes involucrados, en salvaguarda de la salud humana y del bienestar de los animales, además de información científica que oriente su destino fi
- El establecimiento de sistemas productivos en contextos naturales, complementados con abordajes clínicos, sociales, culturales, económicos, ambiental y de bienestar animal.
- La oportunidad de aprovechamiento de recursos poco estudiados por la medicina veterinaria y zootecnia, como los hidrobiológicos, edáficos, forestales, faunísticos, entre otros. (ANEXO 4)

Respecto a las actividades académicas relacionadas con la realidad sectorial agropecuaria, además de las diversas tareas y trabajos que tienen en cuenta la consulta con empresarios, productores y asistentes técnicos, se realizan visitas y practicas guiadas en finca y empresas rurales, aplicación de metodologías y protocolos de intervención para mejora de producciones locales, análisis de casos clínicos y productivos, foros y encuentros con

³⁴ En el ANEXO 77, ver una explicación más detallada del proceso para la definición de las actuales Líneas de investigación del Programa.

³⁵ Su desarrollo responde a las necesidades planteada por la OMS desde 1946, para la constitución de un marco programático en el cual se incluyeran todas aquellas actividades de la salud pública que tuvieran que ver con la Medicina Veterinaria en el contexto de la protección y el mejoramiento de la salud humana, desde donde se incluye además, lo relacionado al aprovechamiento de los animales desde referentes de uso zootécnico.





productores (ganaderos, porcicultores, avicultores, piscicultores) y clínica veterinaria móvil en ferias exposición agroindustriales regionales.

A través de los convenios de cooperación interinstitucional con organizaciones de base para el desarrollo de las líneas de investigación, entre las que se encuentran:

- Asociación de Reforestadores y Cultivadores de Caucho del Caquetá ASOHECA, Asociación de Acuicultores del Caquetá ACUICA,
- Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá,
- Asociación de Ovinocultores y Capricultores de la Amazonia Colombiana AMAZOOVINOS,
- Asociación Departamental de Cultivadores de Cacao y Especies Maderables del Caquetá ACAMAFRUT,
- Asociación de Productores de Hongos Comestibles del Caquetá.
- Asociación de Productores Ecológicos de Frutales del Municipio de Florencia Caquetá ECOFRUT,
- Cooperativa de Caficultores del Caquetá COOCAFICA,
- Asociación de Avicultores del Caquetá ASOAVICA y
- Asociación de Productores de Panela del Caquetá ASOPANELA.

CONCLUSIONES

La investigación, como garante de la pertinencia e impacto contextual del Programa, constituye una estrategia fundamental para la concreción de la Misión de la Universidad, y desempeña un rol fundamental en los procesos de formación de profesionales, razón por la cual hace su recorrido a lo largo de los componentes que estructuran la propuesta curricular del programa, y se consolida con la participación activa de los graduados para el desarrollo de la región amazónica.

1	2	3	4	5	6	7
6	29	3.5	4.0	14	17.5	0.8

Grado de cumplimiento: 4.0

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:

Desarrollo de prácticas pedagógicas y acciones concretas para que los profesores implementen metodologías que promuevan la investigación formativa.

CARACTERÍSTICA Nº 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos





directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa.

EL acuerdo CSU 64 de 1997 - Políticas de investigación-, concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional y al análisis y solución de los problemas en su entorno regional, nacional y mundial.

Unido a lo anterior, el acuerdo CSU 013 de 2006 -, Políticas de extensión y/o Proyección Social -. Relacionan la actividad investigativa, en todos sus niveles, como el eje del quehacer universitario y el fundamento para la socialización del conocimiento Con base en los principios de libertad, democracia, tolerancia y respeto por la diferencia.

Adicionalmente, el Acuerdo CSU 03 de 2005 - ESTATUTO DEL INVESTIGADOR-, define la categoría de investigador en la universidad, estímulos y reconocimientos por su labor en la producción y distribución de conocimiento socialmente valido³⁶.

Tabla 16, Asignación de labor docente para investigación en medicina veterinaria y zootecnia.

Tipo de vinculación docente	No. Docentes	Horas asignadas labor académica	Horas asignadas labor de investigación	Horas asignadas labor en proyección social
Planta	13	7320	506	621
Ocasional Tiempo Completo (OTC)	13	5616	576	738
Ocasional Medio Tiempo (OMT)	2	690	0	126
Catedrático	37	5200	0	0
Total	65	18826	1082	1485
%		88	5,1	6,9

De acuerdo al Estatuto Docente y política para asignación de tiempos de labor docente, los profesores que realizan proyectos de investigación formalmente inscritos en la Vicerrectoría

³⁶ Estatuto del Investigador, establece: "El Sistema de Investigaciones está definido por las Políticas de Investigación de la Universidad de la Amazonia y lo constituyen: a. La Vicerrectoría de Investigaciones; b. El Comité de Investigaciones; c. Los Centros de Investigación; d. Los Grupos de Investigación; e. Los Investigadores; y e. Los proyectos de investigación.





de investigación y posgrados, tienen una descarga de tiempo proporcional a las exigencias del cronograma, recursos y alcance del proyecto. Como se detalla en la Tabla 16, para el primer semestre de 2017-I, de los 13 docentes de carrera 5 cuentan con asignación para la investigación, con un total de 506 horas, lo que corresponde al 38% de los docentes de planta y el 7% del tiempo de trabajo. Los 13 profesores ocasiones de tiempo completo, dedican 576 horas para investigación o sea el 16% de su tiempo laboral; y uno de ellos es asesor de proyectos en la unidad de emprendimiento. En general se dedica el 5% para investigación, en tanto las labores de extensión reciben cerca del 7% de la labor docente. (ANEXO 79)

Los profesores con labor docente asignada para investigación y extensión, se encuentran desarrollando trabajos en manejo de fauna silvestre neotropical, Hogar de paso, sistemas integrados de producción de ganadería sostenible, piscicultura, recursos genéticos bovinos criollos. Bienestar y sanidad animal, extensión rural; todo esto, en concordancia con las necesidades ambientales y ecosistemitas de la zona, los requerimientos antrópicos, la misión institución en la contribución en el desarrollo de la región amazónica y la del Programan, en la formación de profesionales que participen activamente en el desarrollo de la actividad agropecuaria y de salud pública con criterios de sostenibilidad y conservación de los recursos naturales.

En el periodo 2013 - 2016 el Programa registro en la universidad doce grupos de investigación: 1) Fauna silvestre, 2) GIPSA 3) GISPBAC, 4) GISAPA 5) AMAZON FISH, 6) ANKORE, 7) Astrobiología, 8) Criollo Caqueteño, 9) FA UA, 10) Salud animal, 11) SIAFFCC y 12) SIEQUS.

Actualmente la Universidad cuenta con 22 grupos de investigación con reconocimiento ante COLCIENCIAS; 3 de los cuales se encuentran liderados por docentes adscritos al Programa como se describe a continuación:

Tabla 17, Grupos de Investigación del Programa MVZ escalafonados en COLCIENCIAS.

CODIGO	NOMBRE	LIDER	CATEGORIA
COL0004899	FAUNA SILVESTRE	Gloria Elena Estrada Cely	B
COL0000046	GISAPA- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS AGROFORESTALES PARA LA AMAZONIA	Faver Álvarez Carrillo	B
COL0038431	GIPSA: GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN Y SALUD ANIMAL	Julio Cesar Blanco Rodríguez	C





La actividad investigativa y de extensión del Programa se ve reflejada en el conjunto de docentes investigadores, grupos y semilleros de investigación, participación en convocatorias investigativas, líneas de investigación y publicaciones, lideradas y producidas desde la facultad. Se realizaron entre el año 2013-2015 dieciséis brigadas de atención animal, en donde se ofreció consultoría médica, diagnóstico reproductivo, vacunación, desparasitación, laboratorio clínico. Estas brigadas se concretaron en el Departamento del Caquetá municipios de Doncello, Paujil, Morelia y Florencia y en el Departamento del Putumayo, en los municipios de y Puerto Asís y Mocoa. (ANEXO 80)

Entre las unidades más frecuentemente utilizadas por los estudiantes y docentes del programa se cuenta con: Hogar de Paso para Fauna Silvestre, Laboratorio de Diagnóstico Clínico Veterinario, Laboratorio Anfiteatro de Anatomía, Clínica de Grandes Animales, Clínica de Pequeños Animales y el Museo de Historia Natural, entre otros. Una descripción detallada sobre la génesis, desarrollo, funcionamiento y consolidación de los mismos se detalla en el ANEXO 81. De manera complementaria, también se cuenta con once laboratorios relacionados con los objetos de investigación. (ANEXO 48).

Los resultados de investigación impactan generando y profundizando los contenidos curriculares del Programa. En este sentido, los profesores del programa agrupados por áreas disciplinares han realizado un trabajo significativo en el proceso de desarrollo curricular, en tanto, funcionan como grupos de estudio en el cual, cada profesor aporta desde su cátedra, conocimientos y saberes que se ensamblan de manera coordinada en requisitos y prerrequisitos para garantizar la secuencia lógica entre áreas y niveles ascendentes en la formación del estudiante; trabajando enfoques metodológicos y conceptuales, abordando asuntos pedagógicos y logísticos de los cursos del plan de estudios, oferta en educación continuada, asesorías a asociaciones de productores.

A través del servicio de Biblioteca se organiza y visibiliza la producción investigativa de grupos de investigación con sus profesores y estudiantes. Para el periodo 2012-2016, los profesores adscritos al Programa han publicado libros, artículos y ensayos. (ANEXO 82)

El apoyo administrativo y financiero para el apoyo y gestión de la investigación en el Programa, se manifiesta en un compromiso creciente, que se registra en los presupuestos globales destinados a financiar la investigación en la Universidad. Durante las vigencias presupuestales 2013, 2014 y 2015, la UDLA estableció los presupuestos para el desarrollo y fomento de la investigación, que se indican en la Tabla 18.

Tabla 18, Presupuesto institucional dedicado a investigación (2013-2015).

Vigencia presupuestal	Presupuesto total	Presupuesto de investigación	% del presupuesto institucional dedicado a la investigación
2013	\$43.876.164.010=	\$1.988.129.452=	4,53%
2014	\$58.983.605.608=	\$3.062.618.590=	5,19%





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO

Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143

Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



2015	\$69.609.622.202=	\$3.845.403.117=	5,52%
------	-------------------	------------------	-------

Fuente: Informe de Acreditación Institucional UDLA 2016

En el presupuesto institucional de investigación se incluye recursos propios, estampilla pro-desarrollo Universidad de la Amazonia y convenios con instituciones del orden nacional e internacional. Presupuestalmente los rubros están determinados de la siguiente manera: Incentivo a la investigación, Fondos concursables en investigación, Investigación-Estampilla, pro-desarrollo Uniamazonía y Fondos Concursables-Estampilla pro-desarrollo Uniamazonía. (ANEXO 78)

Tabla 19, Presupuesto de investigación durante vigencias 2013, 2014 y 2015.

Rubros	Años		
	2013	2014	2015
Incentivo a la investigación	\$80.000.000	\$147.000.000	\$100.000.000
Fondos concursables en investigación	\$29.000.000	\$93.000.000	0
Investigación-Estampilla pro-desarrollo Uniamazonía.	\$873.000.000	\$1.569.000.000	\$2.136.000.000
Fondos Concursables-Estampilla pro-desarrollo Uniamazonía.	\$34.000.000	\$108.000.000	\$162.000.000
Adquisición Bibliográfica Leticia-Estampilla pro-desarrollo Uniamazonía	\$15.000.000	\$15.000.000	\$22.000.000
Total	\$1.031.000.000	\$1.933.000.000	\$2.419.000.000

Respecto a los procesos de formación para la investigación y la innovación, los estudiantes estiman que esto se realiza en mediano y alto grado en una medida del 47.9% y 30% respectivamente. (ANEXO103).

El 76% de los estudiantes se distribuyen entre mediana y alto grado la existencia de grupos de investigación y semilleros en el Programa.

El Programa, a través del Magister Álvaro Guayara, ha liderado a nivel nacional la incorporación de metodologías de trabajo para capacitación en extensión rural, y por ello organizo en el mes de marzo de 2017 un Curso Taller Internacional de Juegos de Mesa para explicar la complejidad en los territorios, en el que participaron 8 universidades del país, y se cualificaron 30 docentes del país. (ANEXO 68).

El Grupo de Fauna Silvestre con su proyecto Hogar de paso se ha consolidado como referente nacional para la atención, rehabilitación y reintegración de la fauna silvestre asociada al medio natural. Es de destacar el liderazgo de este Grupo, en cabeza de la Dr.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





Gloria Estrada, con los temas de Bienestar animal, bioética y apoyo técnico al Coso Municipal.

Por su parte el Proyecto de investigación en recursos genéticos criollos, trabaja en asociación con ASOCRIOLLOS y gremios de la producción regional, el caso del ganado bovino criollo caqueteño y su núcleo de trabajo en el Centro de Investigaciones Cesar Estrada.

El 77% de los estudiantes estiman entre media y alto grado la participación en publicación de artículos en revista indexada.

El 76% de los estudiantes distribuyen su apreciación en mediano y alto grado el compromiso del Programa con la investigación. (ANEXO103).

Conclusiones:

El Programa cuenta con políticas y estrategias institucionales que propician el desarrollo de la investigación y la innovación, y con un núcleo de profesores que cuenta con las condiciones de logística y de tiempo para dedicarse a actividades de investigación relacionadas con el Programa. Es de anotar, que el Programa aunque no maneje directamente el gobierno de las investigaciones, si se beneficia de la inversión y gestión institucional en dicho tema. Gracias al PEI y las políticas y estatutos institucionales, los profesores que nutren el Programa se benefician en la asignación de tiempos y reconocimientos para dedicarse a dichas actividades.

1	2	3	4	5	6	7
6	28	3.5	4.0	14	17.5	0.8

Grado de cumplimiento: 4.0

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:

En relación con la naturaleza del Programa, se solicita a los profesores la acción proactiva para fomentar y estimular desde el salón de clase el trabajo de los diversos semilleros, aportando y ayudando al desarrollo de sus objetos de estudio desde las disciplinas relacionadas.

Propender por la implementación de la Editorial UDLA para la distribución y socialización del conocimiento.

Desarrollar proyectos y acciones que mejoren los vínculos del Programa con productores, instituciones y organizaciones sociales para la legitimación social del Programa.

4.7. FACTOR N° 7.- BIENESTAR INSTITUCIONAL





Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano.

CARACTERISTICA 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

El Acuerdo CSU 05 de 2002 –Estructura Interna- crea la división de Bienestar Universitario como una dependencia de la Vicerrectoría Académica y establece sus funciones para Impulsar, dirigir y fomentar las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas para el personal universitario (docentes, administrativos y estudiantes) necesarias para crear y mantener un clima de participación y valoración de los aspectos humanos, académicos, culturales y sociales de la vida universitaria dentro de la dignidad y pluralismo propios de la institución.

De manera complementaria, el Acuerdo CSU 04 de 2005 - Políticas de Bienestar Universitario³⁷- da cumplimiento al Estatuto General que ordena que la UDLA debe desarrollar programas de bienestar integral dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativos mediante el impulso de actividades deportivas, recreativas y culturales.(ANEXO 84)

Adicionalmente, el Acuerdo CSU 07 de 2013 amplia y complementa las acciones de bienestar acordadas en su dimensión institucional: “... *adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo,*” (ANEXO 85)

Bienestar Universitario en desarrollo de sus objetivos misionales contribuye a la creación de un clima institucional adecuado para la comunidad universitaria en pro de la diversidad. A través de fomentar entre los miembros de la comunidad universitaria los valores de convivencia, respeto, solidaridad y vínculos de pertenencia a la vida institucional, espacios

³⁷ Dentro de las Políticas de Bienestar, es de resaltar: Mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria. Asistencia profesional a la comunidad universitaria en las áreas de salud, deporte, educación, recreación y cultura, promoción y desarrollo social. Propender que para el funcionamiento de Bienestar Universitario se destine por lo menos el 2 % del presupuesto anual de funcionamiento de la UDLA conforme a la Ley 30 de 1992.





para poblaciones especiales: LGTBI, afrodescendientes, cabildo indígena, grupos religiosos, desplazados y discapacitados.

Los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se extienden a toda la comunidad universitaria con el fin de mejorar la calidad de vida personal y familiar, colectiva e institucional. Para tal fin, se cuenta con el establecimiento de una IPS propia. También, el subsidio alimentario (Resolución 2373 del 3 de agosto de 2015) constituye un apoyo para el sostenimiento y permanencia de los estudiantes más vulnerables por razones económicas.

La División de Bienestar Universitario en su Informe DBU ESTADISTICAS 2015 – 2016, especifica por programa académico el número de estudiantes beneficiarios de los programas implementados por Bienestar Universitario. Así por ejemplo, para el año 2016-I el programa de subsidio alimentario registro como beneficiarios a 242 estudiantes del Programa, servicios médicos Fisioterapia (16), Odontología (92), Psicología (96), Optometría (21), Enfermería (287), consulta Médica (96), CENACE (280) estudiantes.(ANEXO 86)

Bienestar Universitario ofrece un portafolio de servicios orientados al mejoramiento personal, familiar y colectivo de la comunidad universitaria en un clima organizacional de convivencia y respeto. Es aquí, donde se plasman las diferentes manifestaciones de todo orden (artísticas: danza, teatro y música –grupo andino, grupo vocal mixto y coral- a nivel de estudiantes; deportivas: Ajedrez, Atletismo, Tenis de Mesa, Natación, Pesas, Taekwondo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Porras, Voleibol y Ultimate; lúdico-recreativas: rumba terapias, ciclo paseos, caminatas ecológicas, carros sobre bolineras, pausas activas y juegos tradicionales en jornadas estudiantiles; y académicas: talleres de higiene oral, reproducción sexual y afectiva, enfermedades de transmisión sexual y sensibilización contra el consumo de sustancias psicoactivas), que permiten el acercamiento y estrechar los lazos que generan la integración y la formación integral de sus actores. (ANEXO 87)

Bienestar Universitario organiza y promueve jornadas culturales deportivas para recrear días especiales (del maestro, trabajo, secretaria, madre, niño etc.) y eventos para el sano esparcimiento del personal en general (San Pedro, navidad, semana santa, etc. Dentro de esto, se destaca *La Jornada deportivo cultural Cesar Estrada*, semestral, liderado por los estudiantes del Programa.

El 82% de Estudiantes y profesores coinciden en calificar con grado medio y alto la pertinencia de los servicios de bienestar; mientras que la calidad se reconoce de manera alta por el 57.8 %.

Por su parte, el 66% y 33% de los administrativos estiman la pertinencia de los servicios en grado medio y alto respectivamente. (ANEXO103).

Dentro de los deberes y derechos del estudiante, la participación en la programación del Departamento de Bienestar se rige bajo los principios del respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia garantizando condiciones para el desarrollo organizacional de las





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO

Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143

Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



minorías étnicas, tal como el cabildo indígena, la organización afro descendiente y el libre ejercicio de la comunidad LGBTI presentes en la universidad.

También se desarrollan cultos de tres (3) grupos religiosos Cristianos Católicos, Pentecostales y evangélicos, además de agrupaciones estudiantiles de carácter espiritual como Oasis, Conquistadores Estudiantiles y cristianos por Florencia.

La Universidad por medio del Bienestar Universitario genera encuestas dirigidas a determinar los índices de embarazo presentados cada semestre en la población estudiantil; por ejemplo, en el segundo semestre de 2015 se presenta un 65 % de embarazos en edad promedio de 19 a 25 años, un 15 % de 26 a 31 años un 11 % de 16 a 18 años y un 9 % mayores de 31 años. Estos estudios realizados cada semestre van encaminados a tomar medidas correctivas y planes de acción se pretende seguir en los semestres siguientes.

Para la problemática que se presenta en la Universidad con respecto a la drogadicción, Bienestar Universitario viene realizando foros y charlas pedagógicas con personal profesional en el área para crear conciencia en la población estudiantil.

Bienestar Universitario tiene un programa denominado "CENASE" encargado dinamizar en todos los programas académicos estrategias encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual a través de cine foros, convenios con EPS - IPS y Salud Pública, ofreciendo campañas de prevención de Cáncer Uterino, Pruebas de VIH, Glucometría, Citología, Planificación Familiar, Campañas de PyP, además ofrece semestralmente preservativos al estudiantado en general con el fin de controlar la natalidad y prevenir enfermedades de transmisión sexual. Es de anotar, que en cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST (antes COPASO) como un organismo integrador para promocionar la Salud Ocupacional al interior de la Universidad, para que podamos adquirir hábitos seguros.

En el campo Socio Cultural se destaca la inclusión de grupos vulnerables a través de eventos culturales, subsidios de alimentación atención médica, odontológica, sociológica y prácticas deportivas y artes plásticas.

En el uso racional del 5% de los recursos que por estampilla ingresan a Bienestar Universitario en su gran mayoría se dirigen a la prestación del servicio alimenticio y con el transcurrir de los años y de acuerdo a directriz rectoral, ha aumentado significativamente de 600 a 1.000 beneficiarios lo que a su vez significa que anualmente se esté atendiendo alrededor de 1.200 a 1.500 estudiantes por la misma movilidad y condiciones económicas que ellos tienen (prácticas académicas, pasantías, entre otros).

El programa jóvenes en Acción, se inicia partir del año 2013 en la Universidad, para generar un apoyo a los jóvenes que se encuentran en estado de vulnerabilidad socio económico, de acuerdo con unas condiciones específicas establecidas. La Universidad ha venido trabajando y fortaleciendo la vinculación de nuestros estudiantes al Programa, generando capacitaciones, encuentros, talleres de habilidades en coordinación con el DPS, Bienestar Universitario y la Oficina Asesora de Relaciones Interinstitucionales. El programa inicia con la vinculación 1.122 estudiantes, matriculados en los diferentes programas académicos, a la fecha se reportan 2.438 estudiantes inscritos en el programa Jóvenes en Acción, de los cuales 160 son estudiantes de MVZ, El apoyo que se entrega en efectivo a cada estudiante es de \$800.000.



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá



Certificado SC 7087-1



Conclusiones:

La comunidad educativa del Programa se beneficia de los servicios y equipamiento de bienestar institucional de la UDLA que son suficiente y accesible; existe una política integral definida y dispone del presupuesto adecuado.

1	2	3	4	5	6	7
7	31	7.8	5	39	39	1

Grado de cumplimiento: 5

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Continuar con la promoción de los programas de bienestar, pues aunque estos han sido bien evaluados, algunos estudiantes no los conocen y se encuentran subutilizados.

CARACTERÍSTICA Nº 32. PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

En concordancia con la normativa institucional enmarcada desde El Plan de Desarrollo 2012-2016, se establecieron pautas para la realización del objetivo de permanencia estudiantil; se permite direccionar una serie de tareas para propiciar la permanencia, por ende se establecen proyectos que incidan y a la vez dignifiquen el paso por el alma mater del estudiante universitario.

Se busca mejorar las condiciones necesarias para facilitar la permanencia del estudiante; esto se reflejado en el rendimiento académico y en las posibilidades de participación en las actividades programadas asociadas al proceso académico y cultural; adecuación de escenarios deportivos, dotación de la Sede Social y programación de actividades extracurriculares.

Para el promedio nacional en deserción estudiantil, SPADIES reporta que entre el semestre A del 2013 y el semestre A de 2016 está en 14.23 % mientras que el 8.9 % corresponde a la deserción de la UDLA en general y tan solo el 5.3% está representado como índice de deserción en el Programa. Observándose de esta manera que tanto la Universidad como el Programa se encuentran por debajo de la media nacional. (ANEXO 50)

Bienestar estudiantil considera como vulnerables, económicamente, los estudiantes de estrato 1 y 2, para los cuales van dirigidos tanto el programa de subsidio estudiantil como los diferentes programas de servicios médicos.





La universidad crea su estructura legal para el desarrollo de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa. El Acuerdo CSU 05 de 2004 define los centros de investigación y granjas como canales de transferencia y tecnología, el departamento de extensión informática educación continuada y la oficina de extensión cultural y deportes; el Acuerdo CSU 21 de 2009 crea las monitorias estudiantiles, el Acuerdo CA 024 de 2011 establece los lineamientos para las prácticas de formación profesional integradas con el sector productivo, institucional y social.

Conclusión

La Universidad ofrece las posibilidades y facilidades para garantizar la permanencia y desarrollo de los estudiantes del programa, a través de la oferta de servicios de bienestar universitario.

1	2	3	4	5	6	7
7	32	2.2	4.5	9.9	11	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Realizar los estudios pertinentes sobre las causas de deserción estudiantil en el Programa.

CONCLUSION

Los servicios de bienestar universitario de la UDLA son suficientes, adecuados y accesibles para la comunidad universitaria del Programa. Existe la estructura organizativa y administrativa junto con una Política integral de bienestar universitario para el disfrute de la infraestructura disponible de Sede Social y escenarios deportivos y culturales.

Se requiere, sin embargo, buscar alternativas de promoción de los programas de bienestar focalizados en grupos vulnerables y susceptibles a la drogadicción, embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual, aunque estos han sido bien evaluados, al parecer algunos estudiantes no los conocen y quizá se está perdiendo la oportunidad de poder utilizarlos y o atenderlos.

4.8. FACTOR N° 8.- ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN





Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo.

CARACTERÍSTICA Nº 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa.

El Acuerdo CSU 05 del 2004³⁸ - Estructura Interna- consagra detalladamente la definición, el alcance y las funciones tanto de las unidades académicas como de las dependencias administrativas. El Proyecto Educativo Institucional PEI indica los objetivos orientadores del proceso organizativo, administrativo y de gestión de la UDLA. Además, se inscribe en los “principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y en criterios prácticos de flexibilidad, dinamismo y coherencia propios de una comunidad universitaria en proceso de crecimiento y consolidación progresiva”. Estos principios y criterios son el marco para la calidad de una gestión universitaria, asumida esta como el reflejo de “los resultados del desarrollo de la misión institucional en relación directa con los desafíos y problemas del medio socio - económico, político y cultural en el que se desenvuelve”.

Para el promedio nacional en deserción estudiantil, SPADIES reporta que entre el semestre A del 2013 y el semestre A de 2016 está en 14.23 % mientras que el 8.9 % corresponde a la deserción de la UDLA en general y tan solo el 5.3% está representado como índice de deserción en el Programa. Observándose de esta manera que tanto la Universidad como el Programa se encuentran por debajo de la media nacional. (ANEXO 50)

³⁸ Allí, se entiende PROGRAMA ACADÉMICO como: “el conjunto de experiencias de aprendizaje formalmente estructuradas que el estudiante realiza, conducentes a la obtención de un título que lo forma integralmente para el ejercicio de una profesión o disciplina, otorgado por la UDLA, a través de una de sus Facultades. El programa académico se organiza como unidad de gestión académica interdisciplinaria alrededor de un campo de interés prioritario para la Institución. La UDLA tendrá los programas académicos que requiera su desarrollo institucional dentro de los criterios de servicio a la región amazónica. Bien sea por convenio o propios, los programas académicos se regirán por lo dispuesto en el Estatuto General, en este Estatuto y en las demás disposiciones de ley que regulan su existencia.”





Bienestar estudiantil considera como vulnerables, económicamente, los estudiantes de estrato 1 y 2, para los cuales van dirigidos tanto el programa de subsidio estudiantil como los diferentes programas de servicios médicos.

Articulado a lo anterior, el Acuerdo CSU 19 de 2014 - Sistema de Acreditación Institucional -, define la estructura del sistema integrado por: El Comité Central de Currículo y Evaluación, el Modelo de Autoevaluación, el Equipo de Asesoría Metodológica, el Equipo de Apoyo Técnico, el Sistema de Información (página web, estadísticas, documentación institucional), el Software diseñado exclusivamente para la Acreditación Institucional y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. (ANEXO 2)

La participación de las unidades académicas y administrativas en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación se presenta de manera organizada, a través de: El Sistema Integrado de Gestión de Calidad - Resolución 0682 de abril de 2007 –SIGC – compuesto por el Sistema de Gestión de la Calidad –SGC-, y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI-. (ANEXO 89)

La UDLA (2010) logró la certificación del SIGC³⁹ con los siguientes registros:

- Certificación en ISO 9001:2008, con certificado CO-SC 7087-1
- Certificación en ISO 9001:2008 NTC-ISO 9001:2008, con certificado SC 7087-1
- Certificación en NTCGP 1000:2009, con certificado GP 175-1⁴⁰

La UDLA para evaluar el desempeño de cada uno de los cargos directivos, solicita informes sobre la gestión realizada durante un periodo determinado. Dentro de este proceso, se realizan las respectivas evaluaciones en concordancia con los objetivos del cargo, las competencias funcionales, comportamentales y las estrategias de desarrollo necesarias para la unidad que se dirige y la institución.

También es de destacar el interés institucional creciente en la consideración del componente ético ; el Acuerdo CSU 17 de 2002-Carta de valores-, (ANEXO 91); establecimiento del Comité de Ética Bioética y bienestar animal y cumplimiento de la normatividad establecida para la recolección de especímenes.

Para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos, la UDLA cuenta con el Acuerdo CSU 62 de 2002 – Estatuto General- , en donde se establecen los alcances de las funciones y responsabilidades de los organismos de gobierno de la universidad, por tal motivo, cada provisión que se realice de los cargos directivos, debe ser aprobada por la instancia correspondiente, dejando evidencia del ejercicio democrático y transparente del proceso.

³⁹ Con la implementación del SIGC, la Universidad da cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional dispuestas en la Ley 872 de 2003, el Decreto 1599 de 2005 en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno.

⁴⁰ La Universidad de la Amazonia recibió nuevamente la certificación de calidad de **Icontec ISO 9001:2008** y **NTCGP 1000:2009** por 3 años con vigencia desde el 2016 al 2019.





Así mismo: La Resolución 022 de 2011 – Manual específico de competencias laborales para los empleados administrativos de la UDLA; Acuerdo CSU 08 de 2010- Política de administración del talento humano -; Acuerdo CSU 12 de 2012- Manual de contratación-; Acuerdo CSU 09 de 2010- Política de administración de riesgos-, Resolución 1902 de 2007 – Reglamento de Higiene-; entre otros, desarrollan los procesos pertinentes desde la convocatoria, vinculación, evaluación y seguimiento correspondiente.(ANEXO 92)

El talento humano directivo y administrativo del programa cumple con los perfiles de los cargos administrativos definidos por la UDLA, los cuales inician con el objetivo del cargo en donde se describe la razón de ser del mismo, a su vez la formación académica requerida y la experiencia profesional. Estos se encuentran en un informe dentro de los soportes y anexos del presente documento y Cvelac de la Sra. Decana CRISTINA ELODIA BAHAMÓN CABRERA y Coordinador de programa NICOLÁS ERNESTO BALDRICH ROMERO. (ANEXO 93)

Adicionalmente con el Objetivo de Obtener el desarrollo integral de su talento humano y una administración pública eficiente y efectiva, que contribuya a mantener una educación superior de calidad acorde con los niveles de exigencia académica y laboral propios de la región amazónica; la UDLA implementa una serie de medidas y estrategias de trabajo, así:

- **GESTION DEL TALENTO HUMANO**, tales como: selección e ingreso, cesantías, nomina, plan de capacitación y seguridad en el trabajo, seguridad médica, plan de inspección, gestión, formación y capacitación, entre otros. Ver instructivos: <http://apps.uniamazonia.edu.co/documentos/mostrar/index.php?action=list&dir=Sistema+Integrado+de+Gestion+de+Calidad%2F6.+Procesos%2F3.+Apoyo%2FGestion+Talento+Humano%2FProcedimientos&order=name&srt=yes>
- Acuerdo CSU 09 de 2010 - Política de Administración de Riesgos de la UDLA- y Ver Guía administrativa del riesgo y Mapa de riesgos. (ANEXO 94)
- Resolución No. 1902 de 2007 - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la UDLA. (ANEXO 95)
- Resolución No. 0691 de 2008 - Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario. (ANEXO 92)
- Resolución no. 1032 de 2011, por la cual se expide el reglamento interno del comité de conciliación de la UDLA. (ANEXO 92)

Además de lo anterior, el programa sigue las orientaciones de los siguientes Comités de trabajo:

- Comité Paritario de Salud Ocupacional
- Comité de Convivencia Laboral
- Brigada de prevención y atención de desastres.
- Comisión de Personal (Administrativo)





La eficacia y orientación de los procesos administrativos es considerada de grado medio y alto por el 48.7% y 35% de los estudiantes respectivamente.

Conclusiones:

La UDLA cuenta con una estructura normativa que orienta y regula las distintas dependencias, facultades y unidades académico administrativas; el Programa se integra en su gestión y administración de manera adecuada y de acuerdo a su naturaleza técnica y académica, respondiendo a la dinámica de la Universidad.

Tanto la Universidad como el Programa se preocupan por el mejoramiento continuo, lo cual se evidencia en las certificaciones de calidad para sus áreas académicas y administrativas. El Programa es administrado y dirigido por sus egresados: Decana Cristina Elodia Bahamón Cabrera y Coordinador de Programa Nicolás Ernesto Baldrich Romero; lo cual los hace conocedores del Programa y así poder ofrecer una mayor capacidad de respuesta oportuna a los requerimientos respectivos.

1	2	3	4	5	6	7
8	33	2	4.5	9	10	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Fortalecer el componente de información y gestión de convenios, y cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA Nº 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles.

El Acuerdo CSU 24 de 2008 – Política de comunicaciones-, y el Acuerdo CSU 08 de 2009 -Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) -, que cuenta con el área de aplicación, el área de hardware y comunicaciones, y el área de investigación y desarrollo; han permitido desarrollar el Sistema de Información Misional Chairá⁴¹. (ANEXO 97)

La Plataforma Chaira aloja el Sistema de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa se realiza en línea y a través de INTRANET; así mismo comporta los mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

⁴¹ Con registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en Libro 13 Tomo 48 Partida 455.





En coordinación con la Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones; el programa realiza las siguientes actividades para la difusión de los diferentes proyectos y garantizar que la comunidad universitaria tenga acceso y participe activamente:

- Espacio Radial “Amazonia campesina”, Programa Institucional en la Emisora Cultural de la Universidad de la Amazonia
- Boletín informativo del programa
- Cuenta en red social Facebook denominada “egresados MVZ”
- Cuentas de Correos electrónicos institucionales (docentes, estudiantes, personal administrativo).

En la página web institucional se incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria. <http://www.udla.edu.co/v10/index.php/programas/profesionales/medicina-veterinaria-y-zootecnia.html>

El DTI administra el funcionamiento de intranet, por lo que han implementado diversas estrategias y servicios para facilitar las comunicaciones internas en la Universidad; y, también, establece las políticas de gestión de identidades, almacenamiento y respaldo, gestión de TI, responsabilidad en el uso de las TIC, renovación tecnológica y de software, acceso a servicios y modelo del servicio.

El servicio de correo electrónico es un servicio permanente y garantizado para todos los miembros de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y personal administrativo). Así, la Universidad garantiza el correo electrónico a sus usuarios internos, teniendo en cuenta que es una herramienta fundamental en el desarrollo de tipo académico, investigativo y administrativo de la institución, acorta distancias y optimiza los procesos de soporte.

El 82% de los estudiantes se distribuyen en calificar de mediano a alto grado la eficiencia del sistema y mecanismos de comunicación.

Por su parte, el 66% y 33% de la administración estima que el acceso del programa a los servicios de comunicación es de grado alto y bajo respectivamente. Adicionalmente, el 100% reconoce que el sistema es de calidad y se distribuyen entre medio y alto grado la estimación de la eficiencia de los mismos.

La página WEB institucional es valorada en grados alto y medio por el 43% y 37% de los estudiantes respectivamente. (ANEXO103).

Conclusión:

La Universidad y el Programa cuentan con plataformas – CHAIRA- y sistemas de información institucionales que permiten la comunicación y gestión de la información relacionada con los procesos académicos y administrativos. No obstante de recibir una calificación favorable por la mayoría de la comunidad consultada, existe la solicitud y posibilidad de ser mejoradas, pues el campo de las TIC evoluciona más rápido que la





disponibilidad presupuestal y las soluciones del pasado se vuelven anacrónicas frente al crecimiento y expansión de la Universidad y el Programa se transforma y cualifica en docencia e investigación.

1	2	3	4	5	6	7
8	34	2	4	8	10	0.8

Grado de cumplimiento: 4

Juicio: Se cumple en alto grado

Oportunidad para la acción:

Insistir en la creación de un sistema de información más amplio y sistemático que permita tomar decisiones más oportunas en términos de las distintas condiciones de calidad, tanto aquellas requeridas por el registro calificado, como por la acreditación de alta calidad.

CARACTERÍSTICA Nº 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica.

El 49% de los estudiantes consideran en alto grado la orientación académica ofrecida por sus directivas del Programa. (ANEXO103).

El Proyecto Educativo Institucional PEI (ANEXO 5), enmarca los lineamientos de gestión para todos los programas de pregrado, los mismos que son socializados con docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo. Así mismo, el Estatuto General (ANEXO 98) y la Estructura Interna (ANEXO 18) determinan las funciones de las instancias que intervienen en la organización, administración del Programa. Los reglamentos institucionales se convierten en guía para la gestión del Programa toda vez que soportan la toma de decisiones en relación a las situaciones que se presentan con estudiantes, profesores y personal administrativo y directivo. (ANEXO 13)

El Proyecto Educativo del Programa (ANEXO 4), se viene trabajando por el colectivo de profesores desde el 2012 y como documento oficial fue redactado recientemente. No obstante esto, los elementos que lo constituyen siempre han sido objeto de análisis, discusión y socialización a través de diferentes espacios (reunión de profesores, charlas de asesoría curricular, material de estudio, aula de clase, reuniones por áreas disciplinares, diplomados y cursos, etc.). Adicionalmente, con el fin de difundir la información y avances del trabajo, para dar respuesta oportuna a las solicitudes que demandan la comunidad universitaria, el Programa definió unidades temáticas sobre: Aspectos conceptuales y metodológicos para la visión estratégica; Definición de competencias; Rediseño curricular y plan de estudios; niveles y movilidad intracurricular; bilingüismo e inclusión en el Plan de desarrollo institucional 2017-2019 en la prospectiva del 2025. (ANEXO 96)





Actualmente, el Programa se localiza dentro de la estructura de la Facultad y comporta relaciones con las demás dependencia, tal como se detalla en las Tabla 20 y 21

Tabla 20, La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de la Amazonía.

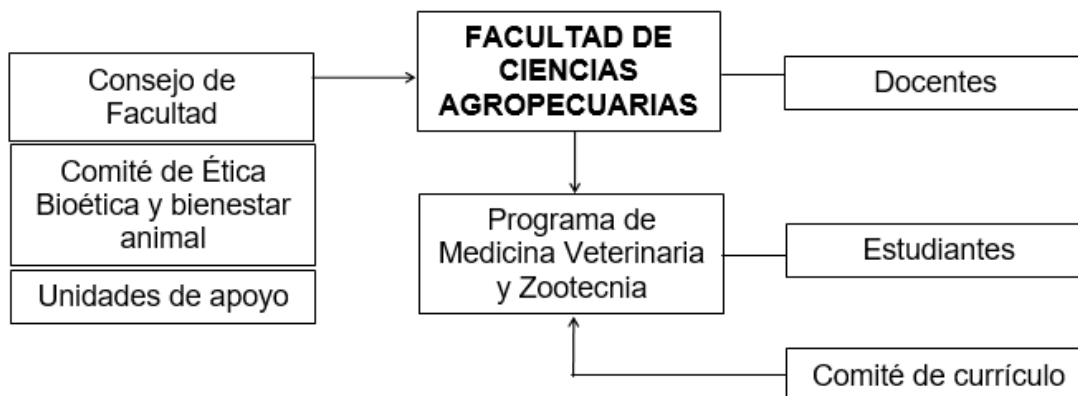


Tabla 21, Relación del Programa con dependencias UDLA.

DEPENDENCIA	RELACION
Vicerrectoría académica	Políticas y PEI
Vicerrectoría de Investigación	Políticas de investigación y extensión. Desarrollo de Egresados Posgrados y educación continua.
Vicerrectoría administrativa-Planeación	Desarrollo de recursos educativos e infraestructura física.
División de Admisiones y registro	Información académica estudiantes
Dirección del Talento Humano	Evaluación desempeño administrativo. Cualificación del Talento Humano.
Oficina de Aseguramiento de la calidad	Procesos académicos y administrativo para gestión de la calidad
Dirección Bienestar Universitario	Políticas y programas.
OARI	Internacionalización. Regionalización.
Oficina de control Interno	Evaluación y auditoria interna.
Oficina de Acreditación	Coordinación proceso de acreditación
Oficina de comunicación	Página WEB, comunicaciones y medios.





Departamento Tecnologías de la Información	Plataforma Chaira
--	-------------------

La Universidad ofrece mecanismos de participación de la comunidad académica que contribuyen a la gestión del programa a través de instancias democráticas de participación y decisión, como: Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité de currículo; también facilita espacios de comunicación permanentes con profesores, Decana, Coordinador de Programa, y unidades de apoyo.

Tabla 22, Conformación instancias académicas del Programa (2017).

	REPRESENTANTE PROFESORES	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	REPRESENTANTE EGRESADOS
COMITÉ DE CURRÍCULO	Andrés Felipe Valencia Marco Antonio Virgen Lujan	Erika Paola Narváez Jiménez Fernando Cuellar Prada	Carlos Eduardo Polanco
CONSEJO DE FACULTAD	PRESIDENTE	COORDINADOR MAESTRIAS	COORDINADOR DOCTORADO
	Cristina Elodia Bahamón Cabrera	Juan Carlos Suarez Salazar	Fausto Andrés Ortiz Morera
	COORDINADOR DEL PROGRAMA Nicolás Ernesto Baldrich Romero		

Conclusiones:

Se evidencia una apreciación favorable por parte de estudiantes y profesores respecto a la orientación académica y al liderazgo ofrecido por las directivas del Programa.

1	2	3	4	5	6	7
8	35	2	4.5	9	10	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción:

Gestionar capacitaciones periódicas que permitan mantener las fortalezas y subsanar las debilidades detectadas durante el proceso de acreditación.

CONCLUSIONES





La Universidad dispone de una estructura normativa que define funciones, tareas, posiciones y demás obligaciones de acuerdo al rol del Programa en su interacción con la comunidad académica y demás dependencias de la institución.

Es de reconocer la existencia de la Plataforma Chaira “Orgullosamente Caqueteña” y sistema de información institucional que permite la comunicación y gestión de la información relacionada con los procesos académicos y administrativos. No obstante la opinión favorable de estudiantes y profesores sobre la eficacia y calidad del sistema de información, las posibilidades de ser más eficientes persisten, pues, el crecimiento y desarrollo de la Universidad impone ritmos acelerados que exige la transformación permanente de las tecnologías, software y métodos empleados.

Se evidencia una apreciación favorable por parte de estudiantes y profesores respecto a la orientación académica y al liderazgo ofrecido por las directivas del Programa. Así mismo, se percibe la Coordinación del Programa acompañada por la Decanatura, como altamente disponible, oportuna en las respuestas en los requerimientos ecuaníme en las decisiones, y con la firme voluntad de buscar soluciones sostenibles a problemas inéditos (fraudes), teniendo en cuenta a todos los grupos de interés, y siempre al respeto de las normas legítimas.

4.9. FACTOR N° 9.- IMPACTO DE LOS EGRESADOS SOBRE EL MEDIO

Según Hurtado (2007), los beneficios de la educación surgen cuando interactúan la educación, el entrenamiento y la experiencia. Estos tres elementos permiten que el egresado pueda desempeñarse profesionalmente y se disponga a asumir los cambios del entorno y los riesgos inherentes a él, aprovechando las oportunidades que se le presentan. Lo anterior indica que *un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos*. Sin embargo para reconocer dicho desempeño es necesario un seguimiento eficiente.

CARACTERÍSTICA N° 36. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa. Para Aldana *et al* (2008), el seguimiento a egresados es una herramienta importante que permite adaptar necesidades de ajustes en la formación de los estudiantes de pregrado a la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional, ICFES, al CNA y a las redes de seguimiento a egresados, considerando las experiencias exitosas como parte del mismo. Los aspectos inmersos en la característica 36 del CNA (2013), evidencian el tipo de reconocimiento que reciben los egresados del Programa, considerando su calidad de formación y su desempeño en los diferentes espacios laborales (empleado, empresario, autoempleado, inversionista, etc.).

Cabe aclarar que la información suministrada a continuación no parte de un proceso de seguimiento incesante y fue generada para el presente documento como resultado de





encuestas a egresados por redes sociales y correos electrónicos, razón por la cual, el grupo consultor no se hace responsable de la veracidad de los datos, debido a que la información no reposa en oficina de egresados y no corresponde a información suministrada por el total de la población graduada del Programa que incluye docentes y administrativos del programa mismo.

Para obtener información sobre esta característica se desarrolló una encuesta, la cual fue enviada a un grupo de aproximadamente 250 egresados por medio de correo electrónico y redes sociales, incluyendo egresados del programa mismo que son profesores y administrativos en la actualidad. Dicha encuesta puede diligenciarse desde el link:

https://docs.google.com/forms/d/1Ni-AQkdIYS6PBE_0ktT915pahAdT7J4GpTLme93BQu8/viewform .

Teniendo en cuenta que la internacionalización de los profesionales es un aspecto relevante que incide en el potencial de formación, basado en la ocupación y ubicación laboral de los egresados, en la figura 1, se presenta la distribución de los egresados encuestados en los diferentes lugares del mundo. Se refleja que el 87% de los egresados encuestados se encuentran en Colombia y el 3% residen en países como Brasil, Honduras y Australia. Es posible que exista un mayor registro de egresados, pero se requiere un sistema de monitoreo para evidenciar este aspecto.

La mayoría de los egresados del programa son empleados (67,8%), distribuidos en empresas públicas y privadas; sin embargo, existe un grupo de la población que se dedica a actividades independientes (24,2%) como empresarios dueños de empresa con experiencias exitosas que parten de proyectos aprobados por el fondo emprender del SENA o negocios familiares; igualmente los autoempleados o independientes, poseen almacenes o consultorios veterinarios de gran renombre y demuestran el mejoramiento de su capacidad para generar empleo y crecer financieramente de una manera más eficiente que al ser empleado.

En la figura 2, se muestra la Distribución porcentual de la ubicación profesional de los egresados.

Por otra parte, existe un grupo pequeño que corresponde a los socios o inversionistas (1,6%) los cuales no presentan un vínculo laboral con empresas, pero pueden estar relacionados con una mayor cantidad de ingresos, recursos y empleos que en los casos anteriores. (ANEXO103).

Es evidente, que en la figura 2 existe un porcentaje de desempleo del 8,1% entre los egresados, poco inferior a la tasa de desempleo de Colombia que para el mes de marzo del 2017 según El TIEMPO (2017), se encontraba en un 9,7%. Sin embargo dicho porcentaje debe tenerse en cuenta, considerando que este refleja vacíos en la formación de los profesionales en determinadas áreas o capacitación en temas irrelevantes para el contexto laboral. Esta información indica sobre la necesidad de analizar el contenido curricular y contrastarlo frente a estudios realizados por la institución sobre las demandas laborales y proyección futura del profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, de tal forma que la capacitación satisfaga el mercado laboral y estimule la demanda de profesionales a nivel nacional e internacional.





Como puede evidenciarse en la figura 3, la mayor cantidad de egresados encuestados, informa que se dedica a actividades de manejo de grandes animales (26,7%), lo cual indica la amplia aceptación de profesionales en el sector de producción bovina. (anexo103).

Dicha aceptación parte de la demanda del sector, debido a que FEDEGAN (2006), indica que la ganadería es la primera actividad pecuaria del país con una participación notable en el PIB agropecuario (27%) y trascendental en el PIB pecuario (64%), lo cual indica claramente que esta industria es el espacio laboral en el cual debe enfocarse un porcentaje significativo del proceso de formación de los Médicos Veterinarios Zootecnistas, a fin de fortalecer la capacidad del sector para incursionar en mercados internacionales y repercutir de manera positiva en el desarrollo tecnológico e innovación del mismo.

Por otra parte, el 23,3% de los profesionales indica estar ubicado laboralmente en el sector educativo, lo cual hace evidente la capacidad de los egresados para procesos de enseñanza; sin embargo, debe hacerse un análisis más profundo sobre el tema para determinar si realmente la participación porcentual de este tipo de ocupación es correspondiente a triunfos en el sector productivo o científico que llevan a los profesionales a compartir su conocimiento en instituciones educativas o por el contrario identificar los siguientes aspectos:

- Determinar si el perfil de formación del programa ha conducido a la preparación de docentes y se encuentra sesgado hacia una licenciatura y no hacia formación profesional basada en competencias propias de un Médico Veterinario Zootecnista.
- Verificar a través de un seguimiento concienzudo, si la ocupación en docencia corresponde a una baja oportunidad laboral existente para los egresados en otros ámbitos del sector pecuario.
-

La ubicación en actividades relacionadas con comercialización de fármacos veterinarios y clínica de pequeños animales corresponden al mismo porcentaje de egresados encuestados (15%) lo cual indica que estas son actividades laborales con una importancia relevante que deben ser tenidas en cuenta en el proceso de formación.

Teniendo en cuenta los dos tipos de ubicación laboral de los egresados, descritos anteriormente, cabe resaltar que el componente de clínica en pequeños animales se aborda actualmente en la formación del perfil profesional definido en el PEP, desde áreas como anatomía, fisiología, farmacología, patología, microbiología, enfermedades infecciosas y las asignaturas propias de clínicas presentes en la malla curricular.

Sin embargo, dentro del perfil de formación del programa, los estudiantes no poseen ningún tipo de educación enfocada al marketing de productos agropecuarios, ventas, técnicas de neuromarketing o estrategias de mercado que les permitan incursionar en este tipo de espacios laborales lo cual debería tenerse en cuenta en ajustes al currículo, si se observa





que existe un porcentaje tan importante de profesionales dedicados a las ventas que puede incrementarse o hacer parte de redes internacionales de marketing o network marketing de productos agropecuarios, considerando la comercialización en redes que existe actualmente a nivel mundial y el potencial económico de las mismas.

Los profesionales que indicaron dedicación a otro tipo de actividad tienen relación con instituciones donde no se realizan actividades propias del perfil de formación, sin embargo tienen alguna ocupación. Este grupo que corresponde al 6,7% de la población encuestada, puede hacer parte de un pequeño grupo que debe analizarse a profundidad en un próximo proceso de diagnóstico, teniendo en cuenta que puede sugerir variaciones en el perfil de formación que no han sido aún consideradas para las propuestas curriculares.

Clinica de grandes animales e investigación: Estos dos tipos de ocupación corresponden al 5% de la población encuestada, donde ambos tipos de ocupación representan una relación directa entre el tipo de dedicación en el proceso de formación y el espacio laboral, lo que indica una correspondencia adecuada entre estos dos aspectos.

Cabe resaltar que la clínica de grandes animales es un tipo de ocupación poco frecuente considerando que la fortaleza laboral está presente en el manejo de este tipo de especies y la intervención quirúrgica corresponde a actividades esporádicas que realiza el profesional.

Por otra parte, la información sobre ocupación en investigación corresponde a un pequeño grupo de profesionales ubicados en institutos de investigación como CORPOICA, SINCHI, entre otros, formados como estudiantes dedicados a procesos de investigación al interior de los diferentes semilleros del programa los cuáles han presentado un aumento significativo en los últimos 7 años.

Comercialización de productos alimenticios y manejo de pequeños animales: Para estos dos tipos de ocupación, existe un grupo bastante pequeño (1,7%) de profesionales encuestados que se dedican a actividades de venta de productos alimenticios y manejo de pequeños animales. Este aspecto es preciso en cuanto a la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa en ambos casos, teniendo en cuenta que cada una de las asignaturas existente en el V y IX semestre respectivamente, corresponden al 1,58% del total de las asignaturas existentes en la malla curricular vigente.

Manejo de Fauna Silvestre y Clínica de Fauna Silvestre: Estas dos opciones presentes en la encuesta realizada a los egresados, no fueron seleccionadas, razón por la cual sugieren la ausencia de profesionales ubicados en este sector; sin embargo, se reconoce que al interior de la UDLA existen profesionales que realizan este tipo de labor pero no posiblemente no diligenciaron la encuesta desarrollada para el presente diagnóstico.

Sin embargo, los datos obtenidos por parte de la población encuestada indican que la correspondencia entre el tipo de formación y la ubicación u ocupación de los egresados para el caso de aquellos que se forman a través de electivas en fauna silvestre no es coherente, considerando que actualmente estas corresponden al 17,4% de las asignaturas presentes en la malla actual y esta situación estimula un perfil profesional poco coherente con la ocupación y ubicación según lo indican los datos obtenidos.





Sumado a lo anterior, el nuevo PEP, propone como parte de su premisa de formación, el “*abordaje de contenidos de temáticas relacionados con la fauna silvestre, como componente de diferenciación que serán desarrollados con diferente nivel de profundidad y enfoque en la totalidad de espacios académicos de las áreas básica profesional y profesional específica particularmente*”, pero la información obtenida a través de la población de egresados encuestada, permite analizar que de acuerdo a la ocupación de los mismos, el perfil de formación debe permitir un enfoque en la totalidad de espacios académicos hacia la ganadería considerando su importancia como actividad económica pecuaria preponderante en Colombia (país donde labora el 87% de los egresados), sin desconocer que todas las especies de animales domésticas y silvestres deben considerarse alrededor de la formación integral del profesional.

Este aspecto generó información principalmente sobre la apreciación de los egresados frente a su perspectiva de la calidad de formación recibida durante sus estudios de pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonia, cuyos resultados se observan en la figura 4. (ANEXO103).

De acuerdo con la gráfica anterior, ninguno de los egresados consideró que su formación fue deficiente. El 77,4% de los egresados indicaron que la calidad fue alta, sin embargo el 22,5% consideran que la misma es entre media y baja. Es necesario, en próximos análisis tener en cuenta la razón por la cual esta parte de la población no la considera de alta calidad, a partir experiencias de tipo laboral o insatisfacciones inherentes al proceso de formación.

Es importante considerar igualmente, que una perspectiva poco favorable sobre la calidad de la formación del egresado también depende de su baja calidad como estudiante cuya consecuencia se ve reflejada en su desempeño y del cual comúnmente se culpa a la institución; sin embargo, Correa (2016), indica que la expansión de la cobertura de la educación superior, ha generado una caída de la calidad en los últimos años, razón por la cual ingresan estudiantes con bajos resultados de Pruebas Saber 11, situación que se ha dado en el Programa, donde existen hasta 3 grupos de estudiantes nuevos y asignaturas donde deben crearse hasta 5 grupos de estudiantes, lo cual genera la necesidad de contratación de profesores con poca experiencia en las asignaturas y aspectos pedagógicos influyendo sobre la calidad de los egresados.

La gráfica 5, indica que la mayoría de egresados encuestados consideran que el aporte de su formación es relevante para sus proyectos de vida, razón por la cual el nivel de exigencia al interior del currículo y del ambiente de aprendizaje debe hacerse evidente, considerando su importancia como aporte al mejoramiento de la calidad de vida y la proyección profesional. (ANEXO103).

Es de aclarar, que para ninguno de los análisis relacionados con creación de currículo, contenido de asignaturas, sello del programa, contrataciones, entre otros; se tiene en cuenta la información del observatorio laboral para la educación. Incluso puede observarse total desconocimiento y aporte de datos desde el programa hacia dicha plataforma.





Es necesario que los cambios a realizar al interior del programa no se lleven a cabo bajo la premisa del pensamiento particular, debe considerarse este tipo de plataformas del ministerio de educación que permiten evaluar la pertinencia de la formación y tomar medidas pertinentes para el mejoramiento de la calidad.

Para este aspecto es importante considerar que no existe un análisis de la situación de los egresados, puesto que no hay una dependencia, organización, asociación o funcionarios dedicados al seguimiento continuo, por lo cual la situación de los egresados hasta el momento es muy poco conocida.

Sin embargo para el desarrollar el aspecto a evaluar se realizó la siguiente pregunta: ¿Considera que la formación universitaria contribuye en su situación laboral? Ante lo cual se obtuvo que el 91% de los egresados indica que la formación profesional en el Programa no tiene que ver con su situación laboral actual, sin embargo, el 8,9% consideran que el paso por la Universidad ha influido sobre la misma⁴².

Al parecer los egresados de forma general, consideran que sus capacidades profesionales no han sido obtenidas por su proceso de formación; sin embargo, en un próximo proceso de diagnóstico es necesario reconocer a que atribuyen su nivel profesional y la razón por la cual consideran que su formación profesional no ha contribuido a su situación laboral.

Para este aspecto, se generó la pregunta: ¿alguna vez ha suministrado información por solicitud del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia u oficina de egresados que sirva para mejorar la formación de los estudiantes?

Como respuesta a la pregunta, el 75% de los egresados indica que no suministra información alguna para realizar ajustes al programa; sin embargo el 25% indican que si lo hace. Lo anterior indica que el programa genera mecanismos o estrategias hasta el momento poco eficientes a partir del seguimiento a egresados, puesto que es una actividad que se viene realizando solo para los procesos de acreditación, mas no se articula con modificaciones curriculares, procesos de investigación, innovación o transferencia tecnológica y de innovación.

Al no existir (difusión y conocimiento) una dependencia dentro de la Institución⁴³ o una asociación dedicada a retroalimentar periódicamente los procesos de formación con datos

⁴² Se quiere significar que la coloca laboral del egresado no es producto de la influencia o iniciativa de la universidad.

⁴³ La Oficina de Graduados creada mediante el acuerdo 08 CSU de 2009, tiene, entre otros objetivos, los siguientes a destacar: Conformar y mantener la Comunidad de Graduados; promover y crear espacios para la participación de los Graduados en las actividades que la Universidad adelante y en las transformaciones curriculares de los programas académicos que se ofrecen; identificar los espacios laborales estratégicos que pueden ser ocupados;





de los egresados y el medio, se afecta la calidad de los profesionales, lo cual se ha hecho evidente en la clasificación del programa frente a otras instituciones.

Sobre este aspecto Tovar & Sarmiento (2011), indican que los ajustes a las prácticas pedagógicas y curriculares requieren interacción entre actores durante la interacción de la misma, donde deben estar inmersos egresados, profesores, administrativos y miembros de la sociedad; por tal razón, es necesario hacer análisis de contexto previo a la generación de propuestas curriculares.

Conclusión:

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar, que no se reconoce ningún tipo de estrategias llevadas a cabo por el Programa para cumplir este aspecto; incluso la falta de un grupo de personas o asociación que lo permita, hace imposible generar procesos de concertación de actividades específicas, tales como planes de capacitación en las áreas indicadas por los egresados.

Se cuenta con la Oficina de Graduados en donde se dispone de registros actualizados sobre graduados; No obstante esto, se evidencia falta de comunicación y coordinación de actividades universidad – egresados, más aún, en el caso de falta de la organización o asociación de los mismos interesados. Es de resaltar EL *DEBER SER* de la correspondencia entre el perfil del egresado y su campo de ocupación y apreciaciones de egresados y empleadores. Esto da cuenta de la preocupación de los directivos de la facultad y del programa por incorporar una lectura del entorno sociocultural y político en los requerimientos futuros en formación profesional y hacer los ajustes oportunos y rápidos sin perder el propósito expresado en el perfil.

1	2	3	4	5	6	7
9	36	4.6	3.5	16.1	23	0.7

Grado de cumplimiento: 3.5

Juicio: Se cumple satisfactoriamente

Oportunidad para la acción:

estimular la continuación de estudios posgraduados y de formación continua; contribuir y apoyar el fortalecimiento y la creación de asociaciones de profesionales; y generar canales de comunicación e información confiables.





Coordinar con la Oficina de Egresados el registro en la base de datos, las relaciones con el Observatorio laboral y su socialización oportuna y permanente para el desarrollo y consolidación de la naciente asociación de egresados de MVZ de la UDLA.

CARACTERÍSTICA Nº 37. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO.

El objetivo del egresado del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonia es *“Propender por el mejoramiento de los parámetros productivos, de sanidad y de bienestar de los sistemas de producción animal, desde un enfoque sostenible en la región amazónica; estimular la investigación y la proyección social, con dominio conceptual y procedimental, mediante el uso estratégico y racional de los recursos naturales y del ambiente, en respuesta a las necesidades del desarrollo técnico y científico, a través de propuestas innovadoras y pertinentes para el contexto nacional e internacional”.*

De acuerdo con lo anterior, el egresado tiene habilidades y destreza para ejercer la profesión y además aportar conocimiento para el desarrollo regional, por lo tanto y de acuerdo con la información recolectada los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Para determinar el *“Impacto de los egresados en el medio social y académico”* se realizó una encuesta virtual a la cual se accede mediante el link https://docs.google.com/forms/d/1t4q_1m3vzc0cNUp_LvLjgey2mAF93KSjvrUEBsTY6TE/edit#responses y contiene los aspectos a evaluar estipulados en el marco del documento de los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del año 2013 según el CNA, que se relacionan a continuación:

Según lo obtenido en las encuestas reflejado en la figura 6, el índice de empleo de los profesionales corresponde al 91,9% y el 8,1% no poseen ninguna vinculación laboral. El 35.5% de los encuestados trabajan en empresas públicas principalmente en instituciones gubernamentales (Universidades, magisterio de educación, SENA, entre otros); el 32.3% con entidades privadas esencialmente con laboratorios comerciales en la venta de medicamentos y además en almacenes que ofrecen servicios al sector agropecuario; el 22.6% han desarrollado capacidades de emprendimiento logrando conformar empresa y desarrollar actividades de forma independiente de acuerdo al conocimiento adquirido en la formación de pregrado y por último en un bajo porcentaje (1,6%) son socios o inversionistas. (ANEXO103).

Lo anterior permite evidenciar que las competencias generadas por el programa permiten una capacidad de hacer parte del mercado laboral de manera adecuada. Sin embargo, debe





tenerse en cuenta que la tasa de desempleo reflejada en el presente informe no representa la cantidad de desempleados sobre la población económicamente activa de egresados, debido a que no se tiene datos del estado del 100% de los egresados y los datos corresponden como ya se indicó, a las respuestas voluntarias de los egresados que aceptaron diligenciar las encuestas virtuales.

Según las respuestas de la encuesta, el 60,7% de los egresados no hace parte de ninguna comunidad, lo cual hace evidente la ausencia de redes de profesionales. Esta situación inhibe la visibilidad de los egresados del programa en el medio y de la institución misma. Lo anterior indica que el trabajo en red permite aprovechar los recursos de otros actores e incrementar el flujo de información. Igualmente, las redes pueden ejercer una mayor influencia sobre el entorno político y social de los actores (Lin, 1999). El capital social también puede ayudar a diseminar la innovación, lo que, según Hargreaves (2004), citado por Muijs *et al* (2010) se consigue mejor a través de redes que tienen la capacidad de vincular a las universidades con los innovadores y que pueden ellas mismas lograr innovaciones más proclives al cambio y a los desafíos y con menor tendencia a estancarse. Por otra parte, el 39,3% de egresados indicó que no hace parte de ninguna red, lo cual influye sobre la ampliación de oportunidades tanto laborales como académicas y científicas, así como limita al profesional en el compartimiento de recursos humanos y financieros.

Al analizar detalladamente la información, se logró identificar que solo el 14,49% de los egresados encuestados hacen parte de redes que se indican en la figura 6 estas redes de profesionales tienen impacto desde el punto de vista social, económico, productivo y científico. Sin embargo, es importante estimular desde la institución la participación de los estudiantes en asociaciones y redes de conocimiento que permitan intercambios académicos, científicos y tecnológicos lo cual permite generar visibilidad y proyección al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se puede observar que el 24,81% de los encuestados ingresó información que es errónea puesto que no pertenece a redes y se limita a dependencias de trabajo mas no que permiten conectividad entre profesionales o instituciones, razón por la cual fue clasificada como ERROR.

Debe tenerse en cuenta que la mayoría de los egresados ejercen la profesión en la región sur del país, y algunos expresan el no interés en pertenecer a estas comunidades, debido a la falta de tiempo, no recibir beneficio alguno y otros porque no existen comunidades en la región.

A partir de la información suministrada por los egresados, se logró determinar que el 82% no ha recibido ningún tipo de distinción o reconocimiento; sin embargo el 18% si lo ha hecho, razón por la cual se discriminaron los datos obtenidos a fin de clasificar el tipo de distinción y determinar si realmente corresponden a algún tipo de galardón o compensación obteniendo la siguiente distribución:





De acuerdo con la gráfica anterior, se evidencia que solamente el 9,66% de los egresados encuestados han recibido algún tipo de reconocimiento, lo cual indica que su impacto es incipiente en el medio. Sin embargo cabe resaltar que pueden existir más profesionales con distinciones. Tal es el caso de docentes del programa que son egresados, pero no suministraron la información requerida.

Para desarrollar el aspecto a evaluar (d)⁴⁴ se realizaron las siguientes preguntas:

1. *¿La Universidad de la Amazonia solicita información a su empresa periódicamente para el registro de la ocupación de egresados del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia?*

El 60% de los empleadores encuestados expresan que son escasos los espacios para la retroalimentación de la información y a la vez para abordar temas que estén acordes a las necesidades de la región, por otro lado el 40% están periódicamente aportando información para la actualización de datos de nuestros egresados.

2. *Cuál es el nivel de apreciación de su empresa sobre la calidad de formación dada por el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonia a los egresados? (Indicar de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta).*

El 60% de las empresas que respondieron la encuesta dan una calificación buena sobre la calidad de formación dada por el programa y solo el 40% dan una calificación sobresaliente; cabe resaltar que ningún empleador indicó que la formación sea regular o mala.

La gráfica 9, permite evidenciar que las empresas locales consideran que los egresados son bien formados en la institución; sin embargo para fortalecer su calidad y proyectarlos internacionalmente es necesario la exigencia de inglés como requisito mínimo de segundo idioma, la formación de redes y procesos de intercambio que permitan una formación impactante y la estimulación de la investigación, el emprendimiento y la innovación, dado que pese a que la perspectiva de los empleadores no es mala, la competitividad debe retroalimentarse continuamente.

3. *Cuál es el nivel de desempeño de los egresados que laboran en su empresa? (Indicar de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta).*

En cuanto al nivel de desempeño la respuesta fue similar a la pregunta anterior, teniendo en cuenta que el desempeño se relaciona directamente con la calidad de formación, puesto

⁴⁴ d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.





que el empleador asume los procesos de aprendizaje en pregrado desde el desempeño mismo del profesional.

4. Considera usted que el nivel de desempeño de los egresados de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de la Amazonia corresponde a la calidad de su formación?

Para esta última pregunta, se obtuvo que el 100% de los empleadores consideran que el nivel de desempeño es acorde a la calidad de su formación. Este aspecto es un buen indicador, teniendo en cuenta que al parecer el sector encargado de emplear a los egresados mantiene una buena imagen sobre el profesional que hace parte de su empresa. (ANEXO 103).

Conclusión:

Institucionalizar los conversatorios periódicos con egresados y/o empleadores de egresados, para conocerlos mejor, obtener información sobre la calidad de su empleo, y retroalimentar la academia en consecuencia.

1	2	3	4	5	6	7
9	37	2.4	4.5	10.8	12	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5

Juicio: Se cumple plenamente

Oportunidad para la acción

En general, se recomienda que el seguimiento a egresados este soportado por un proceso de investigación sistemático que articule los esfuerzos que se realizan desde distintas áreas de la universidad (Planeación, extensión y cultura, internacionalización, posgrados, etc.). Esto significa integrar efectivamente la información del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

4.10. FACTOR N° 10.- RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

CARACTERÍSTICA N° 38. RECURSOS FÍSICOS

El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas.





Los recursos físicos con que cuenta la UDLA al servicio del Programa se ubican en las sedes Principal y Centro; Centro de Investigaciones Cesar Estrada, Granjas experimentales de Santo Domingo y Balcanes y Sede social (ANEXO 100); todo lo anterior, cuenta con sus respectivas escrituras de propiedad.(ANEXO 101)

El Edificio Sala de Profesores de la UDLA, está constituido por 4 pisos con un área total de 1.600 mts², útil para 220 puestos de trabajo en forma simultánea en donde se ubican las oficinas y cubículos de los profesores del programa; baños en todos los pisos para hombres y mujeres, ascensor con capacidad para 8 personas (630 k), cafetería, conectividad y recepción. Además, funciona en el primer piso los estudios de la Emisora Cultural, la cual sale al aire por la 98.1FM con 12 Kilovatios de potencia.

Por otra parte, la universidad cuenta con un espacio físico de 1.495 m² para el bloque administrativo, dentro del cual se encuentran las oficinas para La Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia; cada oficina dotada adecuadamente, conectividad e intranet, rampas de acceso y seguridad.

La ampliación de cobertura de los diferentes programas que ofrece la UDLA ha permitido en los últimos años la construcción de dos bloques para salones (bloque 6 y bloque 7), debidamente acondicionados con tableros acrílicos, silletería, ventilación y cinco tableros inteligentes lo que permite un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, se construyó el segundo piso del bloque 5 el cual consta de seis (6) salones más debidamente dotados con silletería, tableros en acrílico y ventiladores y buena iluminación para cubrir las necesidades de docencia.

Además de las aulas de clase disponibles en las sedes Central y Centro, el programa desarrolla la mayor parte de sus cursos en la Sede Granja Santo Domingo (37 ha), donde se dispone de:

- Doce (12) salones dotados de tableros en acrílico, silletería, ayudas audiovisuales y ventilación; espacio para osteoteca junto al anfiteatro, donde se desarrollan prácticas de disecciones y todo lo relacionado con el área de anatomía, fisiología, semiología, patología, etc.
- Sala de Biblioteca
- Hogar de Paso para el manejo de fauna silvestre extraída del medio natural, dotada de sala de Rayos X y quirófano.
- Estación Piscícola, con laboratorios de reproducción y una Ha de espejo de agua.

El campus Porvenir o sede Central comporta siete bloques que disponen de 80 aulas de clase, con ventanales, ventiladores y tableros de acrílico. Poseen una capacidad promedio de 30 estudiantes/salón. En el Campus Centro (8 ha) se dispone de 16 salones para el desarrollo de clases y seis (6) salas con ayudas audiovisuales. Así mismo cuenta con laboratorio de fisiología e ictiología, un herbario y un Museo de Historia Natural. Igualmente cuenta con la Clínica de Pequeños Animales y un salón de Artes y Pintura. Cuenta también





con un Museo Interactivo manejado por el programa de Física y Matemáticas que sirve de apoyo a ciertas áreas del programa de MVZ. Junto a lo demás, en este Campus se encuentra el Consultorio Jurídico y el Consultorio Contable que de una u otra forma apoyan desde su naturaleza los procesos de enseñanza de los estudiantes del Programa.

También se cuenta con el [Centro de investigaciones amazónicas Macaqual- César Augusto Estrada González](#)- Con sus 383,36 hectáreas comprenden el área de alojamiento (30 habitaciones) para visitantes, con casino, salón de conferencias y zona recreativa (piscina, cancha de fútbol y de vóley playa y variados entretenimientos), dos auditorios, múltiples oficinas, así como áreas para bodegas, talleres, acueducto propio, once laboratorios e invernadero donde se controlan condiciones de crecimiento de plantas; un compostero donde se cría la lombriz nativa y se produce lombricompost; praderas naturales y núcleo de ganado bovino criollo caquetense; y proyectos agroindustriales.

Las condiciones y características de la planta física en general, el 41% y 32% de los estudiantes estiman que estas son de mediano y alto grado respectivamente. (ANEXO103).

CONCLUSIONES

El Programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de las funciones propias del programa y de bienestar. Valora los esfuerzos hechos por la Universidad en pro de mejorar la disposición y condiciones de espacios, así como su mantenimiento. No obstante esto, factores ajenos a su voluntad, como la descoordinación entre la Oficina de Planeación, la Alta Dirección y los intereses de la comunidad educativa del Programa han retrasado el cumplimiento del cronograma de trabajo en la construcción física de las clínicas veterinarias; sin embargo, con la actual administración se avanza en la concertación para la localización de estas Clínicas programadas y presupuestadas en el Plan de desarrollo institucional.

1	2	3	4	5	6	7
10	38	3	4.5	13.5	15	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION

Debido al crecimiento la Universidad y población de estudiantes del Programa, se requiere difundir una cultura ciudadana para compartir y usar las instalaciones disponibles y parqueaderos de motos y carros.





CARACTERÍSTICA Nº 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

Como institución estatal de educación superior del orden nacional, el presupuesto de la UDLA está constituido principalmente por aportes del presupuesto nacional para los gastos de funcionamiento e inversión y por los recursos propios provenientes de las actividades de formación (matrículas y otros servicios conexos), investigación y extensión. Es de anotar que el modelo de administración de los recursos financieros esta centralizado en cuentas generales para toda la universidad, de tal modo, que existen datos globales y no en forma particular o discriminada por programa.

El Acuerdo CSU 04 de 2009-, Estatuto Presupuestal-, fija las metas financieras para la obtención de los recursos y determina los procesos de programación, elaboración, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto, el cual debe desarrollar los planes y programas de la Institución, que a su vez deben reflejar las políticas y lineamientos definidos.⁴⁵(ANEXO 102)

La información de la División Financiera, corroborada con los Estados Financieros la participación del Estado (Ingresos por Transferencias) en el total de ingresos institucionales, representa en promedio el 67% de los mismos, donde se confirma que el Estado es nuestra principal fuente de financiación.

En el año 2015 las transferencias del Gobierno Nacional ascendieron a \$32.403 millones, los cuales representaron el 63% de los ingresos de la Universidad de la Amazonia, como se muestra a continuación:

Tabla 23, Fuentes de financiación de la UDLA 2012-2015.

(En millones de pesos)

⁴⁵ Proceso del presupuesto:

- En cada vigencia los jefes y coordinadores presentan sus necesidades de recursos según el plan de acción establecido en cada dependencia.
- La División Financiera, la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, consolidan la información y elaboran el proyecto de presupuesto, el cual debe ser presentado al CA y luego al CSU para realizar las recomendaciones y/o modificaciones convenientes y luego proceder a su aprobación.
- Se elabora el Plan Operativo Anual (POA) de la UDLA.



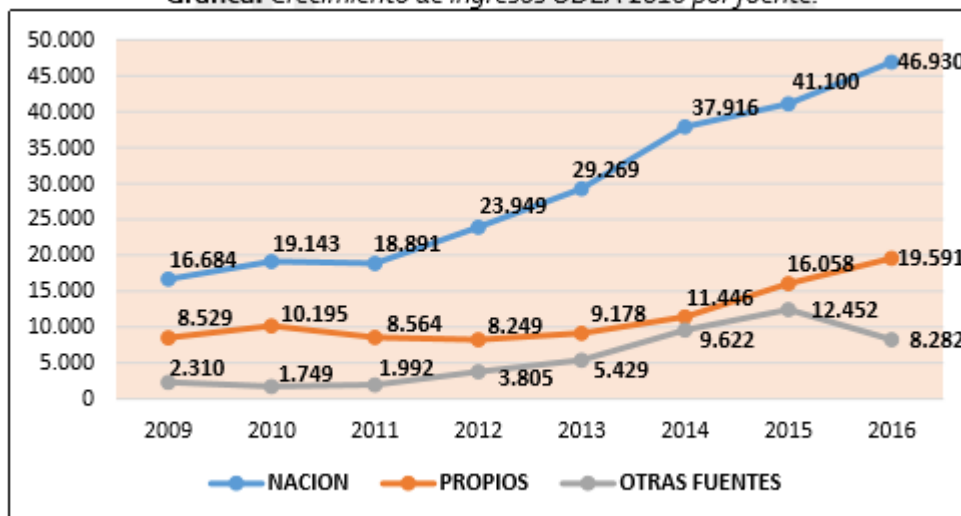


FUENTES DE FINANCIACIÓN								
INGRESOS	2012		2013		2014		2015	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
APORTES DE LA NACIÓN	23.949	68	31.808	70	33.354	67	32.403	63
MATRÍCULAS	5.569	16	6.011	13	7.232	14	8.450	16
OTROS INGRESOS	5.496	16	7.380	16	9.548	19	10.626	21
TOTAL	35.014	100	45.199	100	50.134	100	51.479	100

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica y Social 2012-2015, Contabilidad.

En estas otras fuentes de financiación, se destacan los ingresos que percibe la Universidad producto de la Estampilla Prodesarrollo UDLA, los derechos pecuniarios, los ingresos por arrendamiento, las recuperaciones de Servicios Públicos, Servicio de Restaurante, Sueldos y salarios, entre otros, y es importante precisar que el 70% de los recursos de otras fuentes de financiación, provienen de la Estampilla Prodesarrollo UDLA.⁴⁶

Gráfica. Crecimiento de ingresos UDLA 2016 por fuente.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Oficina de Presupuesto Universidad de la Amazonía, 2017.

Analizando la participación de ingresos por matrículas en la UDLA de los años 2012 al 2016, encontramos que en promedio, en este período de tiempo los ingresos por este concepto representan el 15% de los ingresos totales. En el 2016, el ingreso percibido por concepto

⁴⁶ Debido a las políticas institucionales instauradas, ningún programa académico puede facturar servicios de ninguna forma.





de matrículas ascendió a \$18 mil millones, dentro de los cuales, las carreras profesionales aportaron el 92% de estos ingresos. (ANEXO 50).

El Informe OAP 2017, presentan los costos por estudiante en la UDLA, el cual se fija en \$2'542.491 pesos para el año 2016.

Suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.

Estudiantes y profesores coinciden en calificar en grado medio la suficiencia de los recursos presupuestales para el Programa, en una medida del 41% y 52% respectivamente. El 73% de los profesores estiman entre grado medio y alto la ejecución del presupuesto disponible; y el 42% se refiere al grado medio para calificar la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros al programa. (ANEXO103).

CONCLUSIONES

El Programa dispone de recursos presupuestales suficientes para su funcionamiento e inversión, de acuerdo a su naturaleza y objetivos. La asignación de los recursos se encuentra regida por la política Presupuestal definida mediante Acuerdo CSU 04 de 2009. El modelo de funcionamiento de la Universidad facilita la inversión en espacios comunes, pues muchos de los recursos son compartidos por la Universidad y grupos de programas interrelacionados.

1	2	3	4	5	6	7
10	39	3	4.5	13.5	15	0.9

Grado de cumplimiento: 4.5
 Juicio: Se cumple plenamente

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION

Desarrollar una acción pedagógica con los profesores para la información y comprensión del funcionamiento de los presupuestos, su alcance y limitaciones frente al Programa.

CARACTERÍSTICA Nº 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.





El presupuesto de la Universidad se elabora conforme a lo establecido en el Acuerdo CSU 04 de 2009 – Estatuto Presupuestal-, en donde explica lo concerniente a la *Programación y Procedimiento para la Aprobación del Presupuesto General*.⁴⁷

La UDLA, por ser de naturaleza pública, tiene como principal fuente de recursos financieros las transferencias presupuestales de la Nación para el cumplimiento de sus fines misionales de docencia, investigación y proyección social. Además, en los últimos años la Universidad ha venido generando de forma creciente y sostenida recursos financieros propios, así como el aumento de sus activos.

Estos ingresos son administrados en el marco de los lineamientos dados en el Proyecto institucional y demás acuerdos que los desarrollan, observando siempre los principios presupuestales de: planificación, programación, especialización, coherencia económica, universalidad, unidad de caja, equilibrio, anualidad, descentralización e inembargabilidad.

La situación financiera de la Universidad es altamente positiva, sus activos son muy superiores a los pasivos, ello garantiza que no hay riesgo financiero alguno con las deudas existentes pues es evidente su capacidad de pago y su buena tradición crediticia, muy bien valorada en la banca regional. No posee pasivo pensional y su perspectiva decrecimiento es positiva, toda vez que ha sabido administrar sus recursos financieros para cumplir con responsabilidad social sus fines misionales en la Amazonia colombiana.

La División Financiera elabora y provee información completa sobre administración de los recursos físicos y financieros, codificados por categorías, no por programas. Para esto, se realiza una planeación que incluye un cronograma y lineamientos a seguir (POA). Además, la Universidad presenta informes financieros anuales. Para garantizar que el manejo de los recursos físicos y financieros este en concordancia con el Plan de desarrollo, planes de mejoramiento y el tamaño y complejidad de la institución, el presupuesto debe ser coherente y está en función de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y con los planes operativos que permite avanzar con el plan de desarrollo.

La elaboración, ejecución y control del presupuesto está enmarcada en criterios claros, a saber: Unidad, planeación, racionalidad, eficiencia, participación, transparencia, dirección y vigilancia. Es importante destacar que la posición financiera de la UDLA ha sido reconocida

⁴⁷ *Las Facultades, los Departamentos, los Programas y demás unidades académicas, formularán siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo, sus respectivos Planes, Programas y Proyectos. Los Planes, Programas y Proyectos, serán la base para la asignación de los presupuestos correspondientes que deberán ser aprobados por el Consejo Superior Universitario.*





y calificada positivamente por los entes de control, como resultado de su muy bueno desempeño financiero.

CONCLUSIONES

La administración de los recursos físicos y financieros es eficiente, efectiva y eficaz y se ajusta a los criterios de transparencia y legalidad. Se dispone de los registros contables, informes financieros y demás evidencias calificadas en alto grado de cumplimiento por la revisoría fiscal, control interno y visitas oficiales de la Contraloría Nacional y demás requerimientos de control social de la inversión pública.

1	2	3	4	5	6	7
10	40	2	5	10	10	1

Grado de cumplimiento: 5

Juicio: Se cumple plenamente

OPORTUNIDAD PARA LA ACCION

Acompañamiento a la rendición publica de cuentas de la Universidad.

4.11. ANÁLISIS GLOBAL SOBRE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

La UDLA cuenta con una Misión, Visión y Proyecto Educativo (PEI) definidos, conocidos y compartidos por la comunidad universitaria, que orientan el maniobrar del Programa de una manera integrada con toda la Universidad y en el contexto regional que le asigna la Ley 80 de 1982.

El Programa, a través de su PEP-2017 - resultado del trabajo colectivo de los profesores y el Comité de Currículo -, refleja las recomendaciones de los pares evaluadores en los procesos de acreditación realizados; sigue la tradición de la UDLA en la región orientada hacia las responsabilidades futuras: Desarrollo humano sostenible, producción amigable con el ambiente, Bioética, bienestar animal e inserción en un mundo globalizado lleno de Paz y esperanza. Los valores institucionales se asumen en el PEP como esenciales para la formación y desempeño con calidad de nuestro médico veterinario zootecnista: Ser universal, integral, idóneo, responsable, transparente, pertinente, efectivo, eficaz, responsable y proactivo.

Los progresos académicos, técnicos y científicos del Programa se evidencian en la medida que se ha respondido a las expectativas del sector productivo regional con estándares de calidad, convirtiéndose en referente regional e incluso nacional en la consideración de su objeto de trabajo relacionado en la amazonia; esto ha permitido, por ejemplo, formular la





Maestría en Desarrollo Sostenible que para el 2014 se transformó en el Doctorado en Ciencias Naturales y desarrollo sustentable.

El Programa cuenta con una planta física de laboratorios, campus universitario y equipamiento; adecuada y suficiente para el desarrollo de las funciones propias del Programa y de bienestar. Reconocemos y valoramos los esfuerzos hechos por la Universidad en pro de mejorar la disposición y condiciones de espacios, así como su mantenimiento. No obstante esto, factores ajenos a su voluntad, como la descoordinación entre la Oficina de Planeación, la Alta Dirección y los intereses de la comunidad educativa del Programa han retrasado el cumplimiento del cronograma de trabajo en la construcción física de las clínicas veterinarias; sin embargo, con la actual administración se avanza en la concertación para la terminación de estas Clínicas programadas y presupuestadas en el Plan de desarrollo institucional.

La investigación, como garante de la pertinencia e impacto contextual del Programa, constituye una estrategia fundamental para la concreción de la Misión de la Universidad, y desempeña un rol fundamental en los procesos de formación de profesionales, razón por la cual hace su recorrido a lo largo de los componentes que estructuran la propuesta curricular del Programa, y se consolida con la participación activa de los graduados para el desarrollo de la región amazónica.

La UDLA cuenta con políticas y posiciones institucionales reflejadas en el PEI, Plan de desarrollo Institucional, Política de internacionalización y Oficina asesora de relaciones interinstitucionales (OARI); la participación de los profesores en redes académicas y en iniciativas de trabajo conjuntas interinstitucionales; es de resaltar el potencial de los convenios activos y la dinámica de los últimos tres años, que es posible aumentar en la medida que la voluntad política de la actual administración genere el apoyo presupuestal suficiente para las iniciativas de internacionalización del Programa. En este sentido, existen compromisos institucionales y de la dirección de la Facultad y del Programa para la promoción de actividades para visibilidad y movilidad de estudiantes y profesores que conlleven a la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. Todo esto, en el marco de la ciencia y tecnología a través de formación y desarrollo profesoral, dominio de una segunda lengua y convenios para investigación y desarrollo.

4.12. PLAN DE MEJORAMIENTO





**PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y
 ZOOTECNIA 2017-2020⁴⁸**

ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE	Tiempo de ejecución
FACTOR 1. MISION INSTITUCIONAL		
C1. Promover la difusión de la MISION/VISION y Carta de valores de la UDLA	Coordinador y profesores	Permanente
C2. Difusión del PEP con estudiantes	Profesores	Permanente
C3. Profundizar en el estudio y análisis del contexto y tendencias internacionales de la medicina y producción animal para afianzar la pertinencia del programa	Decana y Coordinador	Semestral
FACTOR 2. ESTUDIANTES		
C4. Convocar a reflexiones sobre los mecanismos de selección e ingreso de tal forma que sea posible conciliar las perspectivas de quienes desean implementar procesos de selección y admisión académicamente más exigentes y quienes proponen estándares académicos más incluyentes.	Decana Currículo	Mediano plazo
C5. Proponer a las instancias institucionales la revisión de los mecanismos de definición del cupo de estudiantes y la formulación de estrategias que permitan potenciar las competencias con las que ingresan los estudiantes.	Decana Currículo	Corto plazo
C6. Incentivar la participación de los estudiantes en grupos, semilleros, actividades extracurriculares, instancias de representación y decisión tanto del Programa como institucionales.	Coordinador	Corto plazo
C7. Participación e informar sobre el proceso de reforma y ajustes al Estatuto Estudiantil.	Coordinador y representantes estudiantiles.	Corto plazo
FACTOR 3. PROFESORES		

⁴⁸ Ver ficha para monitoreo y seguimiento del plan de mejoramiento.(Anexo105)





C8. Diseñar estrategias de trabajo para Plan de relevo generacional y revisión del sistema de contratación de profesores ocasionales.	Decana, coordinador	Mediano plazo
C9. Participar e informar en la reforma del Estatuto Docente	Coordinador , profesores	Corto plazo
C10. Proponer a la alta dirección revisar el actual sistema de contratación de profesores.	Decana, Consejo Faculta	Mediano plazo
C11. Cualificación a alto nivel de dos profesor / año. Sistematizar la información de las hojas de vida de todos los profesores del programa, definir prioridades y oportunidades de formación.	Currículo Consejo Faculta	Largo Plazo
Capacitar a los docentes en la atención a personas con discapacidad visual, auditiva, situación vulnerable, comunidades especiales, etc.		
C12. Ampliar cobertura de los programas de extensión y proyección social en la prospectiva de Paz territorial, articulados con investigación y desarrollo de convenios	Decana	Corto plazo
C13. Incentivar el trabajo de los profesores para que los materiales académicos por ellos producidos se puedan orientar hacia la participación en concursos y eventos que generen visibilidad, por ejemplo y que permitan a su vez, aspirar a obtener premios y distinciones.	Coordinador	Mediano plazo
C14. Promover al reconocimiento y exaltación del trabajo de los profesores del Programa.	Decana, currículo	Corto plazo
C15. Promover la consulta de las evaluaciones realizadas a los profesores; de tal forma que tal insumo se convierta en fuente de retroalimentación efectiva para mejorar los procesos de aprendizaje.	Coordinador	Mediano plazo

FACTOR 4. PROCESOS ACADEMICOS

C16. Sensibilizar a estudiantes, profesores y directivos respecto a la importancia de las Pruebas Saber Pro, así como respecto a la conveniencia de diseñar estrategias que	Coordinador, Decana, Currículo	Corto Plazo
--	--------------------------------------	------------------------





agreguen valor en relación con los niveles de entrada, es decir las pruebas Saber Once.

Trabajar con las distintas áreas académicas para desarrollar responsabilidades específicas en términos del desarrollo de competencias concretas, por ejemplo aquellas definidas por las pruebas Saber Pro.

Coordinador,
profesores

**Mediano
plazo**

C17. Actualizar permanente la formulación de micro-currículos en consonancia con los desarrollos disciplinares y términos de diversas competencias.

Profesores

Permanente

Asesorar a la población estudiantil en las alternativas de flexibilidad existentes para que puedan aprovechar integralmente las posibilidades de su plan de estudios.

Coordinador

Permanente

C18. Promover la interacción entre las distintas áreas disciplinares, de tal forma que se generen aprendizajes mutuos, se promueva la interdisciplinariedad y se sintonicen las estrategias pedagógicas que potencien la formación integral.

Coordinador
Vice académico

**Corto
plazo**

C19. Promover capacitación docente respecto a estrategias pedagógicas orientadas a la formación por competencias.

Coordinador

**Corto
Plazo**

Promover formas de enseñanza que motiven al estudiante pensar en problemas o proyectos, cuya solución implique la movilización e integración de diversas disciplinas, y tipos de competencias.

Profesores

Permanente

C20. Divulgar los apartados más pertinentes del reglamento estudiantil, de tal forma que se facilite la prevención y solución de casos que puedan surgir en el desarrollo del proceso de evaluación y calificación.

Coordinador
Profesores

**Corto
plazo**





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



C21. Proponer el desarrollo de proyectos integradores que puedan implementarse en varias asignaturas, antes o después de la práctica.	Profesores	Corto Plazo
Referenciar y difundir las mejores prácticas académicas y semilleros para multiplicar aquellas iniciativas que logren identificar y visibilizar los trabajos de los estudiantes cuya calidad académica les permita optar por premios y reconocimientos.	Profesores Coordinador	Corto plazo
C22. Implementar el Sistema de monitoreo y seguimiento a las acciones de mejoramiento del Programa en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019.	Decana	Mediano plazo
C23. Proponer mecanismos institucionales y del programa que promuevan una mayor cobertura regional de las actividades de proyección social.	Decana Consejo de Facultad	Mediano plazo
C24. Promover y estimular la inclusión, en todas las asignaturas, de actividades académicas que requieran la consulta de material impreso, bases de datos y otros recursos disponibles en la biblioteca, y a su vez la correcta utilización de citas y referencias.	Profesores Currículo	Corto plazo
C25. Garantizar la conectividad en Granjas y Centro de Investigación Cesar Estrada.	Coordinador DTI	Corto plazo
C26. Terminación y equipamiento de la infraestructura de Clínicas	Of. planeación Decanatura	Mediano plazo
FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNAL		
C27. Explorar la posibilidad de crear provisiones y estímulos institucionales para promover las pasantías internacionales de docentes del programa.	Planeación Decanatura	Mediano Plazo
Fomentar la presencia de profesores internacionales (y de nacionales con alta	Posgrados Decana Coordinador	Corto Plazo



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





exposición internacional) para el fortalecimiento de áreas específicas del Programa.

Fomentar la participación activa de estudiantes y profesores en presentaciones académicas nacionales e internacionales.

Planeación
Decana

Mediano
plazo

C28. Afianzar iniciativas y mecanismos de trabajo conjunto con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (OARI) de tal forma que se potencie la promoción y acompañamiento de la movilidad estudiantil y profesoral.

Decana

Corto
Plazo

Ampliar la oferta de cursos de inglés con el propósito de fortalecer la formación bilingüe y la proyección internacional de nuestros estudiantes y profesores.

Decana
Departamento
de Idiomas

Corto
Plazo

Mejorar los canales de comunicación y visibilidad de convenios, redes, experiencias positivas de relaciones externas exitosas, oportunidades de aprendizaje, etc.

Coordinador
OARI
comunicaciones

Corto
Plazo

FACTOR 6. INVESTIGACION E INNOVACION

C29. Desarrollo de prácticas pedagógicas y acciones concretas para que los profesores implementen metodologías que promuevan la investigación formativa.

Coordinador
Vice
Investigación

Corto
plazo

C30. Propender por la implementación de la Editorial UDLA para la distribución y socialización del conocimiento.

Planeación

Mediano
Plazo

Desarrollar proyectos y acciones que mejoren los vínculos del Programa con productores, instituciones y organizaciones sociales para la legitimación social del Programa.

Decana
Coordinador

Corto
plazo

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

C31. Continuar con la promoción de los programas de bienestar, pues aunque estos han

Coordinador
Estudiantes

Corto
Plazo





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
OFICINA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO
 Telefax: 434 07 97. Conmutador 434 05 91 ext. 143
 Email: acreditación@uniamazonia.edu.co



sid o bien evaluados, algunos estudiantes no los conocen y se encuentran subutilizados.

C32. Realizar estudios sobre las causas de deserción estudiantil en el Programa.	Coordinador	Mediano plazo
---	-------------	----------------------

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN ADMON GESTION

C33. Fortalecer el componente de información y gestión de convenios y cooperación internacional.	Decana	Corto plazo
---	--------	--------------------

C34. Insistir en la creación de un sistema de información más amplio y sistemático que permita tomar decisiones más oportunas en términos de las distintas condiciones de calidad, tanto aquellas requeridas por el registro calificado, como por la acreditación de alta calidad.	Decana DTI	Mediano plazo
---	---------------	----------------------

C35. Gestionar capacitaciones periódicas que permitan mantener las fortalezas y subsanar las debilidades detectadas durante el proceso de acreditación.	Decana Coordinador	Permanente
--	-----------------------	-------------------

FACTOR 9. IMPACTO EGRESADOS

C36. Coordinar con la Oficina de Egresados el registro en la base de datos y las relaciones con el Observatorio laboral.	Decana Egresados	Corto plazo
---	---------------------	--------------------

C37. Institucionalizar los conversatorios periódicos con egresados y/o empleadores de egresados, para conocerlos mejor, obtener información sobre la calidad de su empleo, y retroalimentar la academia en consecuencia.	Decana Egresados	Corto plazo
---	---------------------	--------------------

FACTOR 10. RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS

C38. Educación ciudadana para el uso y mantenimiento adecuado de la universidad pública, propendiendo por su cuidado y conservación en excelente estado.	Coordinador Profesores Estudiantes	Permanente
---	--	-------------------

C39. Trabajar en estrategias de socialización, para los profesores y estudiantes, respecto al manejo y disposición de los recursos físicos y financieros del programa	Decana Presupuesto	Corto Plazo
--	-----------------------	--------------------

	Profesores Estudiantes	Mediano plazo
--	---------------------------	----------------------



"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 PBX 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email: acreditación@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá



Certificado SC 7087-1



Estudio de factibilidad técnica y económica de una empresa Clínica Veterinaria SAS del Programa

Directivas

C40. Participación en la rendición publica de cuentas.

Rectoría
Decana

**Corto
plazo**

SIGLAS

DPS: Departamento de la prosperidad social
CENASE: Centro amigable de reproducción sexual y afectiva
SIGC: Sistema Integrado de gestión de calidad
MECI: Modelo estándar de control interno.
CEUNAM: Concejo Estudiantil UDLA
FEN: Federación Estudiantil Nacional
MANE: Mesa nacional estudiantil
AFAMEVEZ: Asociación de facultades de medicina veterinaria y zootecnia
FEAC: Federación de Estudiantes de Agronomía y ciencias afines de Colombia
ASCUN: Asociación colombiana de universidades publicas
RENER: Red Nacional de extensión rural
DARCA: División de Admisiones, Registro y Control Académico
FES: Fondo para financiamiento de la Educación Superior
OCDE: Organización para la cooperación y el desarrollo económico
ONU: Organización de las naciones unidas
ACOVEZ: Asociación colombiana de mv y z
POA: Plan operativo anual
VEPA: Asociación colombiana de médicos veterinarios
COLCIENCIAS: Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación
RELACER: Red latinoamericana de servicios de extensión rural
FEDEGAN: Federación colombiana de ganaderos
OLE: Observación laboral para la educación
DTI: Departamento de tecnología informática

